

Universidad Nacional del Litoral

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Maestría en Criminología

*Continuidades y rupturas en el acceso al trabajo de personas que  
estuvieron presas*

Tesista: Teresita Pereyra

Director: Ramiro Gual

Co Directora: Ana Correa

Fecha de presentación: 30 de marzo de 2022



## INDICE

PRESENTACION	pág. 1
CAPITULO I: Motivos e iniciativas que fundamentan el tema seleccionado	pág. 3
1.1- Problematización y fundamentos	pág. 3
1.2- Entre lo ideal y lo posible	pág. 11
1.3- El proceso de tomar decisiones. Selección y renunciias	pág. 16
CAPITULO II: Aportes de la conceptualización teórica	pág. 24
2.1- Los efectos más allá del encarcelamiento	pág. 24
2.2- Pensar la (re) inserción: programas y asistencia post penitenciaria	pág. 27
2.3- Trabajo y prisión	pág. 31
2.4- Transformaciones socio políticas en el mundo del trabajo	pág.33
2.5- La etapa de libertades anticipadas	pág. 36
2.6- Estudios multifactoriales	pág. 37
CAPITULO III: Contexto histórico ¿Un proyecto sociopolítico renovado?	pág. 41
3.1- Contexto histórico político 2015-2019. Metamorfosis liberal	pág. 42
3.2- Políticas públicas: asistencia o ausencias post penitenciarias	pág. 47
3.3- Desde las ausencias, la necesidad de contención ¿Y la obligación institucional de la (re) inserción social?	pág. 54
3.4- Desafios y propuestas para las políticas penitenciarias y pos penitenciarias	pág. 59
CAPITULO IV: Efectos del encarcelamiento y trayectorias laborales: una lectura desde las experiencias	pág. 64
4.1- Apreciaciones sobre el proceso previo-durante-pos encarcelamiento	pág. 64
4.2- El proceso de salida: búsquedas, sentidos y sentires en el trabajo	pág. 79
4.3- Estrategias para mitigar los efectos del encarcelamiento al interior de las prisiones ¿Me estoy rompiendo o me estoy armando?	pág. 85
CAPITULO V: Sentidos individuales y cooperativizados dados al trabajo por personas que estuvieron presas	pág. 98

5.1- El trabajo para personas con antecedentes penales como reto Cultural y político	pág. 98
5.2- Las alternativas cooperativistas	pág. 102
CONCLUSIONES: Alcances y resultados para continuar pensando	pág. 118
BIBLIOGRAFIA	pág. 124
INDICE DE GRAFICOS Y TABLAS	
Gráfico N°1. Relación entre población total del país y alojados en establecimientos penitenciarios del país en el periodo 10-2019. Fuentes INDEC y SNEEP. Elaboración propia.	pág. 4
Gráfico N°2: Relación entre población de la Provincia de Córdoba y alojados en establecimientos penitenciarios de Córdoba en el periodo 10-2019. Fuentes INDEC y SNEEP. Elaboración propia.	pág. 5
Tabla N°1: Población de alojados de 21 a 35 años, acorde a informes anuales del SNEEP. Cuadro de Elaboración propia.	pág. 7
Tabla N°2: Propiedades de la muestra. Cuadro de elaboración propia	pág. 21

## **PRESENTACION**

La presente tesis me ha dado la posibilidad de converger experiencia y formación, pero por sobre todo, de contribuir a problematizar la estigmatización que existe sobre las personas que llegan o habitan la prisión, a partir de visibilizar el proceso vivido por ellas y ser portavoz de sus interpretaciones. Cuestiones sensibles vividas por otras fueron puestas a disposición e hicieron posible esta tesis.

La escritura toma los relatos y expresiones personales respetando las maneras adoptadas con las que se fueron identificando los entrevistados, y que permitieron construir las propiedades de la muestra, preservando la identidad y otros temas susceptibles que fueron emergiendo (delitos, intimidaciones, etc) y exceden la temática abordada. Se opta por el uso de la letra “x” como generalidad, se omiten nombres y seudónimos dados a la muestra y en el caso de las descripciones densas se utilizan identidades ficticias.

El proceso seguido en la formación de la Maestría en Criminología de la Universidad Nacional del Litoral fue lento, bastante complicado, pero al mismo tiempo anhelado y motivador. En la etapa de tesis, la rudimentaria formación en el idioma del inglés fue un problema que llevó un tiempo importante y también un motor para perderle el miedo y animarme a afrontar las traducciones. Circunstancias ajenas al proceso pero que son parte de la vida, también contribuyeron a la distensión de los tiempos, atravesando compromisos asumidos y pandemia de por medio.

La etapa de relevamiento empírico fue estimulante y movilizadora para tesista y para ex presxs<sup>1</sup>. La oferta de un espacio inusual para retomar lo vivido y conversarlo, ha sido en cierta forma reparador; por lo menos así lo valoraron al momento de consultarles cómo se sentían, hacia el final de los intercambios. Con los diversos materiales del trabajo de campo (entrevistas, observaciones, documentos, etc.) se llegó a conformar un corpus importante que luego hubo que procesarlo y nuevamente asumir el aprendizaje de nuevas técnicas tecnológicas para la producción de conocimientos. Al momento de la redacción del informe final, los tiempos apremiaron, debiendo apresurar recortes y resignar mayor asimilación de la teoría consultada, que seguramente deja grises que podrán ser tomados

---

<sup>1</sup> Si bien los marcos regulatorios emplean el término privados de libertad, en el presente trabajo se emplea la expresión presxs directamente, por una decisión personal por cuanto han sido privados de una libertad ambulatoria pero expresado, en algunos casos, la construcción de espacios de libertad a contrasentido del término y de la situación de encierro.

por futurxs interesadxs., pues quedan nuevos interrogantes y la percepción de volver a empezar desde otras consideraciones.

El informe queda conformado en cinco capítulos: el Capítulo I “Motivos e iniciativas que fundamentan el tema seleccionado” da cuenta de la presentación y fundamentación de la temática seleccionada; el Capítulo II “Aportes de la conceptualización teórica” el proceso metodológico seguido y la información teórica relevada; el capítulo III “Contexto histórico ¿Un proyecto sociopolítico renovado?” ofrece elementos del contexto tomado, periodo 2015-2019 y recoge apreciaciones de lxs referentes sociales entrevistadxs como concedores de las políticas públicas y de los requerimientos a las mismas en el encarcelamiento y ante el egreso. El capítulo IV “*Efectos del encarcelamiento* y trayectorias laborales: una lectura desde las experiencias” aporta a una reconstrucción del *continuum* espacial y temporal entre la cárcel, la sociedad y las instituciones que la conforman; entre las condiciones previas a la captación penal, durante el tiempo del encierro y al egreso, así como las estrategias asumidas en esta trayectoria y las interpretaciones sobre cómo los *efectos del encarcelamiento* incidieron en ellas. El capítulo V “Sentidos individuales y cooperativizados dados al trabajo” recoge los sentidos dados al trabajo desde el plano individual y colectivo.

Entre los resultados alcanzados, interesa destacar las voces de lxs propixs protagonistas que con generosidad compartieron sus vidas y vivencias. Del análisis llevado a cabo, que de ninguna manera pretende elaborar certezas, se ofrece a modo de conclusiones algunos hallazgos interesantes para nuevos interrogantes que posibiliten pensar las responsabilidades y las herramientas requeridas para que el egreso de las prisiones sea menos estigmatizante y no interfiera la inclusión tanto al trabajo como a la sociedad.

Finalmente dejo especial agradecimiento a mi director Ramiro Gual que aceptó con ímpetu acompañarme en esta carrera y a la co directora Ana Correa presente en este como en otros espacios compartidos.

## **CAPITULO I: Motivos e iniciativas que fundamentan el tema seleccionado**

En este capítulo se introduce el tema seleccionado, a partir del relevamiento de las cifras poblacionales de Argentina y Córdoba juntamente con las estadísticas oficiales de la población alojada en establecimientos penitenciarios, en un lapso de tiempo superior al periodo que contextualiza el presente estudio. A los fines de vincular los campos de la ejecución penal con el trabajo se enmarca histórica y políticamente el aumento en el encarcelamiento y los efectos que el encarcelamiento produce y deja en quienes han transitado las prisiones de Córdoba. Como tema seleccionado, el acceso al trabajo de las personas que estuvieron presas, en el contexto de Córdoba resulta innovador y de relevancia para conocer la situación de las personas en la etapa de retorno a la sociedad y poder pensar de manera situada políticas públicas inclusivas. Se presentan los fundamentos que llevaron a la selección de la temática, los objetivos que se pretenden alcanzar y se toma posicionamiento teórico-metodológico y ético político para lograrlo.

### **1.1-Problematización y fundamentos.**

En Argentina, según datos del Banco Mundial<sup>2</sup> registrados a partir de la recuperación democrática en 1983 hasta 2019, la población creció un 53,57 %. En igual periodo la población alojada en establecimientos carcelarios<sup>3</sup> del país aumentó un 279,99%, superando en más de 5 veces la evolución demográfica, según datos del Sistema Nacional de Estadísticas sobre la Ejecución de la Pena (SNEEP)<sup>4</sup>. Estas cifras muestran una tasa de alojados en 1983 de 90,05 cada 100 mil habitantes que llegan a 223,94 en

---

<sup>2</sup> Según el Banco Mundial, la población creció de 29.262.047 millones de habitantes en 1983 a 44.938.712 millones en 2019, lo que significa un incremento del 53,57 %. Datos tomados el 13/01/2021 <http://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL?end=2015&locations=AR&start=1960&view=chart>

<sup>3</sup> En Argentina el primer censo carcelario se realizó en 1906, Olaeta cuenta que fue seguido de marchas y contramarchas institucionales y políticas, con disputas de diferente tenor, ocupándose posteriormente de las cifras penitenciarias el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal (1933) hasta la creación en 1991 de la Dirección Nacional de Política Criminal que da lugar a la Secretaría de Política Penitenciaria y de Readaptación Social (1994) y al Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP) en el año 2002. Para ampliar ver Olaeta (2018), Sozzo (2003).

<sup>4</sup> En informe 2014 del SNEEP, la población alojada en establecimientos penitenciarios era de 26.483 en 1983, la que asciende a 100.634 en 2019, lo que significa un crecimiento del 279,99%. Sistema Nacional de Estadísticas sobre la Ejecución de la Pena, *Informe Anual 2014 y 2019*. Disponible en [http://www.jus.gob.ar/media/3074134/informe\\_sneep\\_argentina\\_2014.pdf](http://www.jus.gob.ar/media/3074134/informe_sneep_argentina_2014.pdf) y [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe\\_sneep\\_argentina\\_2019.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_sneep_argentina_2019.pdf)

2019<sup>5</sup>, lo que da cuenta de los atravesamientos históricos, políticos y económicos que acompañaron el proceso de recuperación y consolidación de la democracia en el país.

En la década 2010-2019 las proyecciones poblacionales del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) expresan que los alojados en las cárceles de Argentina crecieron un 170% mientras la población de habitantes en el país lo hizo un 110%. El aumento poblacional se fue dando de manera gradual hasta el 2016 en que se da un salto cuantitativo relevante que continua los años siguientes. Tomando como referencia el 2010 se muestra la siguiente acumulación en tasas de crecimiento poblacional del país y de alojamiento en establecimientos penitenciarios, por cada 100 mil habitantes:

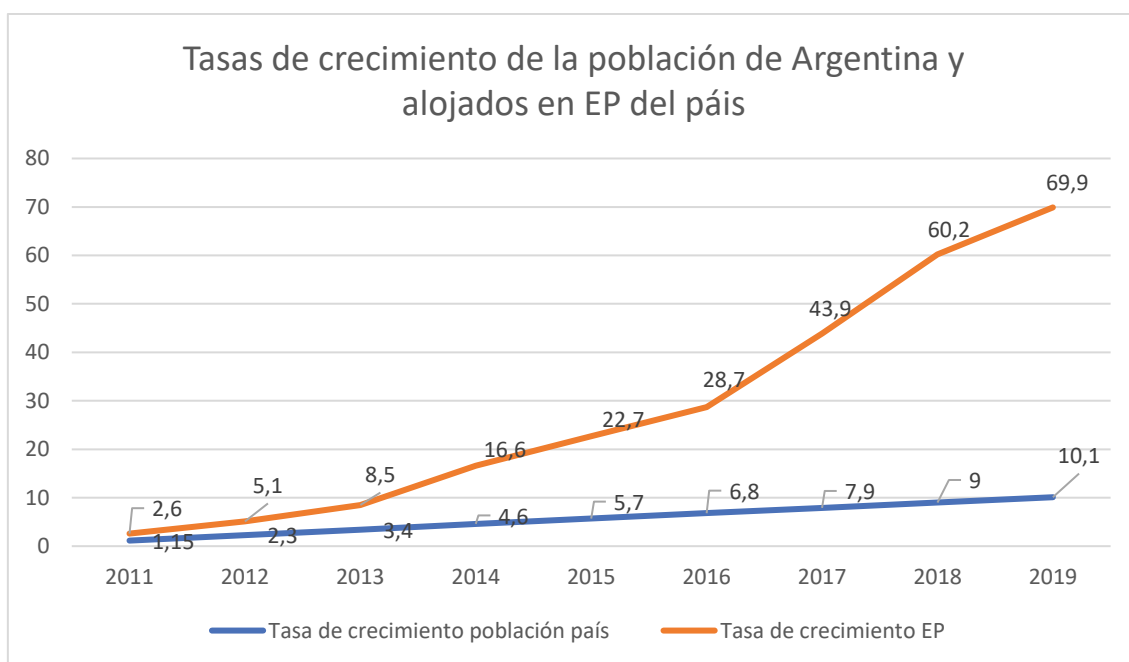


Gráfico N°1. Relación entre población total del país y alojados en establecimientos penitenciarios del país en el periodo 10-2019. Fuentes INDEC<sup>6</sup> y SNEEP<sup>7</sup>. Elaboración propia.

<sup>5</sup> SNEEP, Informe Anual 2019

<sup>6</sup> <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-24-85>

<sup>7</sup> SNEEP, Informe Anual 2019



Estas correlaciones de variables se manifiestan de modo similar en los datos de la provincia de Córdoba, llegando a una tasa de encarcelamiento en 2019 de 267,6 cada 100 mil habitantes, superando la tasa nacional:

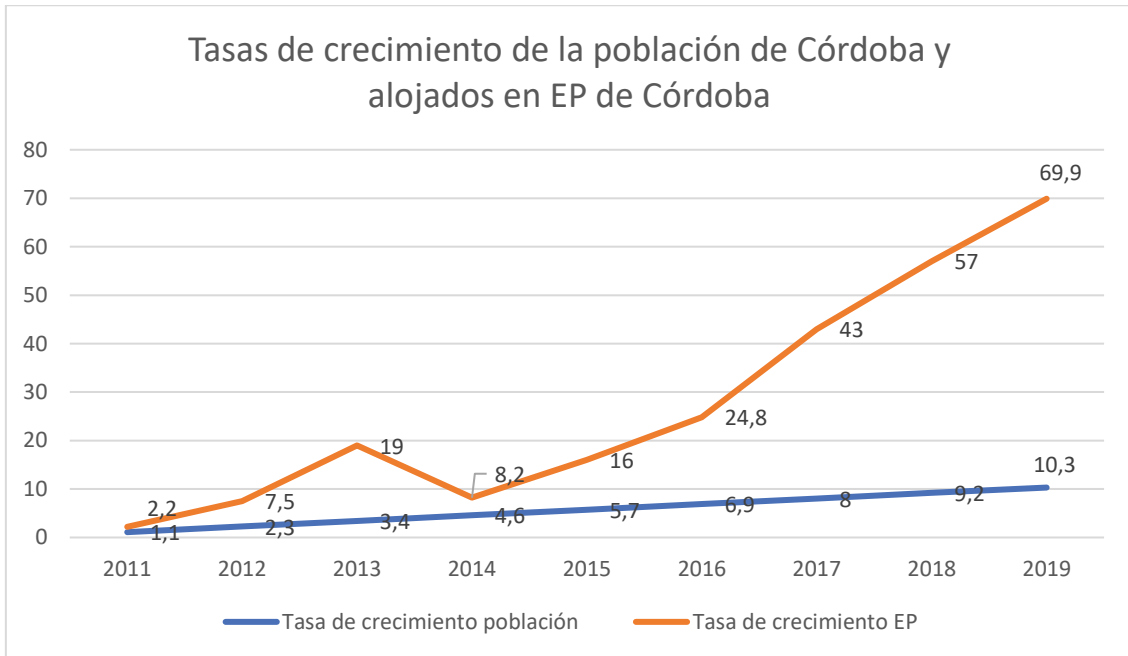


Gráfico N°2: Relación entre población de la Provincia de Córdoba y alojados en establecimientos penitenciarios de Córdoba en el periodo 10-2019. Fuentes INDEC<sup>8</sup> y SNEEP<sup>9</sup>. Elaboración propia.

La Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad (Ley 24660/96), a la que adhiere Córdoba a través de la Ley N° 8812/99, sienta sus fundamentos en la reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad (Art. 1). Sin embargo, estas cifras precedentes muestran el incumplimiento de la finalidad institucional y dejan entrever dificultades y/o limitaciones para una (re)inserción real en la sociedad de lxs sujetxs luego de la condena.

Se conoce, por diferentes fallos ante denuncias y reclamos de diversos actores como así también investigaciones y estudios realizados por agencias científicas, que las condiciones de vida al interior de las prisiones vulneran derechos de las personas alojadas (fallos Dessy, 1995; Verbitsky, 2005; Celiv, 2015); y que la falta de trabajo como las condiciones laborales existentes en los penales agravan las condiciones de alojamiento,

<sup>8</sup> <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-24-85>

<sup>9</sup> SNEEP, Informe Anual 2019

lo cual impacta en el futuro reintegro a la sociedad (fallo Kepyck, 2013; fallo Almada, 2009; PPN deleg. COR, 2012). No obstante, la etapa pos penitenciaria es tal vez la más olvidada tanto por las políticas públicas como por la investigación académica, contribuyendo al ocultamiento y/o invisibilización de las dificultades presentes para la inserción en la sociedad de las personas que han sido captadas por el sistema penal, deslindando el compromiso ineludible de los estados y de la sociedad en esta etapa.

En las sociedades modernas - industriales, el trabajo era considerado patrón de la vida social (Bauman, 2001) y como tal, impuso los cánones para la organización social, sin cuestionamientos, soslayando y neutralizando las diferencias individuales y grupales, definiendo la normalidad y la exclusión de la sociedad.

El trabajo y el sistema penal han sido dispositivos claves para regular la conflictividad social (Rusche y Kirchheimer (2004); Foucault, 2002; Bauman, 2001), como mecanismo para controlar a quienes no pudieron ser subordinados en una territorialidad histórica, política y económica particular, en el contexto de sociedades capitalistas; ambos conducen las políticas sociales y criminales, para el gobierno de poblaciones vulnerables (Pereyra, 2019). El trabajo fue imponiéndose de ese modo como herramienta principal a través del cual se construye la autonomía y el reconocimiento de lxs sujetxs para vivir en sociedad siendo el control penal una herramienta normalizadora y de gobierno, al adoptar una función de inculcar hábitos y valores en torno a la ética del trabajo: “El propósito principal de aquél era inculcar la disciplina e imponer patrones uniformes de conducta a los internos; el Panóptico era, ante todo, un arma contra la diferencia, la elección y la variedad” (Bauman, 2001, p. 69).

La selectividad con la que opera el sistema penal se vale de la vulnerabilidad social y personal (Zaffaroni, 2002) para captar personas por sus características personales (condición de vulnerabilidad: estereotipia, clase, etnia, etc.) y condiciones concretas que las hacen vulnerables y ponen en riesgo criminalizante (situación de vulnerabilidad).

La población alojada en establecimientos penitenciarios, da cuenta de esta selectividad, captando población joven en edad productiva. En el caso de Córdoba, siguiendo los informes del SNEEP desde sus comienzos en 2002, se observa que la población encarcelada entre 18 y 34 años oscila entre el 57 y 72 % en los distintos años, descendiendo a partir de 2007, representando el 68,4% en promedio a lo largo de todo el período. A continuación, la información se detalla en la siguiente tabla:

Año	NACIONAL Edades h/ 34a	Pcia CÓRDOBA Edades h/ 34 a
2002	70%	72%
2003	70	72
2004	70	72
2005	70	71
2006	70	71
2007	69	68
2008	68	69
2009	68	67
2010	68	66
2011	65	64
2012	64	63
2013	64	60
2014	63	59
2015	62	60
2016	61	58
2017	60	58
2018	60	57
2019	58	57
Promedio a 2019	69,4%	68,4

Tabla N°1: Población de alojados de 21 a 35 años, acorde a informes anuales del SNEEP. Cuadro de elaboración propia.

Tomando como referencia el informe anual de 2019 se observa en la provincia de Córdoba que el 57% de lxs alojadx son jóvenes de entre 18 a 34 años con graves problemas de acceso a una capacitación en oficios y al mercado laboral formal. El 36% se encontraba desocupadx al momento de su ingreso a la prisión. Entre quienes sí tenían un empleo, el 47% lo hacía a tiempo parcial y el 17% en tiempo completo. Al momento del ingreso, el 27 % contaba con capacitación en algún oficio y el 20% tenía profesión, pero el 53 % no contaba con ningún tipo de capacitación (SNEEP, 2019).

Asimismo, se puede constatar que tal estado de situación social no se revierte en la etapa de encierro. En Córdoba, el 71% de las personas privadas de la libertad no participaron en programas de capacitación laboral que las prepare para el egreso y el 69% no fue incorporada a trabajo remunerado. Solo el 0,2% se encontraba incorporada al régimen de semilibertad, que permite a condenadx trabajar fuera del establecimiento en

iguales condiciones a las de la vida libre, regresando al final de cada jornada laboral (SNEEP, 2019).

Al interior de la prisión, el sentido del trabajo ha tenido transformaciones tanto simbólica como materialmente. Guardan relación con procesos históricos, como expresa Sozzo (2007) siguiendo las configuraciones de una “economía mixta” de las prisiones:

Esta “economía mixta” ha tenido balances diferentes, en los distintos momentos, en las diferentes jurisdicciones e incluso, en las diferentes instituciones concretas.

Esto hace muy difícil la construcción de generalizaciones sobre el pasado -sobre el que decididamente hace falta mayor investigación (p. 110)

En esta línea, el trabajo en la prisión ha producido diferentes sentidos siendo predominante en la historia su carácter instrumental para corregir, controlar y gobernar. A partir de la incorporación constitucional a reglamentos internacionales de Derechos Humanos, el mismo adquiere la fuerza de un derecho (Porta: 2016<sup>10</sup>) como condición de ciudadanía.

En este trabajo se pretende contribuir a reconstruir la trayectoria laboral y ocupacional de personas que estuvieron presas, entendiendo que el mismo es un derecho esencial como ciudadanos para vincularse con los demás y procurarse bienestar, siendo crucial para el desistimiento o la reincidencia (Sampson y Laub, 1993, 2005; Emmert, 2018). Al respecto expresan Liebling y Maruna (2013):

La privación de libertad en la juventud y la adultez temprana tiene un efecto negativo sobre la estabilidad laboral o relacional futura, “relacionada en forma negativa con el involucramiento continuo con el delito a lo largo de la vida” (Sampson y Laub, 1993: 248). Liebling y Maruna (2013, p. 156)

Asimismo, interesa conocer las experiencias de las personas que estuvieron presas, sus vivencias, aprendizajes, continuidades y rupturas en este transitar desde el ingreso al egreso de la prisión. Para identificar cómo afecta el encarcelamiento en sus trayectorias laborales y cómo interpretan o significan esa relación entre el acceso al trabajo y el haber transitado por la prisión, en un proyecto de vida.

A partir de ello, se plantean algunos interrogantes que se presentan en tres bloques teniendo en cuenta niveles analíticos que contemplan la etapa previa a la prisión, durante

---

<sup>10</sup> La autora reconoce cuatro periodos en la evolución del trabajo penitenciario: 1) el trabajo como pena, 2) el trabajo como parte integrante de la pena, 3) el trabajo como instrumento de corrección del recluso; y 4) el trabajo penitenciario como parte del trabajo general (Porta: 2016, p59).

el encarcelamiento y posterior al egreso. Ellos incluyen a su vez aspectos de carácter estructural, situacionales y de apropiación subjetiva. Los niveles analíticos considerados pretenden relevar el lugar que ocupa la cárcel en la trayectoria laboral previa, durante y al egreso, a partir de los siguientes interrogantes:

¿Sus experiencias laborales y educativas anteriores al encarcelamiento, son causales de la captación penal? ¿Ellas influyen en la etapa de encarcelamiento?

¿La cárcel produce una ruptura o existe una continuidad en lo laboral con su situación previa a la prisión?

¿Existe una capacitación educativa y laboral en las prisiones? ¿Cómo incide al momento del egreso? ¿Qué otros soportes sociales se trabajan para la reinserción social?

¿Existe además alguna intervención del Estado para la colocación laboral en la etapa de egreso? ¿Qué reciben las personas liberadas en el marco de esos programas y cuáles son las consecuencias de ello?

¿Existen obstáculos en el acceso al trabajo una vez cumplida la condena? ¿Cuáles son y por qué mecanismos se materializan?

¿Cómo inciden los lazos afectivos y familiares en la instancia de inserción laboral? ¿Cuentan con aportes del sector privado y de la sociedad civil en esa etapa? ¿Cómo son percibidos por las propias personas y qué consecuencias les acarrearán?

Subjetivamente ¿han logrado apropiarse de la concepción de trabajo como derecho? ¿Qué estrategias despliegan para instrumentalizarla? ¿Participan en espacios colectivos de lucha por sus derechos, cuáles son las consecuencias?

### 1.1.1. Reflexividad e implicación en procesos de Investigación

*“La comprensión se origina en nuestra experiencia de vida”* (de Gaulejac, 2020)<sup>11</sup>

La opción por la temática elegida no es casual ni ingenua, ya que la misma tiene que ver con quien soy, con lo que vengo haciendo y lo que viene definiéndome en lo personal, laboral, profesional y académico desde hace varias décadas. Primeramente optando por desempeñar la profesión de Asistencia Social<sup>12</sup> en los equipos técnicos de las

---

<sup>11</sup> Coloquio de Sociología Clínica (Virtual), Julio de 2020. [https://www.sociologie-clinique.org/category/evenement\\_america-latina-espana/page/2/](https://www.sociologie-clinique.org/category/evenement_america-latina-espana/page/2/)

<sup>12</sup> Título que otorgaban en ese entonces la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de UNC, reemplazado posteriormente por el de Lic. en Trabajo Social, en órbita de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC desde 2015.

cárceles de Córdoba, en los albores de la recuperación de la democracia hasta 2007. Posteriormente como docente de criminología y finalmente como auxiliar de Trabajo Social IV Institucional<sup>13</sup>, en la carrera Lic. en Trabajo Social de la FCS de la UNC. Por mi manera de ser e historia personal y por la profesión que elegí ejercer, el malestar por el sufrimiento ajeno, las injusticias de la vida y la necesidad de mejorar las cosas me fue llevando a instancias de análisis personal e institucional para no morir en el intento. La formación sistemática en criminología, los Derechos Humanos como enfoque ético político y los teóricos institucionalistas me nutren para seguir pensando alternativas en ese sentido y ponen a prueba el compromiso con las personas expuestas a ser captadas por el sistema penal. Conozco desde adentro las cárceles de Córdoba, integro el equipo de investigación sobre contexto de encierro local desde la Facultad de Filosofía y Humanidades (FFyH) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y he profundizado la vinculación entre trabajo y pena como tema de posgrados.

Estos elementos dan cuenta de un posicionamiento político y una fuerte implicación con el tema y el objeto de indagación elegido. Según Lourau (1975) la implicación es un nudo de relaciones que siempre está presente entre sujeto que entrevista y el objeto de investigación. En palabras de María José Acevedo (2002):

La implicación viene con nosotros en tanto sujetos socio históricos y políticos y es activada por el encuentro con el objeto: el otro, los grupos, las instituciones, en fin, todo aquello que involucre un pronunciamiento o una acción de nuestra parte. Lo deseemos o no estamos involucrados intelectual y afectivamente, sujetos a una particular manera de percibir, pensar y sentir en razón de nuestra pertenencia a una determinada familia, a una cierta clase social, como miembros de una comunidad religiosa, como partidarios de una corriente política, como profesionales de tal o cual disciplina, y esas implicaciones condicionarán nuestros juicios y nuestras decisiones. (par 33)

De este modo, se busca indagar comprensivamente cómo interpretan las propias personas que estuvieron presas la irrupción de la prisión en sus biografías laborales en el contexto histórico, económico y político de la provincia de Córdoba, entendiendo que ello brindará una perspectiva valiosa para pensar y revisar la política criminal y pos penitenciaria en la tarea de control del delito.

---

<sup>13</sup> Asignatura, acorde plan de estudios 2004: Teoría, Espacio y Estrategias de Intervención IV Institucional.

## 1.2- Entre lo ideal y lo posible

En la sociedad actual, el interés por las personas presas está limitado a la preocupación por la inseguridad e influenciado negativamente por los medios de prensa, incentivando la mala fama, la estigmatización y reclamando mayor punición.

En el campo de las ciencias sociales las epistemologías positivistas eludieron y/o negaron la complejidad implicada y naturalizaron políticamente las formas de intervenir en ellas. En este sentido, la neutralidad científica y una funcionalidad política estigmatizante y discriminatoria, producen desinformación obstruyendo posibilidades para conocer, ninguneando a estas personas, al tenerlas en cuenta solamente en las estadísticas criminales.

La falta de transparencia constituye un problema de relevancia para el contralor institucional, imposibilitando el acceso al derecho a la información pública (CIDH, 2011, PTP, 2021<sup>14</sup>). Córdoba no cuenta con estadísticas que hablen de la población que año tras año es detenida, de las libertades otorgadas y los egresos, entre otras cuestiones atinentes a las personas privadas de la libertad y su retorno al medio libre. Las estadísticas sobre el mercado de trabajo y desempleo nada dicen de los reclutados en las prisiones.

Pareciera una obviedad decir que las personas presas son portadoras de derechos por su condición humana, independientemente de su detención; sin embargo, en su mayoría pertenecen a sectores desamparados de la sociedad, con sus derechos vulnerados y con una complejidad de problemáticas por las cuales han deambulado por las instituciones de la sociedad sin encontrar respuestas favorables.

Sirve traer a colación una descripción densa situada y vivenciada en la cárcel de Bower, ubicada en el medio de la nada, en la zona rural sur de la ciudad capital, situada a continuación del entonces basural a cielo abierto del enterramiento municipal. Una intensa tormenta logró violar la impenetrabilidad de los muros de cemento e ingresó, a través de las pequeñas endiduras del material desplegado de las diminutas ventanas, un fuerte viento que abrió armarios arrasando con lo que había dentro, desparramando legajos, informes y documentos de diversas índole y llenó de tierra el sector conocido como “el rulo”, por su característica circular donde trabajaba el personal técnico. Cuando llego a primera hora de la mañana, ante un olor nauseabundo acentuado por la humedad, me encuentro con un despliegue de personas ocupándose de la tarea de

---

<sup>14</sup> Universidad Nacional del Litoral y Universidad Canadiense de Carleton, Proyecto de Transparencia Carcelaria (PTP) <https://carleton.ca/prisontransparencyproject/>

limpieza, sacando tierra, recuperando papeles, encausando el agua por metros hasta la rejilla del sumidero mas cercano para el cual hay que salir del recinto, pasar el centro de guardia del ingreso hasta llegar al pasillo de salida del módulo, donde el diminuto sumidero estaba instalado. Por un momento ruidos infrecuentes tapaban la rudeza típica de portazos y rejas. Frente a mí se presenta una estampa sin jerarquías ni títulos ni diferencias; trabajaban al mismo tiempo y de manera conjunta personal técnico, de seguridad, oficiales, subalternos e internos fajineros, a cuya cuadrilla me integro. En un momento en que se hace un alto en la tarea le digo a la secretaria:

- Rosita, ¿si hiciéramos esto con el mundo! (refiriéndome al trabajo en equipo y colaborativo para mejorar las condiciones del lugar).

A lo que inmediatamente “El porteño”<sup>15</sup> reaccionó:

- No sra., si uds hicieran esto con el mundo ¿que haríamos nosotros los internos?
- Perdón... porque no se incluye?

Se queda pensativo, sin responder en el momento. En días sucesivos, cada vez que nos cruzábamos me decía:

- Ya se lo que me quiso decir!! Dando lugar a pequeños intercambios en la misma línea reflexiva y colaborativa para la existencia de un mundo mejor

Solo un ejemplo del deseo siempre presente y la convicción política, un poco romántica y otro tanto utópica, de que un mundo mejor es posible, donde no existan cárceles y, mientras tanto, creatividad y compromiso para mejorarlas. También un ejemplo de la creencia instalada de que institucionalmente las prisiones son, tal vez, el último intento por resolver lo que no se hizo antes; sin embargo esta tarea ha sido vastamente demostrada y desalentada por autores de diferentes orientaciones, resumidas en palabras de Skyes, por ser “excesivamente difícil sino imposible” (Sykes, 2017: 187).

Entre lo posible, se encuentra el objetivo general de esta tesis: contribuir a visibilizar las condiciones de accesibilidad o no al trabajo de personas que han estado presas en la provincia Córdoba y se encuentran en libertad, explicando la confluencia entre sus biografías previas, la estadía en prisión y el proceso de egreso en la incorporación o no al trabajo.

---

<sup>15</sup> Nombre ficticio, para resguardo de la identidad



En los objetivos específicos se buscó poner de relieve la relación entre capacitación laboral y trabajo en la etapa previa a la prisión, durante la privación de la libertad y al egreso. Con particular interés en la interpretación que le dan al hecho de haber estado encarceladxs, sus opiniones sobre las acciones derivadas de políticas públicas que hubieran recibido o necesitado en su proceso de reintegro a la sociedad; como así también las apreciaciones sobre el acompañamiento afectivo y vincular con sectores privados y de la sociedad civil para una posible reinserción laboral, o en su defecto las estrategias de supervivencia como sustitutivo del trabajo.

De manera transversal, me interesó explorar el impacto de los discursos de derechos recibidos en la etapa penitenciaria, si fueron tomados y apropiados en las subjetivaciones como sujetxs políticos individuales y como colectivo. Hubo casos que arriesgaron apreciaciones sobre otras personas con quienes compartieron la experiencia del encierro, que permitieron ampliar las miradas y reformular hipótesis y nociones sobre el trabajo, el encarcelamiento y los derechos.

El estudio busca aproximarse a la comprensión del fenómeno del trabajo en personas privadas de libertad sustentándose en fundamentos teóricos de una epistemología crítica que propicia un modo de conocer construccionista con otrxs a partir de relatos y argumentaciones de las personas entrevistadas; considerando la diversidad y diferencia de situaciones posibles que dieran cuenta de la complejidad de la selectividad penal. Los criterios que guiaron la intencionalidad de la muestra son los siguientes:

- Personas que estuvieron presas en cárceles de Córdoba y fueron liberadas
- Diversidad de géneros
- Diversidad de rangos etarios: Jóvenes (18-25); adultxs (26-49) y adultxs mayores (+50)
- Extensión de las detenciones: cortas (menores de 3 años), medianas (entre 3 y 8 años) y prolongadas (mayores de 8 años)
- Cantidad de ingresos a prisiones: 1 sola vez o varias (especificando cuántas)
- En la medida de lo posible, incluir personas extranjeras
- Variaciones en sus niveles de vulnerabilidad socioeconómica: principalmente accesibilidad laboral y educativa antes, durante, pos egreso

Interesa comprender la trayectoria laboral, antes, durante el encarcelamiento, y posteriormente cómo organizan sus vidas para lidiar con el acceso o no al trabajo, a partir de testimonios de personas que comparten los efectos del encierro en la recuperación de su territorialidad. Las dimensiones a través de las cuales se agruparon los interrogantes iniciales y que guiaron una primera decodificación fueron las siguientes:

- Trayectoria respecto a la capacitación laboral y experiencias de trabajo antes de la prisión, durante la privación de la libertad y accesibilidad a trabajo en la etapa de reintegro a la sociedad.
- Valoración dada al trabajo
- Estrategias de supervivencia sustitutivas al trabajo, antes, durante y después de la detención.
- Participación en instancias colectivas de luchas por el derecho al trabajo.
- Opiniones sobre políticas públicas del Estado provincial en el proceso de reintegro a la sociedad, beneficios, accesos y consecuencias de las mismas.
- Interacciones afectivas y laborales en la etapa de egreso de la prisión: papel de los lazos afectivos y familiares; participación del sector privado y la sociedad civil en su etapa de reintegro a la sociedad y consecuencias de las mismas.

La muestra -no probabilística e intencional- fue seleccionada por redes y a través de referentes institucionales, sociales y universitarios que se desempeñan junto a población privada de la libertad y liberada. Es clave en esta etapa la participación tenida desde hace años en el equipo de investigación de la Facultad de Filosofía y Humanidades (FFyH) de la UNC, desde donde se llevan a cabo tareas de investigación y extensión, a partir del Programa Universidad y Cárcel (PUC) que la UNC desarrolla desde 1999 (RHCS N° 278/99) y del programa Trabajo autogestionado y Cooperativismo, Herramientas para el desarrollo de emprendimientos económicos asociativos con personas presas en situación de semilibertad y liberados recientes (RHCD N°446/13).

Las unidades de observación la constituyen relatos de 8 referentes sociales y 25 personas egresadas de prisiones de la provincia de Córdoba que se encontraban en libertad. Una vez receptado el contacto, fue a través de whatsapp que se llevó a cabo la presentación y el propósito del acercamiento, dando lugar a la planificación posterior de

los encuentros. Al contar con la aprobación se envió anticipadamente la información de presentación y datos de relevancia del proyecto para poder conversarlo. Los recaudos éticos que guiaron el relevamiento de campo empírico fueron explicitados a través del consentimiento informado, el cual fue pensado y preparado como un acuerdo entre entrevistadora y personas a entrevistar; introdujo el intercambio y orientó la conversación hacia los objetivos planteados. Se optó como acuerdo previo y registrado de antemano, dando lugar a que pudiera ser pensado en cada caso y aclarado lo que fuera necesario para ser acordado.

El periodo tomado (2015-2019) enmarca el contexto histórico político para el análisis de las políticas públicas en cuanto recursos y dispositivos disponibles para afrontar el proceso del egreso. Si bien inicialmente estos tiempos fueron tomados acorde a la finalización del cursado de la Maestría en Criminología de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), y pensados con proyección a la posible entrega de la tesis, coinciden con un gobierno nacional específico -Cambiamos- que gobernó entre 2015 y 2019 e introdujo cambios en las políticas públicas, con serias repercusiones para la población en general y bajo supervisión penal.

El contexto de pandemia del COVID 19 y la emergencia sanitaria, devenidos en marzo de 2020, atravesaron el proceso de tesis desde la etapa de reconstrucción del marco teórico y especialmente al momento de realizar las entrevistas, durante el primer trimestre de 2021.

Barbijo de por medio y protocolos conversados previamente, las entrevistas se concretaron en la mayoría de los casos de manera presencial, aunque hubo algunas virtuales, con quienes residen en el interior provincial (2), y también telefónicas (3) con quienes así lo optaron. La mayoría tuvieron lugar en diferentes barrios localizados en los cuatro extremos de la ciudad de Córdoba, en domicilios particulares o laborales o en espacios públicos, acorde cómo prefirieran las personas a entrevistar. Se accedió de esa manera a espacios donde desenvuelven su cotidianeidad y con el que se identifican positivamente y sienten contención. Se percibió actitud de preparación y acogida para los encuentros, cada quien mostró orgullosamente parte de su hábitat y territorialidad: domicilios particulares, lugares de trabajo o cercanías, un estudio de abogados, talleres de tapicería y carpintería metálica, costanera, plazas, shopping, parroquia, Centro de Participación Comunal (CPC), sede de cooperativas y el Centro de Atención Comunitario de barrio Maldonado. La época del año endosó algunas lluvias torrenciales que se sumaron, incluso en entrevistas a la intemperie. Lugares desconocidos, barrios de difícil

acceso, asentamientos situados en los márgenes de la ciudad, extravíos para encontrar el lugar y hasta un intento de robo fallido en el que fuimos interrumpidos por personal policial que se acercó al lugar. Sensaciones varias y mucha adrenalina estuvieron presente en el trayecto del trabajo empírico.

### **1.3- El proceso de tomar decisiones. Selección y renunciias**

Entendiendo que la relación entre trabajo y prisión ha sido abordada desde diferentes paradigmas teórico metodológicos, inicialmente estuvo presente el interés centrado en el enfoque interpretativo para recabar opiniones y sentidos dados por los propios agentes/actores involucrados. A través de fuentes secundarias se fueron reconociendo orientaciones seguidas desde el Estado vinculadas a la temática de acceso al trabajo, relevando los portales oficiales de programas sociales y de empleo a los fines de describir y analizar las transformaciones en las políticas públicas presentes y los efectos acarreados para la inclusión al empleo de personas que estuvieron presas<sup>16</sup>.

El proceso de toma de decisiones, como las acciones seguidas en las definiciones, selección de categorías, subcategorías y reformulación de interrogantes, constituyen un asunto político que hacen del proceso de producción de conocimiento un campo de constante politización (Mouffe, 1998). A medida que avanzaba en el proceso de trabajo de la tesis hubo que tomar decisiones, optar por ciertas rutas y renunciar a otras, a sabiendas de su relevancia, conciente de la imposibilidad de abarcarlo todo para expresar lo que no ha sido expresado ni visibilizado hasta el momento.

A partir de la perspectiva de personas que estuvieron presas, y desde la lógica del proceso inductivo se elaboró un diseño de investigación cualitativa (Maxwell, 1996, 2004; Vasilachis, 2006, 2009; Hernández Sampieri, 2010) que intentó explorar, describir y analizar cómo experimentan su trayectoria laboral y cómo la vinculan con su tránsito por la prisión. Siguiendo estos autores, se entiende la investigación científica como una construcción social (Vasilachis, 2006) que abarca un “pluralismo metodológico” iterativo y recurrente donde la tarea de recolección y análisis es permanente (Hernández Sampieri, 2010). La metodología cualitativa “puede concebirse como un conjunto de prácticas

---

<sup>16</sup> Las políticas públicas son tomadas para el presente trabajo de manera adicional para comprender el proceso social e identificar las líneas de fortalecimiento del empleo y sus efectos inmediatos en la población tomada.

interpretativas que hacen al mundo “visible”, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos” (Hernández Sampieri, 2010, p. 10).

La utilización de este tipo de estrategias metodológicas en ciencias sociales permite recuperar la palabra de quienes egresan de la prisión para hacer visible lo que deben afrontar en la recuperación de su libertad, contribuyendo a producir conocimiento criminológico que contenga sus expresiones y sentires sobre sus intentos por integrarse a la sociedad a través de su trabajo.

El enfoque cualitativo permitió combinar diferentes estrategias para recoger experiencias y argumentaciones sobre los *efectos del encarcelamiento* y su relación con lo vivido previamente y posterior al egreso.

Desde el socioconstruccionismo (Berger y Luckman, 2008) se buscó superar el enfoque individual positivista para avanzar en el reconocimiento de aspectos culturales y sociales presentes en el proceso de reintegro a la comunidad. Puesto que desde esta perspectiva la realidad se construye a través de las interacciones que se dan en determinados contextos históricos y políticos, se entiende el retorno al medio libre como un momento clave que requiere del acompañamiento de diversos actores sociales (familia, agencias estatales, organizaciones de la sociedad civil) y de la protección especial a sus derechos a través de mecanismos gubernamentales atentos y puntuales para que las personas que egresan luego de estar privadas de su libertad puedan recuperar la autonomía de sus propias vidas, retornar al medio social, a sus interacciones afectivas y laborales; un proceso que no puede separarse de la historia de vida y laboral de las propias personas.

Desde la perspectiva hermenéutica (Habermas, 1983; Gadamer, 1976), el humano es constituido por el lenguaje, en doble función interpretativa y transformadora y a través de las argumentaciones se puede acceder al sentido que otorgan a la realidad. Las palabras de los propios actores, como un modo de mirar desde abajo y desde adentro en la construcción de conocimiento, condujo a debates entre posiciones realistas y relativistas y atraviesa la investigación crítica. Las primeras enfocadas en las relaciones de poder; y las segundas empeñadas metodológicamente en las construcciones de sentido (Montenegro, Pujol, Vargas-Monroy, 2015, p. 1836).

Como una alternativa superadora de las tensiones entre posturas objetivistas y relativistas emerge la propuesta de conocimientos situados y encarnados en un contexto particular que constituyen conocimientos que se caracterizan por ser objetivos, parciales, localizables y críticos, “que admiten la posibilidad de conexiones llamadas solidaridad en

la política y conversaciones compartidas en la epistemología” (Haraway, 1995, p.329).

Para ello son claves las posiciones de quienes construyen dicho conocimiento:

la posición de conocimiento constituye las condiciones mismas de posibilidad del conocimiento, a la vez que esta posición es necesariamente parcial. Reconocer que la mirada depende de la posición de conocimiento nos aleja de la verdad absoluta, de un “ojo divino” que lo ve todo (realismo) o que puede cambiar de lugar a voluntad (relativismo). Se trata de un distanciamiento tanto de la objetividad y neutralidad de las posturas realistas como de la imposibilidad de acción del relativismo (Pujol y Montenegro, 2013, p. 25)

En este trabajo el conocimiento producido está encarnado en personas concretas y conexiones parciales<sup>17</sup> que dan cuenta de situaciones compartidas y colectivas, localizables en el contexto particular de la provincia de Córdoba. Poder dar cuenta de cómo interpretan el paso por la prisión y los efectos que ella deja al egreso no es posible a través de la lógica positivista de descubrimiento, sino sólo a partir del aporte de los propios agentes en una conexión parcial posibilitada por articulaciones dialógicas heterogéneas que comparten el esfuerzo por la recuperación de su autonomía y su territorialidad.

Los relatos de vida y la narrativa son las técnicas empleadas para alcanzar los objetivos propuestos. La etno-sociología de Bertaux (1997) posibilita tomar los relatos de las experiencias vividas sin necesidad de atravesar la totalidad biográfica puesto que el relato se construye en una estructura diacrónica que permite la evocación de hechos significativos ordenándolos acorde la experiencia adquirida. Bertaux entiende que “hay relato de vida desde el momento en que un sujeto cuenta a otra persona, investigador o no, un episodio cualquiera de su experiencia de vida” (Bertaux, 1997: 32, en Vasilachis, 2006). En el caso de personas que estuvieron presas se priorizaron aquellas experiencias vividas centradas en el trabajo para analizarlas a lo largo de un proceso complejo de vulnerabilidades y trayectorias, en un contexto con parámetros temporales básicos del

---

<sup>17</sup> Al respecto expresa Haraway (1995): El yo que conoce es parcial en todas sus facetas, nunca terminado, total, no se encuentra simplemente ahí y en estado original. Está siempre construido y remendado de manera imperfecta y, *por lo tanto*, es capaz de unirse a otro, de ver junto al otro sin pretender ser el otro. Esta es la promesa de la objetividad: un conocedor científico busca la posición del sujeto no de la identidad, sino de la objetividad, es decir, de la conexión parcial. No hay manera de «estar» simultáneamente en todas, o totalmente en algunas de las posiciones privilegiadas (subyugadas) estructuradas por el género, la raza, la nación y la clase. (Haraway, 1995, pp. 331,332)

antes y el después; los relatos de vida iluminan lo vivido al interior de las prisiones y dan acceso a la percepción cultural acerca de la relación entre el hecho de haber estado presxs y el trabajo.

La perspectiva narrativa “parte de la premisa de que muchos de los géneros discursivos son episodios de una “historia de vida” que da sentido a la persona y a la realidad social que la constituye” (Pujol y Montenegro, 2013, p.15). Las narrativas personales ayudan a comprender no solo la experiencia vivida y los sentidos que le atribuyen, sino que a través de ellas se conoce cómo las personas racionalizan y representan esas experiencias en la interacción humana. La narrativa trasciende la enunciación individual para hacerse colectiva: “Una voz constituye una heteroglosia de múltiples voces situadas culturalmente y que confluyen en una determinada posición de sujeto” (Gudmundsdottir, 2001: 235 en Pujol y Montenegro 2013).

Se generaron fuentes primarias a partir de entrevistas en profundidad a referentes sociales y personas que estuvieron presas en cárceles de Córdoba, tratando de proporcionar “un cuadro amplio de una gama de escenarios, situaciones o personas” (Taylor y Bogdan, 1994, p.103). Según estos autores, las entrevistas en profundidad se logran en:

reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras (p. 101).

Las mismas se caracterizan por ser abiertas, flexibles y dinámicas lo que las hacen apropiadas para no afectar las sensibilidades de quienes han pasado por situaciones difíciles como es la privación de su libertad. A través de entrevistas en profundidad se fue siguiendo un modelo de conversación normal, donde el intercambio de preguntas y respuestas fue espontáneo y genuino de la propia interacción.

A partir de referentes sociales como informantes claves, se generó un listado potencial de personas a entrevistar desde el que se partió, personas que habiendo estado presas estuvieron o estaban vinculadas a ellxs, además de contar con el deseo de querer compartir su experiencia y acceder a ser entrevistada, cosa que de antemano se asociaba a etapas no gratas y hasta traumáticas propias de la privación de la libertad y el encierro. Se fue conformando una muestra en cadena, llamada también bola de nieve, proporcionando datos de otras personas para contactarlas e incluirlas ampliando la red,

ajustada al principio de saturación teórica de las variables buscadas, como punto en el que los datos comienzan a repetirse y no se logran aprehensiones nuevas importantes (Hernández Sampieri y otros: 2010; Taylor y Bogdan, 1994 p. 109).

Se aprovechó el contacto con referentes institucionales, sociales y universitarios para entrevistarlos también sobre su percepción acerca del proceso de encarcelamiento y la reincorporación al mercado laboral al egreso.

Para el análisis de los datos se siguió la técnica de análisis de la Teoría Fundamentada (TF) propuesta por Glaser y Strauss (1967). A través del método comparativo constante se fue codificando y desarrollando el proceso de inducción analítica fundamentado en los datos y a partir de ellos construyendo un proceso en continuo progreso articulando lo relevado en el campo empírico con las referencias teóricas tomadas, formulando nuevos interrogantes y categorías en un proceso dialéctico entre relevamiento y análisis (Taylor y Bogdan, 1994).

Con las entrevistas se realizó una exploración holística de las experiencias vividas en la vuelta a la sociedad, con los múltiples y complejos aspectos implicados en dicho proceso. Se recogieron experiencias, emociones, sentidos y percepciones, los modos como se tejen las interacciones con familiares, referentes afectivos y también con las instituciones estatales, privadas, religiosas y la sociedad civil en un afán de reconstruir los intentos por insertarse socialmente por medio del trabajo. De este modo se pudo reconstruir el sentido que las personas han construido en relación al trabajo, antes, durante y después de ser atravesados por la prisión, hasta llegar a la configuración de fundamentos teóricos que hagan visible la experiencia vivida de los propios actores en la etapa de egreso de la prisión y dando cuenta comparativamente de regularidades y heterogeneidades detectadas entre quienes se insertaron laboralmente a su egreso de prisión y quienes no lo hicieron.

Se realizaron 29 entrevistas individuales y una grupal, alcanzando a 32 personas entre ellas 8 referentes sociales y 25 personas que estuvieron presas (1 persona con ambas condiciones de referente y ex presx). Además, una entrevista informal a la coordinadora del Centro Comunitario de barrio Maldonado.

Los referentes sociales pertenecen a diferentes ámbitos, en algunos casos a más de uno: 3 están vinculados a la religión, 2 a la UNC, 2 a organismos oficiales (PPN y Patronato de liberados), 3 de ellos vinculados a cooperativas, 1 a Federación de Cooperativas de Trabajo (FUNCAP), 1 militante del Movimiento Hacia la Libertad que nuclea a ex presxs, familiares y organizaciones anticarcelarias.



Con las personas que estuvieron presas se buscó contemplar variedad de situaciones y diversidades, tanto de género como de edades, antecedentes penales y jurisdiccionales. Se llegó a entrevistar a 3 mujeres, 19 varones y 3 personas transgénero. Por sus rangos etarios corresponden a 3 jóvenes (hasta 25 años), 15 adultos (hasta 49 años) y 7 mayores de 50 años de edad. De nacionalidad argentina 22 y 3 de nacionalidad peruana. Con un solo ingreso a prisión 12, el resto lo hicieron en varias ocasiones y algunos con institucionalizaciones desde la infancia. Hay personas con distinta situación legal, entre quienes han tenido reiterados ingresos sin condena (los más jóvenes), la mayoría han tenido una sola condena, 4 personas con 2 condenas, 3 con más condenas (corta y medias). Las condenas han sido cortas (menores a 6 años), medianas (de 6 a 10 años) y de larga duración (superiores a 10 años), variando el tiempo de encierro entre tres meses a 30 años. De las personas que estuvieron presas, 9 continuaban bajo supervisión judicial al momento de las entrevistas, porque su condena no venció o porque han sido beneficiarios de programas. La siguiente tabla sintetiza las propiedades de la muestra:

Referente social, ex presa política, visitante y militante anticarcelaria. Mujer, 65 años., 2 veces en prisión, 1 condena
Referente social, mujer, ex familiar, asistente espiritual, preside cooperativa que ofrece trabajo a liberadxs.
Referente social, varón, asistente espiritual, activista ecológico y social, recibe a liberadxs cuando egresan.
Referente social, sacerdote, trabaja con jóvenes en territorio de exclusión en B° Muller (Fundación-Centro de Acompañamiento Comunitario-Cooperativa)
Referente, mujer, con experiencia en proyectos de trabajo para ex presxs, en PPN, ONG y UNC.
Referente de Patronato, mujer. No accedió a la grabación, se transcribe como nota de campo.
Referente social, mujer, economista, experiencia en cooperativas de presxs y de la economía social, PUC, UNC.
Referente social, varón, cooperativista, con trabajo en territorios excluidos y con personas con antecedentes y liberadxs. Cooperativa Riveras del Suquia. FUNCAT
Varón, 50 años., 1 detención con condena, estudió y se recibió de abogado en prisión. Educación y trabajo antes de la detención y durante el encarcelamiento. Liberado
Mujer, 43 años, institucionalizaciones desde menor, una condena, dueña de fábrica de sillones. Antecedentes de adicciones y abusos de menor, terminó de estudiar en la cárcel.
Mujer/L, 47 años, profesora de tenis, en relación con patronato desde su liberación continuando luego de cumplida su condena. 1 detención con condena. Educación universitaria y trabajo antes de la detención, participación en proyectos extensionistas que continuó en libertad.

Varón, 66años, ex preso político, dos condenas, 30años preso, cooperativista. Sin estudios previos, trabaja desde menor. En prisión estudia y trabaja, uno de los primeros miembros de la cooperativa de ex presxs
Varón, 44años, 1 detención con condena corta, liberado, emprendedor. Educación y trabajo antes del encarcelamiento, bajo supervisión de Patronato desde 2019.
Varón, 28años, 1 condena corta, emprendedor, educación y trabajo antes del encarcelamiento, bajo supervisión de Patronato desde 2017.
Varón, 44años, liberado, reiterados ingresos y condenas, se identifica como cristiano. Educación incompleta y sin experiencia de trabajo previas al encarcelamiento, detenciones desde los 19 años. Egresó con Libertad Asistida 5 meses antes de la entrevista
Varón, 47años, 1 condena larga, se identifica como cristiano y cooperativista. Sin estudios previos, trabaja desde niño, bajo supervisión de patronato hasta 2018.
Varón, 51años, institucionalizaciones desde niño, condenado por hechos afuera y adentro de prisión, pastor. Sin educación ni trabajo previo al encarcelamiento, termina la escuela y crea iglesia de presxs durante el mismo. Hace 4 años que egresó.
Varón, 50años, 1 condena larga, cooperativista, 2 ingresos una condena. Estudios y trabajo antes y durante el encarcelamiento, diseñador de interiores, Cooperativa de presxs
Varón, 46años, 1 condena larga ya cumplida, alumno del PUC, trabajador independiente en oficios varios. Trabajo y estudio previo y durante el encarcelamiento, PUC.
Varón, 35años, liberado, antecedentes desde menor, 1 condena, cooperativista. Estudios y trabajo previo al encarcelamiento, durante el mismo fue fajinero y realizó cursos que le permitieron avance en la progresividad, integrante de cooperativa Construyendo Futuro
Varón, 46años, 2 condenas medias. Trabajo y secundaria previas a las detenciones, creador de fundación, iglesia y cooperativa para ex presxs y familiares
Persona transgénero, liberada, 42años, 1 detención con condena corta, nacionalidad peruana. Trabajo familiar ambulante previo, trabajo y estudio durante el encarcelamiento
Mujer, liberada, 49años, 2 condenas cortas, nacionalidad peruana, ama de casa en Perú, sin estudios, cama adentro en Argentina, durante el encarcelamiento trabajos varios y estudió costura
Persona transgénero, 35años, liberada, 1 condena corta, nacionalidad peruana, trabajo familiar ambulante previo al encarcelamiento, trabajo y estudio durante el mismo
Varón, 58años, 1 condena larga, estudiante del PUC. Estudiante universitario previo y durante el encarcelamiento, sus trabajos han sido como empresario de turismo, emprendimientos propios en prisión
Varón, 73años, institucionalizaciones desde niño, reiteradas detenciones, 2 condenas cortas, promotor comunitario, vendedor de cubanitos. Lee y escribe apenas, trabajos informales, uno de los primeros miembros de la cooperativa de presxs, actualmente a cargo de la misma
Varón, 38años, reiteradas condenas cortas y medianas, estudiante del PUC, trabaja en proyecto de catering. Primaria completa sin experiencia de trabajo previas, la abuela lo mandaba a robar desde niño, detenciones desde los 18 años, en la última condena estudia y trabaja
Varón, 25años, 1 detención con condena media, egresó hace 4 años, cooperativa JSA. Adicciones, agresiones en la cárcel, intentos de suicidio durante la detención

Varón, 25 años, con reiteradas detenciones, sin condena, cooperativa JSA. Trabaja desde niño, no sabe firmar, consumo de alcohol y drogas
Varón, 50 años, 1 condena media, ex sub oficial de la policía, docente de primaria previo al encarcelamiento, estudiante del PUC en proceso de TFG en carrera de educación, condena vencida en 2014
Entrevista Grupal Centro de Atención Comunitaria de B° Maldonado: . Varón, 45 años, varios delitos con detenciones cortas, padres abogados lo sacaban, adicción al alcohol; . Varón, 25 años, en prisión 8 meses, paga fianza para salir, problema clave adicción; . Varón, 29 años, 1 condena de 4 años, egresa en 2012, adicto a psicofármacos y alcohol
Coordinadora, CAC B° Maldonado

Tabla N°2: Propiedades de la muestra. Cuadro de elaboración propia

En líneas generales puede agregarse que hubo muy buena predisposición para el encuentro, que en algunos casos se extendió a dos jornadas. En el caso de los más jóvenes, donde hubo dificultad para encontrarlos, se observó que son los más propensos a transitar reiteradas detenciones y libertades hasta el egreso de su primera condena ya cumplidos los 25 años.

## **CAPITULO II: Aportes de la conceptualización teórica**

La producción de conocimiento sobre la temática elegida, en el área de los *efectos del encarcelamiento*, era escasa al comienzo de este proceso de tesis y remitió a los estudios pioneros de contextos extranjeros, sumando otros incipientes en idioma español, algunos de la región (Brasil y Chile) y mínimos nacionales. Sin solidez en el manejo de otros idiomas que no sean el castellano, llevó un tiempo importante hacerme de los primeros textos que fueron abriendo a otros y de ese modo armar la historia del arte. Las primeras traducciones fueron delegadas, pero prontamente debí ocuparme personalmente de ellas, por lo cual, salvo que la obra de autor esté referenciada en español, asumo la responsabilidad en la interpretación de la misma. El material teórico relevado fue agrupado con un criterio de afinidad en los aportes que fue clasificado siguiendo el orden emergente, adicionando aspectos y complejidades. Se leerán de manera sintética aportes teóricos acerca de los *efectos del encarcelamiento*, programas de asistencia pos penitenciaria, estudios que vinculan el trabajo y la prisión, sobre transformaciones en el mundo del trabajo, la etapa de libertad anticipada y estudios multifactoriales.

### **2.1. Los efectos, más allá del encarcelamiento**

Los estudios sociológicos sobre la pena, desarrollados desde mediados del siglo XX, y representados en las obras de Clemmer (1940), Sykes (1958), Goffman (1961, 1963) e Irwin y Cressey (1962), conducen al interés por los *efectos del encarcelamiento*. Clemmer emplea el concepto de “prisionización” para referirse a la asimilación que las personas presas hacen de los patrones culturales del encierro, lo que irá llevando a la configuración del campo. Una asimilación cultural que produce efectos diversos en cada persona según factores individuales y situacionales.

Si la sociología del encarcelamiento se propuso explicar inicialmente cómo el encierro afecta las subjetividades, las conductas y las vidas de las personas al interior de las prisiones, se hizo luego extensivo al estudio de cómo esos efectos persisten al egresar de ellas, se transfieren a la vida libre y resisten en la etapa de reintegro a la sociedad. En líneas generales, se entiende por *efectos del encarcelamiento* a los impactos sociales, psicológicos, emocionales y de comportamiento que implica la dependencia con el sistema penal.

Liebling y Maruna (2013), reexaminan los estudios realizados acerca de los efectos del encierro y muestran que la dependencia con el sistema penal también está en la sociedad: “Dependemos del encarcelamiento mientras permanecemos ciegos a la falsedad de nuestras presunciones sobre su justicia y eficacia” (p.140). Innumerables estudios concuerdan en que la prisión no es una experiencia uniforme y que la particularidad de infringir sufrimiento no responde a las características individuales de lxs actores (guardias, presxs) sino a la “estructura profunda” de la cárcel como institución (Liebling y Maruna, Op. cit. p.147).

Siguiendo a Godoi (2011) las diferentes perspectivas teóricas sobre la prisión y sus efectos, potencialidades y límites, pueden ser agrupadas en dos vertientes principales: la “hipótesis de la desestructuración” y la “hipótesis productiva” (Godoi, 2011 pp. 140-151).

Por un lado, los debates que devinieron en torno a los *efectos del encarcelamiento* a partir de que los cuestionamientos a las consecuencias dañinas de la prisión, fueron argumentados en el sufrimiento innecesario e invasivo, en la desocialización que la cárcel produce y en sus efectos reproductores de la criminalidad (Baratta, 1991; Foucault, 2002; Mathiesen, 1997; Garland, 2010; Christie, 2014).

Muchos de estos aportes fueron sometidos a críticas metodológicas y acusaciones de sesgo ideológico y subjetividad dando lugar a una postura contrapuesta, fuertemente influenciada por la psicología, que minimizó los *efectos del encarcelamiento*. A ellas se les atribuye en la década de los años 80 postulaciones acerca de que las personas pueden sobrellevar su situación bastante bien como si la experiencia del encarcelamiento pudiese ser detenida o congelada hasta que se recupere la libertad. Entre ellos, Richards (1978) explora la experiencia del encierro en presxs de condenas largas, comparativamente entre quienes transitan por lo menos un año y medio de prisión y quienes superan los ocho años, concluyendo que no vieron el encarcelamiento como una amenaza para su salud mental y que la mayor preocupación es la privación de las relaciones más que las privaciones propias de la naturaleza de la institución:

Hubo un grado significativo de acuerdo entre los dos grupos sobre la gravedad relativa de los problemas, lo que sugiere que el encarcelamiento a largo plazo no necesariamente tiene efectos progresivos o acumulativos en la experiencia cotidiana de los problemas de lxs presxs en su situación (Richards, 1978 s/p)<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> Traducción propia.

También Zamble y Porporino (1988), estudian el comportamiento de presxs a lo largo del encierro y se interrogan acerca de si los patrones de conducta que traen de afuera fueron interrumpidos o no por el encarcelamiento, concluyendo que “Las cárceles no afectaron las habilidades de afrontamiento, por lo que congelaron a los prisioneros tanto en el comportamiento como en el desarrollo”<sup>19</sup>. Estos autores tienen en común el estudio de los efectos de la prisión al interior de las mismas.

Posteriormente mediante un consenso conservador, el debate sobre los *efectos del encarcelamiento* fue clausurado por considerarse “estéril” en termino de Hay y Sparks (1992: 302). No obstante, Laub y Sampson (2003) entienden que el desafío pasa por vincular los *efectos del encarcelamiento* con la persistencia en el delito o las posibilidades de desistimiento, a partir de considerar que la estabilidad en el trabajo y en los lazos afectivos afianza a las personas frente al delito. A los cuestionamientos recibidos por el riesgo de deslizar la responsabilidad del sistema en sus consecuencias, responden, siguiendo a Matza (1964), que las decisiones siempre están mediadas por la “capacidad humana de selección situada” (Sampson y Laub, 2005).

Entre los estudios a nivel nacional, investigaciones realizadas en prisiones de la provincia de Santa Fe destacan que los efectos de la prisión acarrearán dos tipos de consecuencias: la “exclusión de oportunidades laborales” y “quedar marcado” (Barukel, 2015). La autora interpela los relatos de la destrucción o degradación como efecto relevante del encarcelamiento y muestra a cambio que el encarcelamiento refuerza la “identidad de desviado”, presentando el egreso una serie de entrecruzamientos que se tornan en “vías de retorno” a la prisión. (Barukel, 2018, p. 114).

Los aportes de Viegas Barriga (2011, 2012) sobre el “estigma del muro elástico” muestran, en su estudio de casos con liberados en la provincia de Buenos Aires, la incorporación de la cárcel como *habitus* de segregación y vulnerabilidad de identidades y sectores sociales que fijan estigmas que están presentes en las relaciones y vida extramuros. El autor toma la idea de trayectorias sociales como recurso conceptual para incorporar multiplicidad de experiencias que median, como un *continuum* punitivo entre los impactos del encarcelamiento y experiencias posteriores al egreso.

Otra línea investigativa que va tomando relevancia por el estudio de los efectos colaterales del encarcelamiento se extiende a otrxs actores entre quienes se encuentran

---

<sup>19</sup> <http://www.ncjrs.gov/App/publications/abstract.aspx?ID=111149>

empleadxs, familiares y visitantes, dando lugar a una serie de investigaciones que borran las fronteras entre el adentro y el afuera y trascienden la prisión.

Chantraine (2004) sostiene una idea de prisión como caja negra de la sociedad, que enmascara fenómenos sociales diversos, que se proyectan como un círculo oscuro que liga indisociablemente la privación de libertad y la libertad como alteraciones interrumpidas e integran las trayectorias pre carcelarias y post carcelarias.

Comfort (2003), a partir del concepto de “prisionización secundaria” destaca la extensión de esos efectos a las familias y comunidades de origen de lxs presxs, quienes padecen el encierro de manera indirecta, enfatizando las secuelas que deja en acompañantes y visitas y que afecta de modo irreversible las individualidades e identidades. En una línea similar, para nuestro contexto, en Correa (coord. 2019) se expresa cómo la lógica institucional de la cárcel desborda los muros mediante operatorias de silencio, incertidumbre y castigo que no solo afectan los proyectos de vida de quienes están alojados en las cárceles, sino que también se expanden hacia las redes de relaciones e influencias (familiares, allegadxs, comunidades) como “espacio carcelar”. También Ferreccio (2017) y Mancini (2020) muestran que los efectos extendidos del encarcelamiento trascienden el plano individual (promulgado en el derecho penal), se extiende al personal, se filtra en las cotidianidades de familiares y está presente socio territorialmente haciendo difusas las fronteras entre el adentro y el afuera.

## **2.2. Pensar la (re) inserción: programas y asistencia post penitenciaria**

Los estudios que avanzaron más allá de los efectos individuales y toman la etapa de egreso ofrecen elementos para pensar y analizar la asistencia post penitenciaria. Entre ellos se diferencian estudios sociológicos centrados en el proceso de reintegro y programas de asistencia como políticas públicas.

Entre los primeros, Maruna (2011) recupera el concepto de ritual de Durkheim como fuente de moralidad colectiva y el papel que cumple en la mantención del orden social. A través de rituales de reinserción podrían deshacerse los resultados del estigma y la reincidencia. Toma el concepto de “rituales de iniciación” definidos por Van Gennep como “los rituales que acompañan cada cambio de lugar, estado, posición social y edad”. Para el autor es trascendental la noción de liminalidad, de estar "entre" dos etapas diferentes donde viejas configuraciones de certeza e identidad ya no están presentes donde todavía no hay una nueva configuración. Así como el encarcelamiento se

constituye en un rito de iniciación, es importante cerrar dicha etapa, y cita a Grime para afirmar que “los ritos abandonados se convierten en socavones espirituales alrededor de los cuales rondan fantasmas hambrientos, aquellas ávidas personificaciones de asuntos incompletos.” Siguiendo esta línea, Braithwaite (2000) a través de su teoría de la “confrontación reintegrativa” explica que “las sociedades que perdonan y respetan, aun cuando toman el delito en serio, tienen índices bajos de delincuencia, mientras que las que degradan y humillan a los delincuentes tienen índices más altos” (p. 7). Para el autor la “confrontación reintegrativa” no deja pasar el delito cometido, transmite desaprobación y deshonra a quien lo cometió de modo que lo incentiva a desistir, pero no lo hace desde la estigmatización. La confrontación reduce el delito cuando está basada en el respeto y concluye en ceremonias de disculpas y perdón. La estigmatización es irrespetuosa y conduce al delito porque confronta de manera amenazante, provocando rechazo a quienes nos rechazan; la falta de respeto engendra falta de respeto. Es desintegrativa y reduce las oportunidades legítimas. La estigmatización conduce a la formación de subculturas delictivas, creando oportunidades ilegítimas, tanto para los delitos de poderosos como de desposeídos y la “confrontación reintegrativa” puede controlar a ambos. La “confrontación reintegrativa” da mayores resultados en sociedades fuertes y protectoras, previniendo la conformación de subculturas delictivas. Las relaciones de poder definen la deshonra, para controlar esto sugiere como estrategia de prevención del delito una política de movimientos sociales. También para el autor una justicia restaurativa será más efectiva que la retributiva.

Por otro lado, existen trabajos académicos destinados a analizar los programas de asistencia post penitenciaria que contribuyen a diseñar lineamientos y propuestas de asistencia laboral penitenciaria y postpenitenciaria como premisa fundamental para la reintegración social. Algunos de ellos buscan establecer una política penitenciaria a largo plazo y concientizar a la sociedad respecto a la trascendencia de su participación protagónica en la ejecución de las políticas penitenciarias y en la necesaria integración e inclusión de quienes tienen antecedentes penales en la vida social. Sin embargo, ese objetivo significa un gran reto, tanto para el Estado como para las personas y las comunidades, especialmente en economías con niveles relativamente altos de desempleo, subempleo y empleo informal, y sociedades que tienden a mantener la exclusión de aquellos que ya han sido segregados en el sistema penitenciario. Se encontraron este tipo de experiencias en países como España, EEUU y Chile, y son claves los aportes de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que contribuyen a través de



programas a concientizar y a cooperar para el trabajo en la libertad (Añez Castillo et al (2008).

Santiago Mollis (2015) reconoce en la inclusión laboral las herramientas necesarias para la prevención del delito, tanto mientras dura el encierro como en el diseño de políticas públicas que intervengan en la etapa de inserción social. A partir de este autor, se conoce la existencia de programas de inclusión laboral, llevados a cabo en el contexto de Estados Unidos sobre los cuales Cristopher Uggen (2000, 2008) y Bierens y Carvalho (2011) estudiaron sus efectos en la probabilidad de reincidencia. Siguiendo los datos del “National Supported Work Demonstration Project”, Uggen concluye que el trabajo se presenta como punto de inflexión en mayores de 26 años que participaron en el programa, en comparación con quienes no tuvieron esa posibilidad, reduciendo la probabilidad de volver a cometer delitos en un 24%. También Bierens y Carvalho han analizado el programa “Employment Services for Ex-Offenders Program”, desarrollado en diferentes lugares de EEUU: “Comprehensive Offender Resource System” (COERS) en Boston, el “Safer Foundation” (SF) en Chicago y el “Project Jove” en San Diego, mostrando efectos favorables. Estos autores aclaran que para que las políticas públicas sean exitosas en ese sentido, deben reunir ciertas características como considerar la heterogeneidad de la población, evaluar la situación de distintos grupos y personas, el tipo de empleo ofrecido, la calidad del mismo, las oportunidades de capacitación, la remuneración y los estímulos que se brinden.

Una tendencia incipiente observada en los análisis de las políticas post penitenciarias tiene que ver con el registro de los antecedentes, la consideración legislativa de los mismos para la inserción al trabajo, el cupo laboral para liberados, tanto en empleos públicos como privados. Se conoce que los antecedentes, por ley, usualmente prescriben luego de un tiempo determinado según los años de condena, pero en la práctica se vuelven de tiempo indeterminado y constituyen una traba para el acceso al trabajo. Estudios que se interesan por estas aristas en distintos países del mundo aportan al debate sobre la asistencia pos penitenciaria y al control de los efectos de la pena (Espinoza Mavila y Martínez Mercado: 2007; Larrauri y J. Jacobs: 2011; Carnevale: 2016).

Cid y Tébar (2010) concluyen que los programas son efectivos para promover el desistimiento de delincuentes de alto riesgo, diferenciando dos tipos de modelo de libertad condicional: automáticos y discrecionales:

En el contexto penológico comparado pueden distinguirse dos sistemas de concesión de la libertad condicional: el discrecional y el automático. En el sistema

discrecional la decisión sobre la concesión de la libertad condicional requiere un juicio de pronóstico relativo a la capacidad de rehabilitación o probabilidad de reincidencia de la persona condenada. En el modelo automático una vez cumplida una parte de la pena privativa de libertad, toda persona es liberada condicionalmente. En ambos casos, la persona está sometida a alguna clase de seguimiento en la comunidad hasta alcanzar la libertad definitiva (p.2)

Para los autores, los programas son eficientes para prevenir la reincidencia. Reconocen planes de distinta intensidad según las personas sean de bajo o alto riesgo en reincidencia. En personas con alto riesgo son más efectivas las libertades condicionales con nivel de rehabilitación intensivo; programas de regreso escalonado a la comunidad en los que se trabaja las necesidades y el vínculo social son claves si se quiere proteger a la sociedad frente a la comisión de nuevos delitos y ofrecen “más garantías para reducir la reincidencia que la liberación sin ningún tipo de seguimiento” (p. 13). Los autores son partidarios de un sistema mixto que incluya la libertad condicional automática independientemente del riesgo de reincidencia, pero también de un sistema discrecional que establezca la intensidad del seguimiento según factores criminógenos sobre los cuales intervenir, con evaluaciones de las condiciones del seguimiento. Los estudios dan cuenta que en líneas generales la asistencia postpenitenciaria estatal no incluye las necesidades de los beneficiarios o lo hacen insuficientemente (Espinoza Mavila y Martínez Mercado, 2007).

Los aportes de Castel (1997) siguen vigente para pensar las políticas públicas y analizar los cambios dados en la penalidad con el paso del ideal rehabilitador a la neutralización. La diferenciación de políticas de integración y políticas de inserción pueden ayudar a pensar respuestas para personas que estuvieron presas en el contexto de sociedades democráticas conciliando los planos de necesidades individuales y derechos colectivos. Las políticas de integración tienden a la homogeneización de la sociedad para la reducción de las desigualdades sociales, el mejor reparto de las oportunidades, el desarrollo de las protecciones y la consolidación de la condición salarial; las políticas de inserción, en cambio, obedecen a una lógica de discriminación positiva que se focalizan según un déficit de integración, a las que califica de inintegrables.

### 2.3. Trabajo y prisión

Trabajo y prisión son dos conceptos entre los que se teje un lazo desde su etimología dado que la palabra latina *tripallium* refiere a un cepo de tres puntas empleado para sujetar y castigar; derivando a *tripaliare* con los sentidos de ‘torturar’, ‘atormentar’, ‘sufrir’, ‘causar dolor’. Estos sentidos y significados negativos se transmitieron por distintas religiones como enmienda a dios, mutando de castigo a deber con la Reforma Protestante y contribuyendo a la conformación de la ética del trabajo expandida con las colonizaciones europeas. Las transformaciones históricas, económicas y políticas de la modernidad revirtieron el sentido negativo en producción (Pereyra, 2018).

En el ámbito de la criminología, los aportes originales de la obra *Penas y Estructura Social* de Rusche y Kirchheimer (2004) inauguran los estudios que vinculan el trabajo y la prisión. Esta postura otorga centralidad al trabajo en las sociedades industriales como mecanismo de control social (Melossi y Pavarini, 1977) y desmitifica la funcionalidad correctiva por medio del trabajo. Como mecanismo de control, el trabajo acerca las fronteras entre el adentro y el afuera, reproduciendo al interior de las prisiones el orden externo dominante. Estudios sobre el trabajo al interior de las prisiones dan cuenta de una funcionalidad muy diferente a la producción y la corrección:

Las actividades desarrolladas por los detenidos en esas primeras prisiones correccionales de inicios del siglo XIX, incluían la producción manufacturera para empresarios privados, la generación de bienes y servicios para la institución penitenciaria u otros ámbitos estatales, y el empleo en la obra pública, incluso en la construcción de nuevos establecimientos penales. Durante ese período, el programa penitenciario norteamericano desarrolló los modelos de explotación de mano de obra detenida que continúan rigiendo el trabajo carcelario hasta la actualidad. Aun cuando el empresario privado fuese el principal adjudicatario de la fuerza laboral reclusa, su participación convivía con la producción estatal de bienes para el comercio o el consumo en las prisiones y otras instituciones del Estado (Gual, 2018 p. 94)

Estos enfoques se reconocen en los estudios y análisis que vinculan el trabajo o no trabajo al encarcelamiento en la etapa de reintegro a la sociedad.

En concordancia con los aportes originales de Rusche y Kirchheimer (2004), desde una mirada macro sociológica, Western y Beckett (1999) estudian la baja en las

tasas del desempleo en EEUU en las décadas de 1980 y 1990, mostrando que la política de justicia penal proporciona una intervención estatal significativa con profundos efectos en las tendencias de empleo. Invierten la relación causal al referir que, a corto plazo, el encarcelamiento es efecto causal de desempleo separando a personas con alto riesgo de desempleo fuera del mercado laboral, provocando un efecto contable que oculta el desempleo de hombres en condiciones y edad para el trabajo. A largo plazo, mediante encuestas de seguimiento, muestran que aumenta el desempleo al egreso de la prisión y que se reducen las perspectivas laborales, de progreso y calidad, lo que los lleva a concluir acerca de la existencia de un desempleo oculto significativo a través del encarcelamiento. En otros estudios Western sostiene que la justicia penal es una herramienta clave a través de la cual se contiene fuerza laboral joven y principalmente negra. Respecto a los *efectos del encarcelamiento*, insiste en que acarrea consecuencias psicológicas, sociales y financieras que junto al estado sobrepoblado y violento de las prisiones requieren de mayores habilidades y sostenes externos para no quedar afuera de los requisitos compatibles con el éxito en el mercado laboral convencional. De este modo se reproduce la inequidad porque el encierro profundiza el deterioro en las poblaciones más vulnerables. Además de discontinuar el acceso a la educación y la experiencia laboral, la prisión reduce la capacidad de acceso a un trabajo estable y legal, y sus efectos se reflejan luego en la proyección del empleo, en la calidad del mismo y el salario (Western, 2001)

Los trabajos de Sampson y Laub (1997) con su teoría sobre el desarrollo de la criminalidad, parten de la “tesis de desventaja acumulativa” sosteniendo la hipótesis de que el encarcelamiento tiene efectos negativos sobre la estabilidad laboral y el empleo; para quienes, la continuidad o discontinuidad en el delito tiene que ver con la estabilidad laboral y la contención de los vínculos.

Siguiendo con la línea de estudios al interior de las prisiones, Alós Moner et al (2016) vincula algunos de los efectos positivos del trabajo penitenciario en el proceso de reinserción como ayuda a “normalizar” la vida en la cárcel y la apertura a expectativas positivas para la reinserción. Al mismo tiempo reconoce que cumple una importante función educativa, ocupación del tiempo, organización de la vida en prisión, estabilidad emocional y mejora de las relaciones interpersonales, con lo que se contribuye al orden y la normativización. Igualmente, Gual (2015, 2018) muestra que la inserción laboral se constituye en estrategia de resistencia al encierro que permite ocupar el tiempo y con ello disminuir la conflictividad entre internos. También contribuye a aminorar los dolores del

encarcelamiento, proveyendo para la subsistencia cuando no se cuenta con ayuda de visitas y familiares y permitiéndoles colaborar con la economía del hogar.

#### **2.4. Transformaciones socio-políticas en el mundo del trabajo**

En la transición hacia la sociedad moderna capitalista, el Estado liberal se fue consolidando junto con el capitalismo en lo económico, dando lugar a un proyecto societal de acumulación y despojo que se valió en lo científico del positivismo y de las nuevas teorías del derecho. De ese modo se fue definiendo la consideración sobre quienes son trabajadores y quiénes no. Como lo expresó Marx (1867), las primeras legislaciones contra la vagancia tratan a quienes fueron despojados de sus tierras masivamente de “mendigos, ladrones, vagabundos, en parte por inclinación, pero en lo más de los casos forzados por las circunstancias” (p. 681), dejando en evidencia que el control social se fue ejerciendo mediante dos vías fundamentales, la ley penal y la economía. Así, el trabajo o no trabajo pasó a ser el principio ordenador de las sociedades industriales modernas. Posteriormente criminólogos críticos mostraron que lxs presxs provienen principalmente de la clase trabajadora (Young, 1973; Taylor, 1982) y que el delito impacta sobre ellxs no solo porque son vulnerables económica y socialmente, sino porque el delito es un “potente símbolo de naturaleza antisocial del capitalismo” (Young, 1993, p.31).

Por otro lado, los estudios sobre el trabajo en el campo de las ciencias sociales siguieron la línea del mercado de trabajo y los procesos de trabajo; con algunas diferencias entre ellas, comparten una visión restringida del concepto de trabajo concebido por el Taylorismo-Fordismo como trabajo clásico, caracterizado por ser de tipo industrial, asalariado, estable, regulado. Al margen quedaron categorías que pretendían dar cuenta de otras realidades, también entendidas como “anomalías” (De la Garza, 2009).

Con el paso del tiempo, las crisis de las últimas décadas del siglo XX recibieron al siglo XXI con transformaciones estructurales en el mundo del trabajo. Expresada en el Toyotismo, deviene la separación entre trabajo y capital, afectando las relaciones laborales y el intercambio de la fuerza productiva por el salario. Estas transformaciones son acompañadas por el impulso neoliberal como nuevo diseño político de dominación, acarreado la presión de los capitales globales hacia los gobiernos para la desregulación de la legislación laboral y la protección social de los trabajadores. Las crisis del capital y del trabajo y los impactos de las crisis financieras internacionales (Neffa, Oliveri y Persia, 2010) acarrear nuevos excluidos como excedente social, que refuerzan la cárcel como

mecanismo para incapacitar selectivamente, sobre lo que dan cuenta las cifras de encarcelamiento (De Giorgi, 2006; Pavarini, 2006).

Gual (2017) analiza las reconfiguraciones de las cárceles y el trabajo carcelario en Argentina que se derivan del nuevo orden económico global ante el abandono del pleno empleo y el contenido rehabilitador, corriendo el riesgo en constituirse en meros depósitos. El autor cita a Zygmunt Bauman, quien expresa con claridad las consecuencias humanas de estos cambios:

En estas condiciones, el encierro no es una escuela de capacitación laboral ni un método alternativo para aumentar por la fuerza las filas del trabajo productivo (...). En las circunstancias actuales, es *una alternativa al empleo*; un método para neutralizar o deshacerse de una parte importante de la población a la que no se necesita como productora ni para la cual hay trabajo al que deba ser ‘devuelta’. (...) (Bauman, 1999: 145 en Gual, 2017a, p. 301)

El trabajo va adoptando una nueva morfología de tipo polisémica, multifacética y heterogénea en actividades que permite reconocer como trabajadores a una población diversa en género, etnia, generación, procedencia, nacionalidad, calificación, etcétera; cuya homogeneización está trazada por la condición precarizada de los distintos trabajos (Antunes, 2005). Emerge un concepto ampliado de trabajo que De la Garza (2009) llama trabajo no clásico o “atípico”, el cual, en líneas generales incorpora una variedad de situaciones no contempladas por el trabajo clásico tradicional y nuevas consideraciones emergentes en el contexto histórico del tercer milenio.

Aunque paradójal, esta tendencia apuesta a la consideración de formas de trabajo no aceptadas como tales anteriormente y recupera el sentido ontológico del trabajo como fundamento de la vida. Ante estas transformaciones, Grassi (1998) sostiene que se hace imprescindible liberar el concepto de trabajo de las limitaciones impuestas por el capitalismo, que lo restringen a la producción de valores de cambio, “para tener como horizonte más amplio el sentido de actividad creadora del hombre”. Para la autora, el trabajo como derecho humano fundamental, impulsado internacionalmente, se constituye en una alternativa que recupera su sentido ontológico, que no compete directamente al mercado, pero que sí compromete la acción del Estado como acción colectiva inclusiva de las sociedades modernas que requiere de políticas públicas que incluyan:

estrategias de empleo atendiendo a las actividades humanas ‘no productivas’ desde el punto de vista de la acumulación capitalista- la producción artística,

intelectual, de servicios socio-comunitarios o el desarrollo de habilidades y talentos especiales- como trabajo socialmente valioso, aunque no produzca valor económico (Grassi, p. 397).

En este sentido, no existe humano sin trabajo y pensar dicha actividad solamente como productiva es un reduccionismo que clausura posibilidades de análisis y de inclusión social. El trabajo es extensivo a todo humano, puesto que al mismo tiempo que se transforma la naturaleza se construye identidad, se interacciona con otros, se adquiere autonomía y se desarrollan responsabilidades, creatividad y capacidades para hacer frente a los desafíos cotidianos (Neffa, 1999)

Paradójicamente, en el mismo contexto de flexibilización, desempleo y precarización laboral, emerge para los privados de la libertad, en Argentina, el trabajo como derecho, interfiriendo los sentidos, las prácticas institucionales y las subjetivaciones. El trabajo al interior de las prisiones en el marco de los Derechos Humanos contiene al poder punitivo, al ser igualado al de la vida libre y regulado por el derecho laboral (Porta, 2013, 2016; Correa et al, 2014, 2019; Pereyra 2018; Routier, 2015).

En esta línea teórica se puede incluir a Antunes (1999) quien intenta resguardar la centralidad del trabajo, pese a las crisis internacionales, compartiendo con Pavarini (2011) el reconocimiento puesto en el paradigma de Derechos Humanos como la negación a la tendencia neoliberal de la neutralización y la inhabilitación, constituyendo una dinámica antagónica de afirmación y negación entre tensiones de opresión y de resistencia, de alienación y de lucha por la desalienación como condición de posibilidad para dar respuesta a las cuestiones del mundo del trabajo tanto al interior de las prisiones como en la sociedad. De este modo el trabajo como derecho puede ser un dispositivo para incorporar nuevas subjetivaciones, revisando sentidos y prácticas, necesario para dar batalla cultural que desestigmatice a las personas que estuvieron presas. La construcción social de la categoría de trabajadores remite no solo al reconocimiento del mercado de trabajo y de las ciencias sino a un proceso de aceptación de sentido e interacciones: "...los límites entre trabajo y no trabajo no son naturales o universales, sino que dependen de las propias concepciones sociales y de los poderes dominantes a este respecto" (De la Garza 2009, p. 122)

Assussa y Rivero Cancela (2020), toman la distinción realizada por Supervielle (2017) sobre la cultura del trabajo para diferenciar el concepto de la "noción de trabajo",

entendiendo la primera como una construcción analítico-intelectual y el segundo término como sentido común que expresa distintas formas en que es adoptado por actores sociales. De este modo se define la cultura del trabajo como un campo político en disputa que presenta desigualdad de condiciones para apropiarse individual y colectivamente de esa lucha: “constitutiva de un repertorio moral eficaz en la construcción de diferencias entre la “gente como nosotros”, “laburantes”, y los Otros, “vagos”, “peligrosos”, “políticos”, etc.” (Assusa, 2012, parr. 44).

Las heterogeneidades dadas en el mundo del trabajo y la existencia de otros mundos de vida que conforman las subjetividades coexisten con otros espacios de experiencias (De la Garza, 1997) y ayudan a desanclar el apego a la prisión, considerando multiplicidad de factores implicados en las biografías y trayectorias de vidas situadas, posibilitando la visibilización de sujetxs sociales diversxs.

## **2.5. La etapa de libertades anticipadas**

Puede observarse que la posibilidad de las personas detenidas de ser liberadas anticipadamente varía en distintos países. En Argentina, acorde al Código Penal y la Ley 24660, existen la libertad condicional y la libertad asistida. La libertad condicional (Art. 13 Código Penal y Art. 28 Ley 24660) es considerada último periodo del régimen de progresividad de la pena y es el instituto jurídico definido por la legislación como el periodo pos carcelario al que llegan, en el mejor de los casos, quienes han cumplido las dos terceras partes de la sentencia condenatoria. La libertad asistida (Art. 54 Ley 24660) es el egreso anticipado (para quienes reúnen los requisitos legales) con posibilidades de reintegro al medio libre tres meses antes del agotamiento de la pena temporal. Para acceder a estas formas anticipadas de egreso de las prisiones está previsto un proceso administrativo en el que interviene la institución penitenciaria pero cuya decisión última corresponde a la agencia judicial. Quienes egresan en estos términos quedan bajo supervisión judicial, a cargo de Patronatos de liberados.

Kalinsky (2010, 2012, 2013, 2014) describe la etapa de la libertad como un periodo crítico que presenta distintos tipos de obstáculos que ponen a prueba la libertad, asumiendo el riesgo que, ante el menor quebrantamiento de los requerimientos, es ineludible la vuelta a la prisión. Dichos estudios dan cuenta de un proceso emocional, cognoscitivo y de búsqueda de ciudadanía de personas pertenecientes, predominantemente, a sectores vulnerables que residen en territorios donde los recursos



son nulos o insuficientes para afrontar la vuelta a la sociedad. Además, el retorno a la vida en libertad, los encuentra con los mismos problemas previos al encarcelamiento y en muchos casos agravados por el alejamiento propio de la privación de la libertad. Kalinski (2012) también da cuenta de una línea de continuidad entre la racionalidad carcelaria y la vida posterior en las comunidades donde intentarán reubicarse, como espacio simbólico y material común entre ambas situaciones.

Dentro de esta línea se distinguen autores que se abocaron al estudio de los efectos que tienen los antecedentes penales (Larrauri y Jacobs, 2011; Carnevale, 2016). Generan una consecuencia negativa inmediata al egreso de la prisión y se potencia ante las crisis económicas. Los antecedentes penales implican un:

serio obstáculo para la reinserción laboral de las personas que han cumplido una condena. Se presume que la dificultad de acceder a un puesto laboral se acrecienta en aquellas legislaciones donde se permite el libre acceso al registro de antecedentes penales, donde es una práctica común la exigencia del certificado por parte del empleador y donde los plazos de cancelación son extensos (Carnevale, 2016).

Para estxs autores, el problema que los requerimientos legales plantean es la publicidad de dichos antecedentes, con lo cual, más allá de interpelar los límites de la libertad de expresión, la transparencia judicial, prevención y seguridad individual y social con la protección de la intimidad, la dignidad y la rehabilitación, deja en evidencia un mecanismo de control que marca e identifica a quienes estuvieron presxs favoreciendo la estigmatización.

## **2.6. Estudios multifactoriales**

En líneas generales se observa en los estudios consultados sobre los *efectos del encarcelamiento*, que toman la categoría trabajo como variable dependiente de otras categorías como los lazos familiares, las experiencias laborales previas, el desistimiento o reincidencia en el delito, etc.

Se reconoce una tendencia interaccionista en la mayoría de estos estudios, la idea de que el ser (self) se constituye en un proceso de interacción entre uno mismo y el medio es clave. Blumer (1962) presenta las premisas básicas de la concepción de sociedad humana como interacción simbólica, cuya “peculiaridad consiste en el hecho de que los

seres humanos interpretan o “definen” las acciones de los demás en lugar de reaccionar simplemente a ellas”, desarrollando las consecuencias metodológicas que esto implica.

Crespi y Mikulic (2009) comprenden la reinserción social como un fenómeno que integra diversos niveles de análisis: micro, meso y macro. Muestran que el proceso de reinserción social debe ser evaluado y comprendido como un fenómeno complejo, en el que se intrincan múltiples variables. Sus resultados señalan:

presencia de redes vulnerables caracterizadas por un tamaño pequeño, elevada densidad, pocas conexiones con otras subredes debido a la ausencia de nodos que puedan ejercer de puentes entre redes heterogéneas, pobres funciones de apoyo especialmente en el plano social y comunitario, así como también la existencia de diversas fracturas relaciones que aportan el marco contextual para la comprensión de la situación de vulnerabilidad señalada (p. 211).

Las autoras indagan la “perspectiva temporal futura” (PTF), entendida como la representación mental de objetos localizados en el futuro, mostrando la “existencia de una PTF restringida, caracterizada por una escasa cantidad de metas, así como de recursos y acciones implementadas para su concreción” (Crespi y Mikulic, 2011, p. 401)

Mientras algunos estudios coinciden en que el apoyo familiar y afectivo interviene como factor protector en la transición a la vida libre, otras posturas señalan efectos contrarios cuando el entorno familiar está vinculado a actividades delictivas; o cuando existen expectativas que generan presiones exacerbadas, difíciles de satisfacer. No obstante, las diferencias parecen difumarse ante el reconocimiento compartido de que el encarcelamiento implica presión económica y una vivencia traumática para el entorno familiar (García-Borés et al. 2006; Comfort 2003).

Otra línea investigativa que se complementa con las anteriores, hace foco en los factores que intervienen en el desistimiento o la reiteración delictiva. En esta mirada, encontrada en vastas investigaciones que se vienen realizando, predomina una concepción del delito asociada a causas laborales y la creencia de que el empleo reduce la posibilidad de reincidencia, atribuyendo la delincuencia sobre todo a factores económicos laborales (Ruiz y Páez, 2004; Ruiz 2010). Estudios sobre reincidencia dan cuenta cómo el desempleo y la precarización laboral están presentes, de manera paradójal, tanto entre los factores de mayor relevancia que llevan a la reincidencia como también entre los mecanismos protectores para desestimar el delito. Contar con un empleo u ocupación laboral, tener condiciones financieras o apoyo informal que lo posibilite, significa la posibilidad de inclusión social (Pinto, Hirdes 2006). Se observa que estos

estudios sobre reincidencia han sido realizados predominantemente a detenidxs dentro de las prisiones (Miguélez Lobo: 2009; Campos, C. y otros: 2012; Barukel 2015; Pinto, Hirdes 2006).

El acompañamiento afectivo tiene serias limitaciones cuando no va acompañado de recursos materiales que acompañen el empeño puesto en dejar atrás el pasado delictivo y de ello puede depender el desistimiento o la reincidencia (Marti y Cid: 2013). Contar con recursos económicos regulares, experiencias laborales o algún tipo de subsidio o renta es un factor altamente asociado a la autopercepción desistente (Marti y Cid: 2013). Los resultados muestran también los límites del vínculo familiar cuando no va acompañado de los recursos materiales necesarios para conducir con éxito la transición pos penitenciaria (Marti y Cid, 2015).

Si bien es indiscutible que la cárcel impacta en las subjetividades e impone efectos sociales hacia el exterior, esta línea es insuficiente para explicar lo que acontece en el medio social externo por cuanto tienen la limitación de dejar afuera efectos sociales más amplios que la cárcel impone y que van más allá de la reproducción de esas marcas en el afuera (Godoi: 2011).

Una variedad de estudios coincide en considerar que las acciones políticas desconocen o son inapropiadas para dar respuestas a las dificultades con las que se encuentra la población excarcelada en su reinserción a la sociedad. Crespi y Mikulic (2009) entienden que la intervención debe centrarse tanto en el fortalecimiento de la red íntima de las personas liberadas como en la promoción de recursos ofrecidos por el territorio, “tejiendo mallas de apoyo social y activando conexiones entre distintas redes en múltiples niveles” (p. 217).

Otrxs autores destacan que, a las dificultades para la reinserción al mercado de trabajo de las personas liberadas, debe sumarse la vulnerabilidad económica que suele caracterizar su entorno familiar (Alós et al. 2009; García-Borés et al. 2006). Destacan además la consideración del contexto socio-económico en el que se encuentran insertas las personas al egresar de prisión, caracterizado por alto desempleo, posibilidad de desalojos de vivienda, recortes en políticas sociales; lo que indica un contexto con un bajo nivel de apoyo social formal, propensos a la exclusión (García-Borés: 2003). Las dificultades presentes en el contexto globalizado y el desarrollo tecnológico sumado a políticas empresariales multinacionales contribuyen a la inestabilidad y precarización laboral, agudizan la exclusión social y como contrapartida el endurecimiento penal (Prado, 2013).

Siguiendo a Baratta (1991), la reintegración social significa, antes que una transformación de su mundo separado, la transformación de la sociedad, de modo que reasuma aquella parte de sus problemas y conflictos segregados en la cárcel; de la consideración de los derechos de ciudadanía dependerá en mucho que la vida pos penitenciaria no signifique el regreso a la marginación social.

### **CAPITULO III: Contexto histórico ¿Un proyecto sociopolítico renovado?**

La idea motora de la presente tesis fue evitar quedar atrapada en el análisis estructuralista, cuyos valiosos aportes son imprescindibles para el reconocimiento del lugar que ocupan las prisiones en las relaciones de poder y en la gobernanza de los grupos poblacionales; y poner énfasis en recoger sus experiencias e interpretaciones sobre el proceso de salida vinculado al acceso al trabajo. En este capítulo se realiza un trazado del contexto histórico político tomado para identificar la tendencia ideológica que condujo a decisiones y acciones concretas de políticas públicas que contribuyeron al aumento significativo del encarcelamiento, afectando el proceso de la ejecución de la pena y el egreso de las prisiones. También poder reconstruir la institucionalidad de la asistencia pos penitenciaria como modo de irrumpir la negación que existe sobre ella y sobre las personas bajo su control, para visibilizar la inequidad presente entre las (im) posibilidades brindadas y las necesidades reales al egreso de las prisiones.

Por otro lado, reconociendo que el campo empírico no hubiera prosperado sin el aporte de referentes sociales, ya que fueron la condición *sine qua non* que posibilitó esta experiencia, se les propuso llevar a cabo una entrevista, a la que accedieron, donde el eje de conversación estuvo en la vinculación entre el acceso o no al trabajo con el tránsito por la prisión, permitiendo identificar una trayectoria entre el momento previo a la captación penal, la etapa de encarcelamiento y el egreso. Por sus recorridos, el referente social es el que conoce, acompaña e incide en situaciones y personas concretas, en sus experiencias con la prisión y una vez liberadas. Sus aseveraciones recogen la “estructura profunda” de la cárcel como institución (Liebling & Maruna, 2013, p.147) y el universo social en el que estas personas están insertas (Baratta, 1991). Desde la vivencia y el compromiso con este grupo poblacional, sus relatos dan cuenta de la complejidad que adquiere el egreso de la prisión cuando los derechos de ciudadanía están vulnerados desde etapas previas a la captación penal y continúan o se agudizan durante la intervención de la justicia penal y luego al egreso de las prisiones.

Así mismo se consideran relevantes las opiniones de las personas que estuvieron presas, como sujetos políticos, quienes conocen mejor que nadie las necesidades que deberían contemplar las políticas estatales y su comprensión son una orientación para conducir el ejercicio del control social en vistas a la inclusión social. Para cerrar el capítulo, dejar algunas improntas como propuestas, expresadas por lxs interlocutores que, sin ser demasiado ambiciosas, constituyen un desafío con posibilidades viables de implementación.

### **3.1- Contexto histórico político 2015-2019. Metamorfosis liberal**

Si bien Argentina se compromete internacionalmente con los Derechos Humanos como apuesta a la igualdad para la inclusión a una sociedad democrática, el sentido común penal propio de las lógicas neoliberales (Wacquant, 2000), enfrenta la institucionalidad del Estado a un dilema político que tiene como resultado una serie de políticas públicas esquizofrénicas (Garland, 2005) que presentan discursos de derechos y prácticas vulnerabilizantes.

Desde la mirada criminológica, el marco de los derechos ha positivizado las obligaciones de los Estados, imponiendo límites para que contengan los efectos que ellos mismos producen (Zaffaroni, 1998; Binder, 1997; Aniyar de Castro, 2010; Puebla, 2005). Limitación que se entiende también como el agotamiento de instancias previas a la coercitiva a través de la complementación con otras formas de gestión más efectivas de resolución de conflictos. Sin embargo, las dinámicas propias de la justicia penal y la administración penitenciaria van a contramano de los derechos y son un ejemplo de tecnologías de gobierno de la excedencia (Di Giorgi, 2006) que alcanzan a las familias de lxs liberadxs, sus relaciones vinculares y el entorno cultural como grupos poblacionales, vulnerando las posibilidades de acceso al sustento económico y afectando derechos de ciudadanía (Correa et al, 2015; 2019; Ferreccio, 2017; Mancini, 2020; Viegas Barriga, 2011).

En el contexto histórico-político tomado, periodo entre 2015-2019, gobierna el ejecutivo nacional la alianza Cambiemos, sucediendo a los mandatos presidenciales Kirchner entre 2003-2015. En la provincia de Córdoba, desde 1998 hasta 2019 lo hace la confederación de partidos Unión por Córdoba integrados por el partido Justicialista con la Ucedé, el partido Demócrata Cristiano y el MID, entre otros. A partir de 2019 se mantienen lxs agentes políticos, pero cambian sus socios (entre quienes se suman espacios de centroizquierda) y su nombre pasa a ser Hacemos por Córdoba. Si bien quienes gobiernan asumen una postura que puede catalogarse de distanciamiento de los gobiernos nacionales, en lo atinente a este estudio existen semejanzas seguidas en la política penitenciaria y pos penitenciaria.

A nivel nacional, el periodo da cuenta de la instauración de un proyecto sociopolítico (neo) liberal renovado epistemológica e ideológicamente, presente también en otros países de la región, que reorientó el accionar del Estado hacia políticas

macroeconómicas de liberalización de los mercados, con endeudamiento externo, ajuste fiscal y concentración del ingreso (Becerra, Franco, Moreira y Tomatis, 2018) <sup>20</sup> que conllevan transformaciones en el mundo del trabajo y en el modo de concebir la intervención del Estado.

Entre las medidas asumidas a nivel nacional varios Ministerios pasaron a Secretarías<sup>21</sup>, tal fue el caso del Ministerio de Trabajo. En Córdoba y vinculado a las políticas de trabajo, la Secretaría de Equidad y Empleo (SEEP) vuelve a Ministerio de Promoción del Empleo y la Economía Familiar en 2019.

Entendiendo que las políticas públicas son decisiones tomadas sobre acciones y sujetos que tienen consecuencias concretas (Binder, 1997), como mecanismos orientados al gobierno de las condiciones de vida y reproducción de los sectores sociales, a través de los cuáles se afectan las condiciones sociales, políticas, económicas de los habitantes (Foucault, 2007; De Giorgi, 2006; Tomatis, 2018); las políticas públicas a nivel nacional como provincial contribuyeron a una serie de desenlaces de los cuales se toman aquí, en líneas generales, las que se consideran tuvieron mayor repercusión y afectaron a las personas encarceladas: el abrupto crecimiento de la población penal, la modificación de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad, de política inmigratoria con consecuencias para prisionerxs extranjeros; y transformaciones en el mundo del trabajo.

- Crecimiento de la población penal. Siguiendo a Sozzo (2020) <sup>22</sup>, quien sitúa el surgimiento del populismo punitivo en la segunda mitad de la década de los 90, las cifras de encarcelamiento dan cuenta de aumento sostenido y pronunciado año tras año. Entre 1995 y 2003 la población encarcelada creció un 93%, pasando la tasa de encarcelamiento cada 100 mil habitantes del 71 a 137. En los doce años que van entre 2003 y 2015, la tasa siguió creciendo de manera menos pronunciada llegando al 23%. Durante 2015 a 2018 el crecimiento se dispara nuevamente al 28% (en tres años), superando la barrera de los 200 presxs cada 100 mil habitantes, llegando a 213 presxs por cada 100 mil habitantes.

---

<sup>20</sup> En el presente trabajo no se analizará el periodo tomado salvo en lo concerniente al objeto de estudio explicitado. Para mayores detalles del rumbo político económico y las consecuencias desencadenadas en Córdoba se sugiere Nazareno, M.; Segura, M.S. y Vázquez G. (2019): *Pasaron cosas: políticas públicas en el gobierno de Cambiemos*. Editorial Brujas, UNC.

<sup>21</sup> <https://www.redaccion.com.ar/que-pasa-cuando-un-ministerio-es-convertido-en-secretaria/>

<sup>22</sup> Sozzo, M. Video charla en el curso: Pensar la crisis. El Estado y la comunidad frente a las emergencias que se realizó entre el 7 de abril y el 1 de mayo de 2020 en el campus virtual de la Asociación Pensamiento Penal ([www.campusapp.org](http://www.campusapp.org))

- Modificaciones introducidas por la Ley N° 27375/17. Las modificaciones a la ejecución de la pena afectaron la dinámica de la progresividad, acumulando mayor encarcelamiento, declinando la rehabilitación a favor de la incapacitación. Uno de sus principios rectores es la eximición de los Estados de las obligaciones de derecho contraídas, recayendo la responsabilidad en lxs propixs sujetxs privadxs de la libertad. La tendencia afecta el principio de progresividad, otorga mayor poder discrecional a la administración penitenciaria y reduce el control judicial de la pena (Gual, 2017b). Estas reformas endurecieron los requisitos para obtener las libertades anticipadas, discriminando el beneficio por tipos delictivos y antecedentes y privando a muchas personas de ese derecho. Medidas discrecionales que, en el periodo de emergencia sanitaria, contribuyeron a un mayor hacinamiento y expusieron a las personas a una mayor vulnerabilidad.
- Política Inmigratoria. En el 2017 el gobierno modificó con un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) la ley de migraciones, agudizando la deportación y sumando trabas con requerimientos administrativos para la residencia en el país de personas extranjeras. A través del decreto 70/17 se cambia el paradigma de la Ley 24871/04 exponiendo a las personas migrantes a una mayor vulnerabilidad. Utilizado como justificativo de lucha contra la inseguridad, especialmente contra el narcotráfico, el DNU tuvo fuerte apoyo mediático y estigmatizante hacia el extranjero en general y a privados de la libertad de manera particular, incrementando el hostigamiento de seguridad y penal:

La construcción de una imagen de migrante asociado a la delincuencia y la inseguridad ha sido una estrategia harta utilizada por los Estados para justificar medidas excesivas de control migratorio fundadas en la seguridad nacional, lo que consecuentemente potencia su exclusión social (PPN, 2017, p. 577).

Entre los cambios que introduce y que afectan a las personas privadas de la libertad se destacan la denegación y cancelación de la residencia, se acentúa la expulsión (incluido un trámite de expulsión express), la debilitación de derecho



de defensa y regresión de derechos alcanzados <sup>23</sup>. Una referente que viene trabajando con privadxs de la libertad desde diferentes sectores públicos y de la sociedad civil, expresa:

Las personas de otras nacionalidades con las que nos hemos encontrado en la cárcel son personas sumamente pobres, te das cuenta que son el último eslabón de la cadena de comercialización de la droga. [...] Siempre gente muy pobre, gente que está sola en el país. [...] Estas personas la pasan tremendamente mal, no tienen visita, no tienen ningún recurso económico, no tienen paquete, no tienen trabajo dentro de la cárcel, no tienen acceso a la educación porque no tienen cómo dar cuenta de su trayectoria educativa, a pesar de que la Ley dice otra cosa, no tienen nada. O sea, están realmente en unas condiciones tremendas dentro de la cárcel. [...] Esta gente está totalmente fuera de contacto con el mundo exterior, [incomunicadas y sin recursos para la tarjeta o medicación], nuestra intervención es sumamente básica, para las cosas básicas. [Pero] hay muchos organismos de control, que tenemos mucha presencia adentro de la cárcel. O sea, no somos solamente la Procuración penitenciaria, están los defensores, hay mucha gente que está abocada al tema de los presos federales en las cárceles. (referente, con experiencia en proyectos de trabajo para ex presxs, en PPN, ONG y UNC).

Posteriormente, con el cambio de gestión presidencial, A. Fernandez deja sin efecto el Decr 70/17 por considerar los cambios introducidos “irreconciliables con la Constitución Nacional y con el sistema internacional de protección de los Derechos Humanos” (Decr 138/21), devolviendo vigencia a la Ley de Migraciones de 2004.

- Transformaciones en el mundo del trabajo. Las complejidades surgidas de las transformaciones en el mundo del trabajo implican una correlación de fuerzas políticas, económicas y sociales<sup>24</sup> que, para los fines aquí planteados, pueden ser cristalizadas en la categoría de emprendedor, construida epistemológica,

---

<sup>23</sup> Para profundizar acerca de la situación de personas extranjeras presas, se sugiere la lectura de los Informes de la PPN, 2017-2018: <https://www.ppn.gov.ar/index.php/institucional/informacion-institucional/organigrama/192-direccion-general-de-proteccion-de-derechos-humanos>

<sup>24</sup> Para un análisis más completo se sugiere: Becerra, Franco, Moreira y Tomatis (2018)

ideológica y políticamente, por el proyecto neoliberal. Siguiendo a Puello Socarrás (2010):

La economía política global hoy previene entonces sobre una metamorfosis del proyecto neoliberal desde sus variantes ortodoxas, típicas durante las dos últimas décadas del siglo XX y que tenían como centro la idea del *homo oeconomicus* ('hombre económico') hacia un *nuevo neoliberalismo*, heterodoxo y que reivindica ahora el concepto del *homo redemptoris* ('hombre emprendedor') y el *emprendimiento* como fórmulas políticas e ideológicas que sin transformar los principios y convicciones más axiomáticos del proyecto neoliberal en general, se ajustarían mejor a las necesidades hegemónicas y los desafíos que plantea el siglo XXI (p. 182).

Esta lógica (neo) liberal se observa presente en las políticas penitenciarias y pos penitencias y un interlocutor lo sintetiza de la siguiente manera:

[...] los internos no votamos, sin embargo, todas las políticas nos afectan. Y no voy a hacer foco en ningún color partidario en particular, no es una promoción política de ideales ni nada, sino que la política de derecha siempre ha sido dura con las leyes que regulan la ejecución de la pena, y las políticas de izquierda no. ¿Por qué? No sé, pero lo he visto. En el caso de Cristina Kirchner, no vamos a decir que es de izquierda, pongámosle que es del centro, centro-izquierda, por ahí. Ella permitió a través de un decreto 140/15 que pudiéramos adelantar el beneficio de libertad condicional o asistida en la medida que se hagan cursos. Macri cortó las salidas transitorias a través de la modificación de la 24660 ... no es Macri, digo, la derecha. Cortó beneficios de libertad asistida, cortó salidas transitorias, período de prueba, y transformó... y digo, no sé si es lo correcto o no, pero en esto de premios y castigos, antes hacías las cosas bien en la cárcel, tenías beneficios. No digo que la meritocracia sea un ideal aceptable, si no que yo te digo como funciona de una forma y de otra (50 años, estudió y se recibió de abogado en prisión)

Esta lógica se encarna en la institucionalidad del Estado a través de los recursos y programas promotores de trabajo y de capacitación laboral ofrecidos para la inclusión social a través del trabajo. La perspectiva del emprendedurismo circunscribe la

responsabilidad del Estado a la de capacitador, bajo el argumento de que son la capacitación y la formación quienes forjarán sujetos empleables-competentes para afrontar sus necesidades (Becerra, Franco, Tomatis, 2019). Entre las consecuencias que estas políticas acarrearán, se desligan las cuestiones estructurales produciendo un efecto de despolitización del poder estatal; y los derechos relacionados al trabajo declinan hacia la responsabilización individual, acentuando el individualismo y depositando en las propias personas las (im) posibilidades y los logros, como una continuidad o metamorfosis del viejo paradigma etiológico de los déficits individuales. De este modo, las formas en que se materializan las transformaciones en el trabajo- flexibilización laboral, precarizaciones, heterogeneidades, trabajo atípico, formas de economía solidaria- son capitalizadas por la iniciativa autogestiva y emprendedora. Alternativas que reproducen la selectividad poblacional por cuanto a ellas llegan personas con determinadas condiciones de autogobierno de sí mismo que les permitan responder a las reglas del juego emprendedor.

### **3.2- Políticas públicas: asistencia o ausencias post penitenciarias**

En el caso de las personas que estuvieron presas se espera fundamentalmente de las políticas públicas que contribuyan a las condiciones materiales y vinculares necesarias para la inclusión al espacio territorial donde se integrarán al egresar de la prisión.

En Córdoba, en materia de política penitencia y pos penitenciaria a partir de la gestión asumida a finales de 2007, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos desempeña un rol clave, impulsando algunas iniciativas innovadoras entre las cuales se reestablece el Patronato del liberado como institución encargada de esta etapa y una serie de convenios marcos que dan lugar a la articulación interinstitucional.

Sobre los Patronatos, en general y en Córdoba de manera particular, se conoce poco (Nuñez, 2010), social y académicamente, dando cuenta de una negación de la propia institución y por ende también de las personas y de sus situaciones concretas. La falta de transparencia contribuye al ninguneo y alimenta la estigmatización sobre ellas. Es algo de lo cual no se habla, no se escribe. Parafraseando a George Steiner, puede decirse que lo que no se nombra no existe y lo que no existe no tiene derechos.

Los patronatos en Argentina emergen como respuesta ligada a la caridad civil o particular, a fines del siglo XIX. Luego la matriz positivista las mutará en tutela e introducirá a la faz estatal definiendo una institucionalidad de tipo mixta en la que

conviven la ayuda filantrópica y religiosa con la tarea del Estado, lo que perdura en la legislación vigente hasta la actualidad<sup>25</sup>. En Córdoba fue creado en 1972 mediante la ley N° 5.389 (Arce, Barbati y Britos, 2015). En ella se enuncia: “El Patronato de Presos y Liberados es un organismo dependiente del Ministerio de Justicia, con competencia en todo el territorio provincial, cuya finalidad primera es la disminución de la criminalidad y la reincidencia, por medio de la rehabilitación moral, readaptación de los presos y liberados y la asistencia material y moral del liberado y su familia” (Ley 5389, B.O. 10/07/72). El Patronato está regulado por la Ley 24660 como política de prevención especial e integra la partida presupuestaria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La libertad se considera como última etapa de la condena y entre las funciones estipuladas se adjudica las originarias de asistencia social, moral y material pos penitenciaria a egresados y liberados de los establecimientos penitenciarios y a quienes están bajo control judicial, a fin de prevenir la reincidencia y procurar la (re)inserción social; demasiadas tareas para efectivizarlas con el financiamiento del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. La referente institucional de Patronato<sup>26</sup> y Trabajadora Social con experiencia en territorios, lo expresa de la siguiente manera: “Mucha atención cuando la persona está adentro, pero cuando sale debería haber el doble y no hay casi nada [de recursos] o hay muy poco con muy pocas personas abocadas o destinadas a esas políticas” (referente de Patronato, nota de campo).

No se conocen en Córdoba políticas específicas de asistencia pos penitenciaria que acompañen el egreso de la prisión, aunque tampoco puede decirse que no exista funcionalidad política. Entre las transformaciones advenidas con los compromisos internacionales de derechos, es de destacar la intención legislativa de romper el monopolio institucional en la función encargada, introduciendo la participación de la comunidad<sup>27</sup>, dando lugar a sectores de la sociedad civil y privados. Hasta el momento se

---

<sup>25</sup> La Ley 24660 establece en el Art. 29: “La supervisión del liberado condicional comprenderá una asistencia social eficaz a cargo de un patronato de liberados o de un servicio social calificado, de no existir aquel. En ningún caso se confiará a organismos policiales o de seguridad”

<sup>26</sup> La entrevistada no accedió a que la conversación fuera grabada, por lo cual se reconstruyó en función de los apuntes tomados.

<sup>27</sup> Ley 24660, Art. 1: La ejecución de la pena privativa de libertad, en todas sus modalidades, tiene por finalidad lograr que el condenado adquiera la capacidad de respetar y comprender la ley, así como también la gravedad de sus actos y de la sanción impuesta, procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad, que será parte de la rehabilitación mediante el control directo e indirecto. El régimen penitenciario a través del sistema penitenciario, deberá utilizar, de acuerdo con las circunstancias de cada caso, todos los medios de tratamiento interdisciplinario que resulten apropiados para la finalidad enunciada.

manifiesta a través de Convenios Marco predominando la vinculación entre diferentes instituciones del propio Estado. No obstante, la responsabilidad social aludida, se mantiene como supuesto justificatorio para la responsabilización de las propias personas en las distintas situaciones involucradas.

Como recurso propio para la tarea de asistencia, el Ministerio de Justicia de la Nación ofrece apoyo externo a emprendimientos seleccionados a través de la modalidad de subsidios individuales o colectivos para liberados, dando “la posibilidad de adquirir herramientas de variada importancia que sumadas a redes propias y al reciclado de cosas que ya poseen les permite embarcarse o ahorrar para ir progresando en sus proyectos” (referente de Patronato, nota de campo).

Las actividades vinculadas al trabajo ofrecidas en la etapa de egreso son producto de convenios entre Nación, Provincia y Municipio. Son claves la Gerencia de Empleo de la Nación (Gecal) y la Secretaría de Equidad y Empleo de la provincia (SEEP), la cual pasó a ser Ministerio de Promoción del empleo y economía familiar a fines de 2019.

Mediante estrategias de articulación se establecen vínculos y redes con las instituciones que están en territorio para atender las necesidades de quienes están bajo tutela del patronato. Trabaja conjuntamente con la Secretaría de Prevención y Asistencia con funcionamiento en el viejo Hospital San Roque, el Registro Civil, el Centro Integral de Atención a Varones, el Polo de la Mujer y el Ministerio de Desarrollo Social. En los últimos años han surgido convenios con diferentes instituciones educativas como la Universidad Católica de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba con sus carreras de Trabajo Social y Psicología.

Si bien no se cuenta con estadísticas oficiales que ayuden a dimensionar los alcances poblacionales, la dinámica propia del sistema penal permite inferir un flujo de personas a cargo del control judicial que supera las cifras de encarcelamiento, teniendo en cuenta las excarcelaciones, la duración de las penas y las alternativas a la prisión. En nota periodística de 2017<sup>28</sup>, la por entonces directora del Patronato expresó que eran 25 operadores para 1760 personas que estaban bajo supervisión judicial. Al momento de la entrevista para el presente trabajo, la referente institucional cuenta que a fines de 2020 el Patronato tuvo 4500 derivaciones, además de 430 prisiones domiciliarias sobre las que debió intervenir con mínimas condiciones y recursos, excediendo las demandas en creces al personal asignado (referente de Patronato, nota de campo):

---

<sup>28</sup> <https://www.perfil.com/noticias/cordoba/con-presupuesto-acotado-hay-25-personas-para-controlar-a-1760-liberados.phtml>

En líneas generales el objetivo del Patronato consiste en contrarrestar la vulnerabilidad que el encierro habría producido en las personas, de manera que puedan mejorar sus condiciones materiales y sociales, tanto a nivel individual como familiar, al recuperar su libertad. Sin embargo, el encierro se hace presente al momento del egreso de manera desesperante. Una referente social de 65 años, ex presa política, militante anticarcelaria y activista por los Derechos Humanos de personas presas, familiares y visitantes, cuenta acerca del momento de egreso:

Tengo experiencia de gente que han largado (sic) de Cruz del Eje en pelotas (sic), así, en esas palabras, sin nada. ¿A qué las largan así? Sin tener a dónde ir. Cómo no hay una respuesta de parte del Estado, alguien. Hay una ausencia total. O mejor dicho, esa es la política del Estado, quieren que vuelvan. La industria de la seguridad tiene que funcionar. Mientras más haya más cobran. Tiene que funcionar (referente social, ex presa política y militante anticarcelaria).

Otros referentes sociales también emiten su opinión:

Están todos muy consternados por las políticas de inclusión, la reinserción, la ley, pero nadie te acompaña en el día a día, y esto es como cuando sos un nene y empezás a caminar, y necesitas ese espacio, pero te sueltan la mano. Si ya terminó la pena [remeda] bueno, “vaya al patronato y manéjate y hace como puedas”. No te dan las herramientas, no digo que haya mala intención, porque a lo mejor no alcanza con las políticas de Estado, por eso [trabajamos para] tener políticas de inclusión reales, concretas [refiriéndose al cooperativismo] (referente, ex familiar, pastora, preside cooperativa que recibe a liberadxs).

Creo que ni hoy ni nunca ha habido una política pública que apunte a ese sector, al sector de la inserción laboral para cuando alguien egresa de la cárcel. No hay nada en serio, no ha habido ninguna Ley de Cupo no ha habido ni un programa específico dentro de lo que son las Políticas Públicas donde digas bueno, acá va a haber toda una parte de un acompañamiento que podría hacerse, por ejemplo, desde el Patronato de Liberados. Pero a su vez también con una actividad laboral que dé cuenta de alguna manera de intereses y de posibilidades que tiene esa persona de hacerlo. No hay una política pública, no hay en Córdoba, yo no sé si

en alguna otra parte del país (referente, con experiencia en proyectos de trabajo para ex presxs, en PPN, ONG y UNC).

La escasez presupuestaria y de recursos se complica con la estigmatización social salvaguardada en el principio de menor elegibilidad (Melossi & Pavarini, 1977), en constante comparación con las necesidades y vulneraciones de las personas libres, que cuestiona la asignación de recursos del Estado y desconoce sus derechos de ciudadanía:

A nadie le interesa demasiado dar trabajo a este sector poblacional [...] Acá la provincia te arma la cooperativa, te da la capacitación cuando quiere, cuando puede y después te deja. Como los cursos de oficio de la UNC, la escuela de oficio. Te dan el oficio y después andas con el título buscando laburo. Nosotros queremos dar la capacitación a la escuela de oficio y meterlos a laburar directamente (cooperativista, con recorrido de trabajo en territorios excluidos y con personas con antecedentes y liberadxs).

La demagogia punitiva apela a especulaciones, encrudece la venganza y el odio estigmatizante de algunos sectores poblacionales y se manifiesta como reclamo de mayor condena. La referente de Patronato advierte lo que la opinión pública y el sentido común punitivo expresan: “le dan a los choros (sic), a los delincuentes, y a nosotros que hacemos las cosas bien no nos dan nada. Eso sigue sosteniendo el estigma” (referente de Patronato, nota de campo). Como ejemplo paradigmático cuenta el caso de una madre que trabajaba en un pueblo como portera de una escuela a partir de una beca y queda desempleada al enterarse la directora de la escuela que su hijo estaba preso.

Ante el cúmulo de casos, la interlocutora de Patronato refiere que deben “ocuparse de todos” y reconoce dos aspectos pilares de la tarea: el control de medidas judiciales y la asistencia. El control referido al estado del cumplimiento de los requerimientos judiciales y sobre lo que se lleva a cabo como los cambios de domicilio, turnos, (in) asistencia, (in) cumplimiento y seguimientos. Estos dejan ver una variedad de problemas que son aprovechados como “espacios para la contención” que habilitan otros recursos, principalmente en quienes son primarios porque “cuando ya tienen antecedentes penales es difícil todo” (referente de Patronato, nota de campo).

La asistencia se realiza como acompañamiento mediante derivaciones, entre las que se destacan las consultas psicológicas y médicas por disposición del juzgado y a

quienes lo solicitan. De ese modo diferencia la tarea de seguimiento y control asignado por jueces, de otra de acompañamiento y asistencia que realizan a través de la articulación con otras entidades: “no nos restringimos a medidas judiciales, aquí no [se] hace tratamiento pero se trabaja fuertemente en la derivación. Si hay imposición de tratamiento, se supervisa e informa. Y luego sí, sobre todo es control e informe” (referente de Patronato, nota de campo).

Ese “ocuparse de todos” refiere a la labor centralizada en el control y su concomitante, los informes, configurando una tarea diaria administrativa y burocrática que implica un cúmulo importante de tiempo e insume esfuerzo humano significativo.

La variabilidad en el tiempo establecido judicialmente para continuar bajo control del Patronato es un elemento que condiciona las posibilidades de lo que pueden ofrecer; entre quienes restan pocos meses para concluir el vínculo con la justicia, el control se remite al acatamiento de la firma y un seguimiento que se realiza de manera telefónica.

Durante los años estudiados, los programas implementados adoptaron el criterio de apoyar los procesos iniciados durante la etapa de detención, como continuidad de proyectos que se mantuvieran en marcha. De este modo se integran a programas existentes para la población general, que si bien no presentan condicionalidades para el acceso de personas que egresan de prisión, no están pensados ni contemplan las necesidades específicas por la que ellas atraviesan, quedando expuestas a la evaluación de las empresas privadas acorde la tramitación requerida (Arce, Barbatti y Britos, 2015; Herranz, 2020). Ante la pregunta respecto a cómo se decide el acceso a los cursos considerando la amplia cantidad de población que cubre el Patronato, la respuesta es que existe heterogeneidad en los casos y son muchas las cuestiones a tener en cuenta. La vaguedad y ambigüedad en las respuestas hace difícil dar precisiones generales, proponiendo que depende “de cada caso en particular”; aunque reconoce que ante la escasez de recursos, se excluye a aquellas personas que ya tienen redes y recursos propios para hacer frente a la cuestión de la subsistencia: “cada profesional conoce la población y en función de eso ofrece, no es abierto” (referente de Patronato, nota de campo). Esto es convalidado por una de las personas que tuvo relación con Patronato:

[...] los subsidios están para todos, pero [se los dan] a determinada cantidad de personas. O sea que también es muy selectivo, no se le brinda a todos, aunque parezca así y yo en ese sentido soy una de las privilegiadas que tuve posibilidad



(mujer, 47 años, profesora de tenis, en relación con patronato desde su liberación continuando luego de cumplida su condena).

En líneas generales los programas integraban tres niveles, vinculados a la capacitación de oficios o gestión del empleo, apoyo financiero a través de microcréditos que en algunos casos requiere capacitación previa en emprendedurismo y posibilidades de acceder posteriormente a programas de promoción de empleo: “En 2019 se realizaron 11 cursos diferentes en el tipo de forma productiva que se fomenta, el apoyo venía siendo al emprendedurismo individual o a cooperativas” (referente de Patronato, nota de campo). De este modo quienes realizaron alguna capacitación, recibieron una especie de beca de parte del Estado y la empresa que emplea, por tiempo acotado que opera como prueba y con posibilidades de renovación. En el período indicado existieron desde Nación el Programa Jóvenes por más y mejor empleo y el Programa de empleo independiente (PEI). A nivel provincial, se continúa con el programa pionero Primer Paso Aprendiz (PPPA), y se fueron sumando una serie de programas de similares características como el Programa de Inclusión Laboral de Adultos varones (PILA), POR MÍ para mujeres, Programa de Inclusión Profesional (PIP). En ese marco se aprobaron dos proyectos asociativos, cuyos miembros realizaron previamente un curso básico de Indumentaria y de emprendedurismo y luego se agruparon y registraron a través del monotributo social, uno para la zona de Punilla y otro para Capital, ambos grupos de mujeres con emprendimientos de costura (referente de Patronato, nota de campo).

Las capacitaciones que se ofrecen tienen la característica de ser apoyos puntuales, con montos mensuales, por un tiempo determinado y que no siempre responden a posibilidades laborales al egreso. Son capacitaciones que no tienen que ver con un estudio de la demanda laboral ni con los intereses de las personas, de modo que les pueda dar continuidad como alternativa de trabajo y de posible inserción laboral.

Entre el cambio de gestión acontecido a finales de 2019 y el emergente de la pandemia por COVID 19, los programas existentes fueron perdiendo vigencia, encontrándose la actual gestión en conversaciones para acordar posibles líneas de acción. Para el ciclo pospandemia tienen previsto tratativas con Nación para el programa Potenciar Trabajo<sup>29</sup> destinado a personas físicas en situación de vulnerabilidad social y económica y para proyectos productivos comunitarios.

---

<sup>29</sup> El Programa Nacional de Inclusión Socioproductiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo”, unifica a los programas Hacemos Futuro y Salario Social Complementario en una única iniciativa.

Ante la situación de emergencia sanitaria el trabajo presencial se vio drásticamente afectado en los primeros meses, pero las demandas se recibían y reclamaban respuesta. Se habilitó una nueva línea telefónica destinada al trabajo remoto y se atendió por teletrabajo desde los domicilios particulares de lxs empleadxs. La referente de Patronato, destaca que la población más vulnerable no tiene teléfono o se maneja con el sistema de prepago, limitando las comunicaciones por videoconferencia; el seguimiento a las prisiones domiciliarias y el trabajo de manera presencial se mantuvo a través de burbujas y las medidas de distanciamiento protocolares.

Cabe agregar que el periodo de cuarentena dejó ver ausencias del control judicial que afectaron la subsistencia. El cruzamiento de datos y beneficiarios de planes y subsidios es una zona gris que, impidió recibir el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). Una liberada, beneficiaria de estos programas lo expresa de la siguiente manera:

Porque en el curso recibí \$1000 pesos por mes del seguro de capacitación y empleo y durante los 9 meses posteriores al curso también. Yo tenía que renunciar a todo eso para conseguir el IFE (mujer, 47 años, en relación con patronato desde su liberación continuando luego de cumplida su condena).

### **3.3- Desde las ausencias, la necesidad de contención ¿Y la obligación institucional de la (re) inserción social?**

Por su parte, las personas que transitaron la prisión, tienen sentimientos encontrados sobre el momento de su egreso y su experiencia con el Patronato. Expresan demandas ante necesidades existenciales y materiales concretas pero también críticas fundamentadas en las ausencias de respuestas y de contención padecidas cuando egresan de las prisiones, que paradójicamente les lleva a requerir mayor control:

El primer golpe que tengo con el patronato es cuando yo egreso. Nosotros tenemos un fondo de egreso. ¿Cuál es la primera situación crítica con la que vos te encontrás cuando recuperas tu libertad? Económica. El que no tiene a donde ir, si no tiene plata, ¿qué hace? Va abajo de un puente, de cabeza. ... Presenté escritos ... me presenté en Dirección General [de la cárcel], fui al banco, presenté nota firmada, lo único que me faltó es ir a los medios de comunicación. Hice

presentaciones a los Juzgados de Ejecución, todos se lavaban las manos, nadie me daba las cosas (liberado, 50 años, estudió y se recibió de abogado en prisión).

Nunca ni siquiera fui a firmar al Patronato de presos y eso que me quedaban como dos años y medio ... Nunca ni fui a firmar, te digo sinceramente [ríe] Nunca me llamaron, nunca me citaron hasta el día de hoy [egresó en 2003] (mujer, 43 años, institucionalizaciones desde menor, una condena, dueña de fábrica de sillones)

Siempre fui crítico porque siempre dije que para lo único que estaban era para hacernos gastar plata [...] porque la gente salía con necesidad, supuestamente ellos podían ayudar y tenías que sacar [de tu] presupuesto, tenías que ir, volver, salir de la cárcel sin un peso y encima tener que gastar en colectivo, volver al tiempo. O sea, ¡Peor! ... Se cae de maduro que una persona que sale de la cárcel no tiene plata, puede tener a su familia que lo banque ¿cuánto?... un tiempito. No hay que esperar que [vaya] (46 años, 2 condenas medias, fundador de espacios para ex presxs y sus familias entre ellos una cooperativa).

¡Yo tengo que ir hasta allá! Recién salgo ¿cómo quiere que vaya? ¿Cómo quiere que vaya? ... Necesito, necesito que alguien me visite y vea que el dinero que (ustedes) me están dando, o estoy haciendo esto, estoy trabajando bien. [emula diálogo] “¿Cómo va, cómo va ¿bien?” [...] Tienen que tener a alguien que visceralmente esté trabajando esa situación, ahí puntual, no que esta persona vaya a la institución. Acá tiene que haber una persona o dos personas que vayan y corroboren (51 años, institucionalizaciones desde niño, condenado por hechos afuera y adentro de prisión, pastor).

Primero me dirigí a Patronato. No me atendieron, no me atendieron ... agarré unos números que estaban ahí, intentaba, intentaba y no me podía comunicar, y me había puesto mal. Digo, pero cómo voy hacer, si salgo, y me preguntan [en control policial]. ¡Uy señor! digo yo. Y bueno un día orando me atendieron, así que me anotaron en el sistema, que cumplía, que estaba todo bien: “quédate tranquilo, cada dos o tres meses te vamos a llamar”. Todavía estoy esperando las llamadas, ja, no me han llamado, pero sigo esperando [...] Las veces anteriores [causas anteriores] decían que nos ayudaban, pero nunca nos ayudaron. Me dijeron:

“ustedes pueden venir, los vamos a ayudar”, que busquemos un micro emprendimiento [...] para que el patronato nos diera una remuneración para poder comprar los elementos, para poder instalar algo; y cuando llegaba el momento venían y te decían no, no hay nada (44años, liberado, reiterados ingresos y condenas, se identifica como cristiano).

Que me ayuden para poder firmar o que me den, no sé, alguna ayuda para hacer un micro emprendimiento o [a] la cooperativa en que yo estoy, cualquier cosa para trabajar, para no volver a delinquir. [...] Porque me imagino que ahí adentro tienen un montón de contactos de trabajo, de lo que sea, entonces entras en algo más o menos fijo y, bueno, te ayudaron. [...] Yo no veo nadie que me diga nada ahí. [cuenta que le dicen:] “No sé, eso es problema de usted” Cómo va a ser problema mío si ellos me lo están imponiendo a mí... Y lo que estoy logrando, lo estoy logrando por mí mismo, no porque nadie me diga: “vení, te vamos a ayudar, a dar una mano”. [...] Ya si un día, algún día, vuelve y coso (sic) [reincide], es problema de él... ya es problema tuyo. Yo tengo la mejor intención, pero no veo ayuda de nadie (35años, liberado, antecedentes desde menor, 1 condena larga, cooperativista)

Te prometen [...] que te va a ayudar con esto, que te va a ayudar con aquello y tampoco, no hacen mucho [desde] el Patronato, por más que te hacen firmar un par de salidas, después vos vas... Cuando vas a visitar (sic) ellos te ayudan. Mucha ayuda no siento porque, en realidad, la ayuda que uno necesita es el... El entorno. Es el entorno, entendés, que hables con las personas lo que está pasando, que sigas como una... Una contención, eso. Lo demás se va haciendo sólo, digamos (38años, reiteradas condenas cortas y mediana, estudiante del PUC, trabaja en proyecto de catering).

Creo que debería haber un seguimiento, ya sea parte del Patronato de Liberados o parte del gobierno, no dejarlos solos. La cooperativa fracasó porque los dejaron solo (66años, ex preso político, dos condenas, 30años preso, cooperativista).

Hay un acompañamiento que a veces el sistema no lo tiene o no le interesa, ¿no? (50años, 1 condena media, docente y ex policía)

Las personas entrevistadas que estuvieron vinculadas al Patronato en el periodo tomado, permiten ver las particularidades por las que han sido seleccionadas. Son jóvenes, que se conocen en el lenguaje cotidiano como de condición legal primarias y con condenas de corta a mediana duración. Aun siendo beneficiarios de programas, la mayoría continúa sintiéndose a la deriva y con sus proyectos truncados. De los relatos se desprende que se interrumpen proyectos porque no existe un seguimiento que permita evaluar el uso del recurso y las limitaciones que surgen para un mejor aprovechamiento del programa, acorde a necesidades reales. Quienes mantuvieron una relación institucional sostenida en esta etapa, cuentan sus apreciaciones:

[Entre 2018-2019] hice este otro curso que es del subsidio, pude comprar las máquinas... Ahí complementé un poquito más mi proyecto ... Presenté otro proyecto, complementé más el taller, no lo tengo completo del todo. Estoy esperando que me aprueben o me digan si hay una refinanciación o no [...] Una de las críticas por decirlo de alguna forma es que se hacen los cursos, se aprueba el dinero y como que no hay un seguimiento (mujer, 47años, en relación con patronato desde su liberación continuando luego de cumplida su condena).

Yo, como siempre digo, tuve la suerte y tuve la bendición que cuando salí, al tiempito nomás, a los meses ... tuve esto de Patronato que... me hicieron, a ver, como te puedo decir. Me sentí como contenido, como que no estaba... así a la deriva. Más allá que tampoco era que te daban la solución porque tampoco es que me daban plata, no, me dieron la oportunidad de hacer esos cursos que... cuando terminé tenía un título. Que, está bien, yo tranquilamente puedo ir a una panadería y decir “mirá, soy maestro panadero”, el tema es que como yo nunca trabajé con relación de dependencia, siempre estuve trabajando haciendo la mía [...] Este, y ya con 44 años, te cuesta un poco. Te cuesta un poco que te den bola porque casi siempre buscan gente más joven, en fin (44años, 1 condena corta, liberado, emprendedor)

Un ex detenido con una experiencia próspera con Patronato cuenta cómo la presencia institucional contiene ante la incertidumbre y el vacío del egreso; y el

acompañamiento con recursos de capacitación contribuyen al sostenimiento de un proyecto laboral:

No quería hacer nada... estaba negado, [hasta que] me hablaron los chicos del Patronato y me dijeron que podía empezar de una nueva forma, podía cambiar mi vida de otra manera, que le podía dar sentido de otra forma... Por eso [...] a todos los cursos que me mandaban a hacer, yo me iba a hacerlos. Y bueno, después me dijeron que me pusiera las pilas en hacer lo que a mí me gustaba. Y bueno, decidí ponerme un microemprendimiento de todo lo que es especialidades de panadería y ellos me fueron ayudando a que fuera avanzando en lo mío y yo hoy en día tengo un buen espacio de trabajo... Tengo clientes a los cuales vendo mercadería, a kioscos. Hago mesas dulces, gracias así a una mano que me dieron, de ahí, de Patronato. Porque ellos me hicieron hacer los cursos y, a la vez, al terminar el curso me daban una plata de un préstamo... Así... Para poder comprar la máquina. Si no hubiera empezado por eso de que te daban una mano para comprar máquina no se si hoy en día estaría con mi propio negocio (28 años, 1 condena corta, emprendedor)

Cómo hecho infrecuente, hubo experiencias de articulación de Patronato, a través de la participación puntual en capacitación y en la obra pública de la cooperativa de expresxs COLEX de la Fundación Una Luz de Esperanza:

Yo entendí que hay que articular, por eso hicimos unos cursos de capacitación [con GECAL y la Secretaría -que hoy es Ministerio- de Promoción y Empleo]. Los del Patronato del Liberado mandaban a los que están bajo su tutela y se capacitaban. Nos pidieron que nosotros fuéramos los capacitadores, firmamos un convenio con el Ministerio de Trabajo de la Nación y con ellos y lo realizamos por dos años. Estuvo muy bueno, una muy buena experiencia, fue el único curso que empezó con 23 personas, o 21 y terminó con 19 [...] Lo dijeron ellos, yo ni lo había visto, ni lo había notado. En el cierre lo dijeron ellos, así que dije ¡Ah, mira que bueno! [...] El año anterior de la pandemia no se hizo el curso, los otros dos años si se hicieron. [...] Les daban una beca a los chicos (sic), una tarjeta con una beca... para que vinieran, por los gastos de colectivo, todo. De Promoción y Empleo nos daban... Nos dieron materiales para hacer los cortes de las cosas y

del Patronato algunas herramientas para que los chicos hicieran los talleres (46 años, 2 condenas medias, fundador de espacios para ex presxs y sus familias entre ellos una cooperativa).

### **3.4- Desafíos y propuestas para las políticas penitenciarias y pos penitenciarias**

Los cambios introducidos en las políticas penitenciarias fueron mitigando la intervención del Estado, dando lugar a la participación subsidiaria de otros sectores gubernamentales y no gubernamentales; a diferentes congregaciones religiosas y a personas que brindan asistencia espiritual. Ante la escasa y débil presencia del Estado, organizaciones intermedias se ocupan de brindar contención en aspectos que no alcanzan o faltan ser cubiertos. Un modo de delegación de la función estatal que incorpora actores nuevos y reduce el rol del Estado al de intermediario necesario. Se constituyen también en destinatarios de recursos de las políticas públicas que se derivan a sectores sociales excluidos, lo que no deja de ser paradójico:

El Gobierno [del periodo tomado] ha dado mucha plata a las instituciones intermedias, lo cual a mí me parecía recontra loco porque, digo, un Gobierno de derecha, que no le importan los pobres, por qué da tanta plata... Pero no me dejó de parecer lógico porque, en el fondo, lo que han querido hacer es privatizar la pobreza. ¿Me entiendes? O sea, el Estado no tiene por qué hacerse cargo de los pobres y que se hagan cargo las instituciones del barrio ¿Se entiende? (referente social, sacerdote, trabaja con jóvenes en territorio de exclusión y cooperativa)

Eso es una de las cosas que [se conversaron con el] Patronato de Liberados [que] justamente nos mandaba la gente a la Cooperativa [siendo] que ella es la que está cobrando y el Patronato es el que representa al Estado. ¿Cómo nos va a estar tirando la gente a nosotros? No damos más, no podemos admitir a más gente porque esto no cierra (sic). Si queremos que cierre [...] no se puede admitir a más nadie. El Estado de la provincia de Córdoba jamás nos dio un mango (sic), eso también para aclarar, jamás ni una moneda, nada (referente social, ex presa política y militante anticarcelaria).

[La adjudicación para los programas de obra pública] está muy politizado, siempre fuimos paquete de los políticos porque ellos necesitan gente y eso es territorio. ... pero siempre fuimos usados, estigmatizados, nos pusieron en la misma bolsa. [...] La Provincia le paga a [la empresa] Pablo Federico y Pablo Federico [a la cooperativa]. La Nación le pagaba a los comedores comunitarios y los comedores a nosotros. Entonces estamos totalmente solos. [...] Después tenés a los sindicatos, que están en común acuerdo con el Ministerio de Trabajo, con una ley de contrato que no nos alcanza, porque es para empleados y nosotros somos socios. Entonces te quieren poner la ley de contrato y te dicen que hacemos fraude laboral (cooperativista, con recorrido de trabajo en territorios excluidos y con personas con antecedentes y liberadxs).

Respecto a los desafíos que afrontan las políticas públicas para este sector poblacional hay ideas, existen propuestas concretas e intentos por ingresarlas a las vías formales para su evaluación; proyectos a implementar desde adentro de las prisiones y con variedad de motivaciones:

Ahora mismo el apoyo es este hermano (sic) que llamó, y me dijo dale hermano metele por ahí porque por ahí va, sería hermoso la posibilidad de armar un proyecto que sea aprobado por el medio que deba ser aprobado para que desde Bower se pueda trabajar y elaborar con el área de reciclado [...] vinculado con cooperativas de reciclado y con el área de huerta (referente espiritual, activista ecológico con experiencia con presxs y egresadxs de prisiones).

El cooperativismo [es una oportunidad], para todos aquellos que entienden que hay cierta posibilidad de cambio, una contracultura. Porque la sociedad en sí misma, y uno como parte de ella, estigmatiza. Es muy difícil que un ex convicto (sic) pueda incursionar en el ámbito laboral, no le creen [...] Capacitar en el adentro, o reforzar la capacitación [que] no se plasma (acá) cuando el interno emigra de ese lugar. Hablamos de este ensamblar, es decir los conocemos acá, los capacitamos adentro, si quieren ser carpinteros, herreros, hacer cultivos, invernadero, reciclados, etc. Ya tenemos dentro de lo que es la federación las cooperativas federadas [...] conformadas para que nos reciban y nos abracen, y los capacitamos y ya salen con una formación... si no capacitamos nos vamos a



encontrar también con que nos va a faltar una pata a la mesa, porque el que salió en libertad va a recuperar la libertad propiamente dicha, pero ¿qué sabe hacer? Nosotros podemos dar cursos, el que va a dar el curso los conoce, entonces ya tenés el perfil [...] Entonces la persona sale de estar privada de su libertad y no tiene nada más que cruzar el portón y venir a las cooperativas de trabajo [...] hay que reforzar aquí afuera para esperarlos a ellos y en el medio tratar de ir abriendo la posibilidad de capacitar en el contexto de encierro, desde el mundo del cooperativismo [...] Como desafío, necesitamos urgente que nos dejen capacitar en el contexto de encierro [...] reforzar los oficios que cada uno de nuestros compañeros tienen dentro, porque sería un ensamble perfecto para formar y para recibir desde aquí con las cooperativas que ya están conformadas (referente, ex familiar, pastora, preside cooperativa que recibe a liberadxs).

[...] Queríamos ver [en Cruz del Eje] el tema de Cielo Abierto y que los muchachos que vayan saliendo en período transitorio, vayan haciendo el reciclado, el juntado y después la venta. [...] Nosotros planteamos que tenemos unas cabreadas, que son una estructura triangular donde vos pones los palos y haces un techo, con un nylon y haces un invernadero. Tenemos cabreada, unos palos, y bueno dijimos nosotros podemos poner eso, llevamos un camión de tierra, mantilla, arena, pinocha. Los muchachos (sic) mezclan eso, lo embolsan, cerramos y lo vendemos. Y les pagamos de acuerdo a la cantidad de bolsas que hagan. ¿Vos le ves un problema a esto? ¿Es fácil? [...] Cuando voy a Cruz del Eje, hablo con el municipio, pero sos sapo de otro pozo, no te dan bola (sic) [...] Es una cuestión política, cuando se mete la política es una porquería. Es como que estigmatizan y te meten en la bolsa con los planeros. Nosotros somos auto gestionados, no nos hacen falta los planes. Hoy sin plan tenemos proyectos. Y cuando no los tenemos salimos a laburar (cooperativista, con recorrido de trabajo en territorios excluidos y con personas con antecedentes y liberadxs).

Para nosotros la contracara a la inseguridad es crear espacios de formación, de capacitación, que verdaderamente los chicos (sic) puedan tener esa oportunidad que no se les dio a todos, quizás algunos la tuvieron en menor escala y no la pudieron aprovechar. Cada uno de ellos es una persona, cada uno tiene su propia historia, tienen mucho para dar [...] Y si de verdad nos preocupa y nos ocupa la

verdadera inclusión, la verdadera inclusión tenemos que hacerlo desde esa mirada. Desde la ejecución, desde las técnicas, agrupaciones, organizaciones, demás cooperativas, desde el ambiente público, privado [...] Yo creo que el trabajo articulado o interdisciplinario puede llegar a ser el de más fuerza para esa verdadera inclusión (referente, ex familiar, pastora, preside cooperativa que recibe a liberadxs).

El planteo del Estado como garante del proceso alcanzado en la ejecución de la pena se presenta como una necesidad. Como oferente de variados cursos de capacitación brindados en la etapa de encarcelamiento se le demanda que intermedie en la oferta de trabajo para el egreso, como parte de la tarea de (re) inserción:

Cuando yo me voy en libertad, el Estado nunca estuvo. Nunca estuvo ni me apoyó para decir: “te vamos a acomodar acá” ni nada. La obligación debería ser eso. Va, no sé si la obligación, pero el Estado debería avalar que yo estuve tanto tiempo preso para reintegrarme socialmente a un derecho. [...] El trabajo, para mí ese es el engranaje que sería una cosa justa porque, así como a uno le dan la condena, la cumple a la condena porque la ley manda...pero cuando vos salís en libertad la ley no está más, desapareció. Y la ley también dice que el Estado está obligado a que vos [tengas] una inclusión social. Y no está. Esa me parece la parte fundamental... La oportunidad de poder tener un buen trabajo (50años, 1 condena larga, cooperativista)

También fue presentada una propuesta de creación de una bolsa de trabajo a la que se pueda acudir al egreso:

Creo que hace falta ese acompañamiento ... tanto si querés que continúe la universidad (que la Universidad te abre mucho la cabeza, ¿no?), pero bueno, no hay un acompañamiento ahí adentro y menos del Patronato después, que te pueda ayudar, acompañarte o ayudarte a buscar un lugar [...] donde pueda insertarlos laboralmente como hacen [...] en otros países. Una lista que diga “tengo el comedor este que podés ir” porque ya lo hablaron ellos entonces no hace falta presentar [trámites]. ¡Una bolsa de trabajo! Vuelvo a decir, a lo mejor algunos ni lo buscan porque, bueno, también hace falta un poco de esa educación para que

puedan buscar ese trabajo (46años, 1 condena larga ya cumplida, alumno del PUC, trabajador independiente en oficios varios).

## **CAPITULO IV: Efectos del encarcelamiento y trayectorias laborales: una lectura desde las experiencias**

En este capítulo se pretende re construir las trayectorias laborales como un *continuum* que vincula el lugar que ocupa el trabajo en la vida de las personas en etapas previas al encarcelamiento, durante y posteriormente al egreso. Se fueron identificando una variedad de problemáticas que complejizaron la centralidad original dada al trabajo en la captación penal y algunas razones que explican la reincidencia o el desistimiento en el delito, las que fueron aprovechadas, aun cuando se corrían de lo específico sobre trabajo, pero remitían a los *efectos del encarcelamiento*. Sobre estos aspectos, se diferencian las interpretaciones ofrecidas por los referentes sociales y las propias personas que estuvieron presas.

### **4.1- Apreciaciones sobre el proceso previo-durante-pos encarcelamiento.**

Las penurias pasadas por lxs jóvenes de los territorios más vulnerables de la ciudad de Córdoba muestran que las institucionalizaciones están presentes de manera temprana en las familias y ayudan a comprender la exclusión social. La pobreza estructural y la situación de derechos vulnerados, interfieren en el trabajo como medio para la sobrevivencia. Son sectores donde el empleo formal casi no existe y las actividades realizadas desde diferentes oficios, están atravesadas por la falta de capacitación, quedando expuestas a la precarización. También la droga está presente no solo como consumo problemático sino como estrategia económica familiar de subsistencia. Una mujer extranjera liberada y el sacerdote que trabaja con jóvenes en barrio Maldonado lo cuentan de la siguiente manera:

Tengo siete hermanos, pero de diferentes padres... Yo no aproveché el estudio, me [casé] a los quince años, tenía 14 para 15 años. [...] tenía un problema familiar con el papá de mis hijas, mucho me pegaba. [...] En mi casa en Perú yo también trabajaba, lavaba ropa para la calle [...] Trabajé en costura, me explotaban, que me dio una explosión (sic) [ACV] porque trabajaba hasta tarde [Al egreso de su primera detención] comencé a trabajar, a trabajar, me metí cama adentro, estaba trabajando... Bueno... Y comencé y comencé a vender poco, poco, después por kilo. Por kilo. Para qué, ¿no? Fue un error, no sé si fueron cosas de la vida que me pasó, pero bueno, veía la plata fácil. Yo veía la plata fácil ahí. [Además] ellos son

sicarios ... yo tenía que quedarme callada porque si no mataban a cualquiera de mi familia, me tenía que quedar callada [...] Querían que no trabajara yo, que no querían que trabajara. Yo me escondía, no salía. [...] Insistían “quieres trabajar, vuelve a trabajar, vuelve, yo te doy” (liberada, 49años, 2 condenas, nacionalidad peruana)

Y después también, lamentablemente, el narcotráfico. Que el narcotráfico... Digo yo, tristemente, es uno de los trabajos más inclusivos, ¿no? Porque en el narcotráfico está el viejito, viejita que ya no pueden hacer esfuerzo físico, que guardan. Entonces [se aprovechan y les dicen] “vos guardala en el patio y te pagamos por semana, si viene la policía vos le decís que no sabes de quien es, que te la tiraron por el patio”. Digo, trabajo para el viejo, trabajo para el chico porque cuando van a vender la droga, depende donde y depende a quien, pero hay lugares donde por ahí tienen más precaución, entonces el que la lleva de la puerta de la casa hasta la vereda es un menor, porque es inimputable. Gracias a Dios es inimputable, pero está todo tan pensado que todos tienen laburo ¿no? Había un chico, por ejemplo, que tenía un retraso mental importante, que estaba siempre en la calle gritando, un narco lo agarró y le dijo: “Che, vos, vos quédate piola (sic), quédate parado en la esquina. Cuando vos veas que viene la policía hacete el loco y empezá a gritar”. La gente sabe que grita porque tiene un problemita, entonces nadie sospecha, los vecinos sí, pero la policía no sospecha que es un tero del narco. Ojalá como sociedad nos organizáramos de tal forma que todos tengan un lugar (referente social, sacerdote, trabaja con jóvenes en territorio de exclusión y cooperativa)

Son situaciones complejas que presentan variados motivos para que jóvenes y adultos se encuentren a la deriva y sean expulsados de sus casas, siendo captados tempranamente por el sistema penal. Los relatos muestran que no se llega al delito de la noche a la mañana y que hay una trayectoria de vida y de vulneraciones que conducen hacia él, que reclama atención y deja a las instituciones de la sociedad expuestas a su ineficacia. La exclusión social pone en desigualdad de condiciones tempranamente e interfiere en la adopción de hábitos culturales requeridos para competir por un trabajo e incorporarse laboralmente y eso los conduce a buscar otras salidas. La experiencia de los referentes sociales han reafirmado esto y en sus propias palabras expresan:

Lo que veíamos es que las trayectorias laborales al ingreso a la cárcel han sido bastantes precarias, en casi la mayoría de los casos. Algunos sí tenían conocimientos de oficios, pero esos oficios que nunca se pusieron en juego al momento de decidir trabajar y se optó por el delito. Lo que también había era muy poca disciplina para el trabajo, o hábitos laborales (referente, con experiencia en proyectos de trabajo para ex presxs, en PPN, ONG y UNC).

La falta de trabajo y las condiciones socioeconómicas en las que se mueven, es lo que te lleva a la cárcel seguro. Sumado a las adicciones y otras yerbas, que vos sabes que el que no es adicto desde afuera, adentro sí; no todos, pero el 90% [lo llega a ser]. Ahí hay varios engranajes que hay que resolver no solamente el trabajo (referente social, ex presa política y militante anticarcelaria).

La falta de trabajo es un marcador. Nosotros hablamos con muchachos privados de la libertad y un denominador común es el no poder incursionar en el mundo laboral. [Dicen:] “no me capacité, no me preparé, me cierran las puertas, yo tengo mi familia o me quiero comprar mis cosas o tengo mi papá...”. Todavía no han robado o ya vienen perfilando para eso; por ahí suena hasta como excusa, pero les cuesta: “porque no tengo trabajo, porque no me toman o porque me está costando” decido entrar en el ámbito delictivo [remeda], que los lleva a ganar dinero de manera más rápida [pero] se va generando todo un submundo de mentira y de realidades al punto tal que cuando ya están allí difícilmente pueden salir del mundo del delito (referente, ex familiar, pastora, preside cooperativa que recibe a liberadxs).

Nosotros pensamos siempre desde nuestros parámetros... Y como sociedad damos por naturales cosas que no son naturales, que son hábitos adquiridos. Levantarse a un horario determinado no es natural, [prepararse], tomar un colectivo [para llegar a horario] son hábitos adquiridos [...] Todo lo que supone el mundo laboral, todo son hábitos adquiridos [...] No es lo mismo el que tiene una familia que lo contiene, no es lo mismo el que tiene la posibilidad de un laburo, no es lo mismo el que tiene por ahí una estructura... propia, digamos. Que el que no tiene incorporados esos hábitos. Si son buenos o malos es otra discusión -esos hábitos-

pero son -hoy por hoy- necesarios para poder incorporarte... en nuestra sociedad... Y particularmente en el mundo laboral, como independiente o como lo que sea (referente social, sacerdote, trabaja con jóvenes en territorio de exclusión y cooperativa)

La fragilidad como base material disponible que atraviesa las relaciones sociales productivas e impiden el acceso al mundo laboral está en las demandas de pedido de ayuda y en el deambular por las instituciones ante la falta de soluciones; estas situaciones irresueltas persisten, se agudizan y aumentan con la captación penal y al egreso de la prisión. Los relatos de vida de lxs interlocutores dan cuenta:

Yo siempre digo “nadie nació delincuente, nadie nació malo”. Muchas veces las mismas circunstancias lo van haciendo, lo van llevando (66años, ex preso político, dos condenas, 30años preso, cooperativista).

A mí me trataron mal de chico, a mí nadie me ayudó, [Fui] abandonado por mi padre, mi madre [me dejó] tirado por un lado, no la conozco; siempre el odio, el odio, siempre el odio, no quería saber nada con nadie (51años, institucionalizaciones desde niño, condenado por hechos afuera y adentro de prisión, pastor).

Yo prácticamente he tenido que salir desde los 5 años a vender a la calle. Nosotros somos 15 hermanos. A los 5 años salimos a vender a la calle, y salíamos a la calle a cualquier cosa, a limpiar la vereda, a limpiar calles, lo que fuera. El tema de adicción ... por lo menos a mí, no era [porque me] gustaba. Era solamente para tapar mis broncas y los problemas que llevaba. Nada más, de chico... Siempre en mi casa era conflicto, que después matan a mi viejo, después matan a mi hermano, entonces todo eso, a la droga la usé como un escudo. Y nunca me sirvió de nada porque, al contrario, llegué a perder todo, mi familia, mis hijos, mi casa. (joven, 25años, problema de adicción, 8 meses en prisión)

Desde los 14 años [trabajé] de comerciante, o sea, allá en Perú le dicen “de ambulante” (sic) Como acá... así con mis padres... un emprendimiento familiar. Vendíamos jugo de naranja, acá lo que le llaman pururú, mazamorra, gelatina,

marcianos, de todo. En Perú nunca [otros trabajos], todos esos trabajos me dediqué [...] En Perú no, no era libre, o sea, de mi sexualidad, no. Era una persona... muy discreta [...] Acá yo cuando llegué me sentí ...libre, o sea, así liberado, como se dice (35años, persona transgénero, liberada, 1 condena corta, nacionalidad peruana)

Toda mi vida trabajé, de chico, porque allá en el pueblo adonde yo estaba a los 6-7 años ya trabajan todos, van a buscar las vacas para ordeñarlas... En las mismas casas, todo el mundo, es normal eso [vivir de la actividad del campo]. Éramos 26 hermanos. Ellos me enseñaron [los padres] cuando yo era chico a trabajar, a trabajar, nunca me enseñaron que... no... ni a robar, nada. Yo lo aprendí en la cárcel. Porque la cárcel es una escuela del delito. Nada bueno, ahí aprenden todo lo malo. Por eso yo digo que el preso se tiene que ocupar de otra cosa. Como yo hacía ... Salía de un lado y me metía en otro, no tenía tiempo para estar preso. Y eso es lo que me fue abriendo la cabeza, lo que me fue abriendo la mente. Y ahí me di cuenta de tantas cosas (66años, ex preso político, dos condenas, 30años preso, cooperativista).

Mi mamá falleció cuando yo tenía doce años y ahí fue cuando yo tomé la calle. Éramos seis hermanos, el más chico tenía dos años, y mi papá entró como en un estado de depresión, tomaba y rompía todo... Y esto, y esto (repite) a mí me llevó a robar para comer (enfatisa al mencionar el por qué). Aunque no era la más grande yo de mis hermanos, o sea, fui la más afectada. Aparte que tenía cosas anteriormente... es decir, que me habían pasado. Fui abusada de chica, entonces como que todo eso [...] y por eso yo, digo siempre, que salía a robar porque en mi casa faltaba para comer... Bueno, robé... nunca trabajé, no sabía, [...] así fui a los tumbos, anduve por todos lados, estuve presa en Buenos Aires. Siempre robé, me drogaba... hasta que caí presa. [No es solamente el trabajo] en mi caso, o sea, fueron un montón de estas otras cosas (mujer, 43 años, institucionalizaciones desde menor, una condena, dueña de fábrica de sillones)

En los relatos en primera persona, se perciben intentos por desnaturalizar la idea de fatalidad sobre la delincuencia; sin embargo, el tenor de las vicisitudes para vivir o sobrevivir hace posicionar los argumentos en formas de victimización: historias de



violencias signadas por el abandono, golpes, odio, historias de calle cuyo componente clave es el riesgo de la droga, abusos y de muerte. También son historias de vida donde el trabajo está presente de manera variada y temprana, padeciendo explotaciones que conducen a la desmotivación hacia el trabajo. Así lo mencionan:

De los trece años, más o menos, empecé trabajando en un complejo de fútbol alcanzando pelotas... regando las canchas, después entré a laburar a la panadería. En la panadería iba, horneaba, cargaba las bolsas, armaba las bolsas; después laburé en una empresa de catering [...] Bueno, he trabajado en obras, eh... me gusta mucho también la cocina, iba a un colegio técnico cuando era más chico, ahí barrio Patricios había un colegio técnico que ahí me enseñaron cocina. Y me gusta bastante el trabajo, todavía no tengo decidido bien cuál es mi trabajo, ¿no? (Joven de 25 años, con reiteradas detenciones, sin condena, Cooperativa JSA)

Y, yo trabajo desde los 18 años... Terminé la secundaria y me puse a trabajar en la moto, trabajé en la calle todo lo que es reparto... Nunca tuve un trabajo de oficina, siempre fue en la calle, arriba de un remis, un buscavida se le podría decir (44 años, 1 condena corta, liberado, emprendedor)

Sí, yo trabajé en un taxi, trabajé como operador de radiotaxi, en una verdulería, trabajos de albañilería. Hice muchas cosas, pero lo que más hice fue trabajar en taxis y en temas relacionados a transporte (50 años, estudió y se recibió de abogado en prisión)

[Trabajo] desde el secundario, en el secundario hacía encuadernaciones manuales y restauraba libros. Eso fue lo primero. Después fui árbitro de vóley, profe de tenis, árbitro de tenis y antes de entrar [a la cárcel] estaba arbitrando, dando clases y trabajaba en cable visión, haciendo todo el reparto de facturación que era una de las que más repartía (mujer, 47 años, profesora de tenis, 1 condena mediana, en relación con patronato desde su liberación continuando luego de cumplida su condena).

Estas experiencias en torno al trabajo, están presentes en el argot carcelario donde el trabajo es un criterio que divide a las personas entre trabajadores y presxs:

[...] la cultura de la cárcel divide al mundo entre los giles y los chorros. Ahí hay toda una definición, una definición que en general es acertada. El que trabaja es un gil, en un punto sí, somos todos giles de algún modo, vamos a tomarlo casi graciosamente. En el sentido de que somos los que no nos bancamos ser sujetos de explotación; digamos y esa primera gran subdivisión cultural es muy difícil de volver atrás, después de eso, de caracterizar al que trabaja como un gil y al que no trabaja o al que chorea (sic) como aquel que la tiene clara... Me parece que hay algo ahí [a tener en cuenta] (58 años, 1 condena larga, estudiante del PUC)

Sin embargo, algunos interlocutores otorgan, desde el sentido común, una “noción de trabajo” cuando se refieren a la tarea delictiva (Supervielle, 2017):

¿A qué edad empecé a trabajar? No, nunca tuve un trabajo, digamos. [Antes] andaba robando [...] Pero sí, en el momento sí era un trabajo (38 años, reiteradas condenas cortas y mediana, estudiante del PUC, trabaja en proyecto de catering)

[...] creyendo que lo que yo hacía era un trabajo, lo había tomado como un trabajo. Delinquir lo había puesto como un trabajo. O sea que cada vez que salía de mi hogar lo primero que decía: ya vengo mi amor, me voy a trabajar. O sea, me llevó a tener a ese punto, de tomarlo como un trabajo (44 años, liberado, reiterados ingresos y condenas, se identifica como cristiano)

Durante el encarcelamiento, la prevalencia del sentido de punición, llena de vacío el sentido de la vida, difícil de sobrellevar; y contribuye a generar representaciones sociales y culturales tendientes a reproducir las relaciones de poder y de dominación para legitimar y preservar el dispositivo de gobierno (Foucault, 2007), poniendo a prueba la “capacidad humana de selección situada” (Sampson y Laub, 2005):

La debilidad adentro de la cárcel es sinónimo de no pasarla bien. Entonces uno vive permanentemente creando mecanismos de autodefensa [...] Algo que a mí me sucedía [...] cuando yo estaba en una pieza dentro de una cárcel yo sentía que en esa pieza yo ya no tenía que estar más por diferentes razones y me tenía que

cambiar de espacio. Cuando yo estaba en un pabellón y sentía que ya no tenía que estar más en ese lugar por el tiempo que había pasado porque había pasado a otra fase, porque ya había pasado demasiado tiempo, yo sentía eso de que tenía que ocupar otro espacio entonces quizás me iba antes, me iba antes emocionalmente, a lo mejor, de que en realidad sucediera. [...] Entonces, así yo pensaba que no tenía que estar más y empezaba a empujar a que eso sucediera porque lo empujas también a través de audiencias, de mecanismos institucionales y sucedía a breve plazo. [...] Yo ya me veía afuera, aunque no hubiese sucedido. Yo ya sabía que no tenía que estar más en ese lugar por distintas razones. ... yo ya consideraba que se había producido una transformación suficiente también como para que yo pudiese desenvolverme con normalidad (50 años, estudió y se recibió de abogado en prisión)

Durante 6 o 7 años mi vida en la cárcel fue un tormento. Recibí tortura psicológica, mental y física [...] Uno cuando entra en la cárcel tiene que ser ciego, sordo y mudo ¿me entiende? Para resguardarse uno, su integridad física (47 años, 1 condena larga, se identifica como cristiano y cooperativista)

Yo estando ahí adentro casi me... estuve en terapia intensiva ... habré estado como... casi nueve, ocho meses, nueve meses. Me pegaron dos puñaladas en la espalda estando ahí adentro. [Al egresar] me costó dormir y además, contactarme [con otros]. Ahí adentro, digamos, yo estaba yo solo, no me hablaba con nadie. Soñaba mucho ... cosas fieras (sic), hasta ahora sigo soñando lo mismo. [Cosas] relacionadas a la cárcel, sí, lo que me pasó ahí adentro. Y ha pasado mucho tiempo, pero todavía sigo con ese pensamiento, cada vez que me voy a dormir lo tengo al pensamiento ese de que viene y me agarra [...] No me voy a olvidar lo que pasó ahí adentro ... cuando yo (que) me quise ahorcar... también he visto cosas que... cosas que hacían ahí adentro... (25 años, 1 detención con condena media, egresó hace 4 años, cooperativa JSA)

Yo creo que, es como que el ser humano va quemando etapas y estas etapas a uno a través de las rejas, a través del sufrimiento, a través de la angustia, la tristeza, los procesos emocionales sentimentales, trata uno de sobrellevar. Y también ese

sufrimiento te hace madurar... (46años, 1 condena larga ya cumplida, alumno del PUC, trabajador independiente en oficios varios)

Bueno (suspira)... Yo tomé decisiones. Yo creo que... un poco de decisión tuve allá adentro también, ¿no? Al ver cómo se convivía ahí adentro, como te trataban, como se trata a la persona ahí adentro [...] En la última vez y en las veces anteriores, en todas las veces, al ver cómo se convive allá adentro es... es feo ¿me entiendes? Y una persona la piensa una y mil veces. Eh, yo... La pensé mil veces y dije yo “nunca más quiero estar acá adentro” (Joven de 25años, con reiteradas detenciones, sin condena, cooperativa JSA)

Si bien los discursos institucionales sobre las prisiones aluden a la prevención y la corrección, las prisiones no han demostrado ser formadoras de hábitos ni capacitadoras laborales de modo que pueda ser aprovechado el tiempo de encarcelamiento al momento de retorno a la sociedad. De este modo alguien lo expresa:

Se piden cosas a una persona privada de libertad que es lo que se le quita, cuando vos estás en la cárcel te piden que salgas un hombre hecho y derecho y sepas quienes sos, que querés, en definitiva, es todo lo que vas perdiendo dentro de la cárcel porque te transformas no en un sujeto de derecho sino en un objeto de estudio y perdés un montón de cosas. La cosificación, despersonalización, ya sos un interno, es cotidiano (50años, estudió y se recibió de abogado en prisión)

Los discursos y las prácticas en las prisiones son paradójales, dicen una cosa y hacen lo contrario. Incentivando a diferentes estrategias y modos de transgresiones. Las experiencias insisten que se requiere una revisión y transformación de las modalidades culturales penitenciarias:

La cárcel está llena de distintas situaciones con personas con distintos tipos de conflictos en particular. En ese sentido hay personas que ya traen incorporado esta idea de trabajo, y otras personas que no. Sobre todo, las personas que están por delito contra la propiedad en general han tenido muy, muy pocas experiencias laborales por las razones que fueran... Entonces, tenemos por un lado gente que no tiene experiencias laborales antes de entrar a la cárcel, y después están [las

personas con] otros tipos de delito. En el caso de las estafas también, hay cierta reticencia por realizar tareas laborales propiamente dichas [...] buscar obtener dinero sin poner la fuerza física, que considero que el trabajo es eso, poner la fuerza física a disposición de uno mismo, en caso de ser autónomo; o a disposición de un empleador en el caso que se trabaje para un tercero. Y en otro marco, están [las personas por] otros delitos, los delitos más generales como es el caso de los abusos deshonestos o los homicidios que por lo general el delito no está asociado al desarrollo de actividades laborales, y en ese caso sí puede estar incorporado esto de vivir, o de ganarse la vida a través del desarrollo de un trabajo (50 años, estudió y se recibió de abogado en prisión)

En realidad, lo que provoca adentro [el trabajo] es más que nada salir odiando el laburo si es por eso. Porque no te dan ganas de laburar porque salís deslomada y con cero incentivación, cero incentivo... provoca rechazo. [...] En vez de generar e incentivar la cultura del trabajo, no se valoriza, se desvaloriza totalmente. Esa desvalorización del trabajo ¿Qué me provocó? Que yo misma desvalorizaba mi propio trabajo. Entonces me costó poder ponerle precio a mi laburo (mujer, 47 años, profesora de tenis, en relación con patronato desde su liberación continuando luego de cumplida su condena)

Ahí te dicen: “Sí, la inclusión, el trabajo”, esto y lo otro, pero no, te niegan todo. Si no fuese porque yo busqué, yo iba a joder (sic) -como se le dice allá, a muellear (sic)-, molestar, molestar, molestar, salir, buscar, buscar, buscar: “Quiero trabajar, quiero trabajar, quiero hacer curso, quiero esto, quiero lo otro” [Insistiendo] Ahí me lo gane y pude anotarme en los cursos, pude descontar meses, pude... Pero si yo no hago eso, ¡olvidate! No salgo de allá adentro (44 años, 1 condena corta, liberado, emprendedor)

[...] Al último usé como las herramientas que prestaba el servicio penitenciario ¿no? Porque yo a veces digo, podemos tener todas las herramientas, pero si no las usamos... (mujer, 43 años, institucionalizaciones desde menor, una condena, dueña de fábrica de sillones)

Tener dónde uno agarrarse para no caerse, sostenerse en algo. Hay algo que yo comprendí, que si la mente está vacía es para que usted deje entrar ideas que no tienen que estar en la cabecita. Entonces siempre la mente tiene que estar ocupada. Y avanzar, caminar, accionar (46 años, 1 condena larga ya cumplida, alumno del PUC, trabajador independiente en oficios varios)

También existen experiencias atípicas que ofrecen aspectos interesantes para ser reflexionados, como valoración que se hace de la diferencia. Un constructor inmobiliario con emprendimientos turísticos cuenta su caso:

[...] mi caso no es muy representativo de la temática laboral pre ni post prisión; porque tengo un origen social que no es el que habitualmente tienen, no es igual a la de otros privados de la libertad; y por otro lado, nunca he trabajado en relación de dependencia, ni antes ni después de la cárcel. O sea que tengo una vida económica autogestionada incluso dentro de la cárcel, porque tuve emprendimientos económicos [...] mi realidad laboral y económica no es representativa. [...] Yo ahí empecé a tener muy buena relación con ambos grupos humanos [personal y presxs). Veo que había como un taller, pido permiso, me dejan salir al taller y pude desarrollar actividades económicas propias. Por lo menos yo lo empecé a hacer, empecé a hacer un taller de carpintería y hacía muebles; compraba y vendía adentro [...] y un par de internos empiezan a ayudarme y se armó como una movida, hasta tal punto que en algún momento eso era medio complicado ... no era permitido en forma oficial en forma muy amplia, pero forzábamos un poco los límites y funcionábamos. [...] Un día ocurre algo muy gracioso, pero muy representativo de la mentalidad del sistema; viene una Inspección de la Dirección General de Córdoba y me dijeron: tenés que esconder todos los muebles. ¿Pero por qué? ¿no tendría que ser al revés? Acá está sucediendo esto, los internos produciendo, generando algún dinero y abasteciendo con lo que ganan adentro a su familia de afuera; .y eso debería ser algo que debería ser mostrado, no ocultado. Pero en términos de cómo operan las reglamentaciones había que ocultarlo, porque transgredió un montón de normas que tenían que ver con la cuestión económica, con el dinero. Quiero decir, un emprendimiento privado dentro de una institución pública era algo que producía ruido; por todos lados; pero en vez de tratar de ver cómo adecuar las normas a iniciativas

interesantes, optan siempre por el camino más corto porque empieza a generarles problema a ellos (58 años, 1 condena larga, estudiante del PUC)

Entre las formas en que se materializa las posibilidades de trabajo durante el encarcelamiento, en Córdoba distan del derecho laboral vigente en la legislación penitenciaria:

Durante la pena nosotros vemos, desde la experiencia, que, si bien hay ciertos servicios que facilitan los cursos, las capacitaciones laborales o el trabajo laboral, es por cupo, esos cupos son reducidos, a los cuales no todos pueden ingresar. Pero también hay una paradoja allí, porque si vos estudias y trabajas eso resume el que vos podés tener un beneficio, la reducción de la pena. Entonces la persona que está contando su pena, tal vez por esa picardía que tiene, decide estudiar o trabajar solo para la reducción, por el beneficio, y no lo hace para incorporar una herramienta más para ver qué hacer el día de mañana. [Remeda] “ya que aprendí esto lo puedo sustanciar, el día de mañana va a ser una oportunidad, para que yo pueda incluirme laboralmente, pueda demostrar a la sociedad mi cambio” (referente, ex familiar, pastora, preside cooperativa que recibe a liberadxs).

Las actividades relacionadas al trabajo penitenciario, en Córdoba, están agrupadas en tres líneas principales que distinguen la capacitación laboral, el trabajo remunerado (productivo o conveniado) y el trabajo irregular (fajinas o autónomo). El trabajo productivo es el mínimo e implica el cumplimiento (aunque sea parcial) de los derechos laborales. La Capacitación laboral es la actividad mayoritaria y se lleva adelante a través de programas y convenios de cooperación entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Educación y la Agencia de Promoción de empleo y Formación Profesional (Pereyra, 2018). Estas acciones tergiversan el sentido del trabajo, son contra motivacionales y producen subjetivaciones de rechazo hacia el mismo. Dos mujeres referentes sociales, lo expresan de la siguiente manera:

No le podés enseñar braille, porque eso es para ir a trabajar gratis en la biblioteca, no le van a pagar, no se va a ganar un mango (sic) con eso [...] Lo llamaban laborterapia encima. Eso va en contra, a nadie vas a convencer [...] Nunca (referente social, ex presa política y militante anticarcelaria).

Hay que ser muy cuidadoso en esto, porque hoy por hoy el estudiar, lo laboral dentro de la prisión te lleva[n] a un beneficio, a una reducción de la pena, el interno lo hace por eso. Ahora si vos le reforzás eso y le decís que es una alternativa, que eso es lo que le va a dar de comer, que se puede hacer un trabajo conjunto, que vamos a apoyar, que vamos a acompañarlo, y que es una re verdad [ayuda] (referente, ex familiar, pastora, preside cooperativa que recibe a liberadxs).

El trabajo a partir de convenios con particulares es una estrategia para deslindar responsabilidades y contribuye a la precarización. Son paradójales porque por un lado posibilitan ser manejados de manera autónoma por cada interno, pero quedan exentos de la regulación laboral. Un ejemplo son la costura de pelotas de futbol, costura de cintos y actividades textiles (como emprendimientos particulares y para grupo de empresarios). Una referente que lxs visita ayuda a comprender las lógicas de capacitación y de irregularidad del propio Estado; y la complicidad o aprovechamiento de particulares que ingresan desde el sector privado:

Fíjate en Villa María el trabajo de las pelotas. Yo me tomé el trabajo de hacer toda una investigación ahí, he ido a la fábrica. [Pregunta] “Ustedes por qué usan la mano de obra de los presos”, [a lo que respondieron] “nosotros tercerizamos”. Entonces ellos se lavan las manos y el Servicio Penitenciario se lava las manos. Nadie es el que hace esto, pero hay una explotación total, tienen que cocer como 4 pelotas para comprar medio kilo de yerba. [...] En San Francisco, la gente del Cardón ¿viste el Cardón? muchas de esas cosas de cuero se hacen en esa cárcel y el preso gana monedas por mes, \$200 por mes. [...] No se vayan a creer que todo es político, hay intereses económicos, no nos engañemos (referente social, ex presa política y militante anticarcelaria).

Lxs referentes sociales encuentran continuidades entre las trayectorias laborales previas a la captación penal, los espacios de capacitación ofrecidos posteriormente durante el encarcelamiento y en el acceso a recursos al egreso. Esto muestra que la (re) inserción es una ficción, que se presenta como objetivo de la tarea, justifica la intervención penal y produce supuestos engañosos que incentivan la demanda punitiva:



Lo que detectamos es esta dificultad que tiene alguien que pasa por la cárcel, si no ha estado trabajando antes es muy difícil insertarte laboralmente. Yo ni siquiera diría que es una reinserción laboral, porque mucha gente incluso no ha estado trabajando. No solamente porque no lo puede hacer desde la formalidad porque no tienen el certificado de buena conducta y hay que esperar la cantidad de años que hay que esperar para que en ese certificado no aparezcan los antecedentes; sino porque no tienen una trayectoria laboral que los ha acompañado durante su vida. Y durante el encierro tampoco tienen esa trayectoria laboral, tienen la posibilidad de hacer algunos talleres de capacitación en algún oficio: puedes hacer fajina, puedes hacer la limpieza del casino, pero lo que se dice un aprendizaje de una actividad que vos desarrolles en el tiempo y puedas dar cuenta de eso, yo no lo he visto dentro de la cárcel (referente, con experiencia en proyectos de trabajo para ex presxs, en PPN, ONG y UNC).

La complementariedad del estudio al trabajo en el contexto de encierro, es una herramienta que posibilita reconocer la posición de lxs sujetxs en su trayectoria para interpelar los *efectos del encarcelamiento*. Los Derechos Humanos irrumpieron en la concepción disciplinaria del trabajo en la cárcel y la educación contribuyó a interiorizar estos cambios en las subjetivaciones, promoviendo sujetxs políticxs. Tanto como una manera de sobrellevar el tiempo de privación de libertad o de encausar el interés genuino para transitar cambios e imaginarse en perspectiva de futuro (en libertad).

El PUC, para mí, fue mi casa en todo sentido, mi casa emocional: estando en el encierro formar parte del PUC, nunca imaginé que me iba a suceder [...] Ese micro mundo era el lugar donde se producía la mejor parte de la vida de uno adentro [...] La gente cuando iba al aula del PUC sentían que estaban en un espacio, era como un mundo dentro de ese mundo [...] Se había construido un espacio de autonomía educativa y humana muy extraordinaria (58 años, 1 condena larga, estudiante del PUC)

Yo me di cuenta en ese momento que el estudio es todo, si no estudias no vas a cambiar la sesera (sic), tenés que estudiar para cambiar la cabeza. Mi sueño era siempre escapar, hice muchas cosas para poderme fugarme y muy peligrosas algunas [...] Y gracias al estudio que me dio la libertad para pensar... decía “no

tengo tiempo para estar preso” porque me iba a las 4 de la mañana a la panadería y volvía a las 11 de la noche al pabellón (66años, ex preso político, dos condenas, 30años preso, cooperativista).

Estudiar no significa que por que vos estudies tenes que ser inteligente. Estudiar es para saberse defender uno mismo como persona, saberse valorar, y saber de derechos. [...] a mi sí me gusta estudiar, pero para defenderme yo como persona y valorarme (joven, 25años, problema de adicción, 8 meses en prisión).

Yo para tener un título de grado estuve catorce años rindiendo materias bajo condiciones absolutamente inapropiadas, en un gran sentido. Y en ese aspecto, si no hay un esfuerzo extraordinario en tratar de adquirir herramientas, conocimientos, formarse para desarrollar un empleo o lo que fuere, si uno no toma la propia posta para salir adelante en esta carrera (sic)... porque yo siempre digo que este tránsito es una carrera donde el objetivo es la libertad. Si uno en ese tránsito no ha hecho el sacrificio de adquirir conocimientos se encuentra totalmente vulnerado. Y evidentemente esto deviene en la reincidencia (50años, estudió y se recibió de abogado en prisión)

[acerca del vínculo con la universidad] Sí, es todo trabajo... Es un trabajo intelectual que hace falta, hace falta cultivar y mantenerte activa para poder también estar, digamos, al pie del cañón en un montón de cosas, tanto en lo laboral exclusivamente como en la sociedad. Hay que estar activa, sino uno se deja al olvido por decirlo de una forma... te anulás, eso lo tenés que andar (mujer, 47años, profesora de tenis, en relación con patronato desde su liberación continuando luego de cumplida su condena).

[El trabajo] Si, nos ayuda porque es el proceso nuestro, de uno mismo, de proponérselo uno... por ahí no te la aguantas. Por ahí me da ganas de colgar la toalla e irme, pero digo no, no me voy de acá hasta que no me vaya con un título. Y pueda yo cambiar mi vida de verdad (25años, en prisión 8 meses, problema clave adicción)

## 4.2- El proceso de salida: búsquedas, sentidos y sentires en el trabajo

En el caso de la provincia de Córdoba, las condiciones pevalentes en el proceso de salida no sólo enfrenta a las personas a las consecuencias de haber tenido una condena, sino a una sumatoria de problemas que emergen o se agudizan. El acceso irregular al sistema educativo formal (en casos que lo hayan tenido), falta de hábitos requeridos por la cultura del trabajo y la ausencia de capacitación en oficios, por cuanto debieron priorizar la subsistencia, lxs induce a considerar que contar con trabajo al egreso les ayudará a no recaer en el delito:

[...] ellos tenían como mucha claridad en relación a qué es lo que te ofrece el afuera cuando vos salís de estar preso, las casi no posibilidades de trabajo; como que las posibilidades de trabajo que tenés te obligan a volver a la misma situación y que te van a llevar de nuevo a estar preso. Ahí como que se combinan dos cosas: cuál es tu contexto que te llevó a estar preso; y cómo tu salida cruzada con esto que no tenés laburo, [o si lo tenés] no es un buen trabajo, termina siendo una alternativa a lo otro junto con ese contexto [que] se mantiene. Ese era el planteo que ellos hacían (referente, como economista es clave en las experiencias de cooperativas de presxs y de la economía social).

Las transformaciones dadas en el mundo del trabajo, fundamentalmente producto de la separación entre trabajo y capital, condicionan las posibilidades de incorporación al mercado laboral. La fuerza de trabajo ha declinando hacia la especulación financiera improductiva, introduciendo formas laborales que eran tomadas como devaluadas y menospreciadas, cuando las posibilidades de oferta de trabajo se ven reducidas por el desempleo y agudizadas por la precarización. Aun así, el trabajo es reconocido como principal medio de inclusión social, y conseguir trabajo es una travesía inserta en complejidades estructurales que no deja excentos a jóvenes y adultos, independientemente de la experiencia penal.

Imagínate si no hay para nosotros. No hay laburo para los pibes y las pibas, imagínate. [Si dicen] “yo tengo antecedentes”, [les responden] pues “vaya no más” [...] ¿Cómo salen? Por lo que me cuentan varios, [remeda:] “si no consigo nada tengo para ir a verlo a tal” [que le dice] “tengo algunos trabajitos”. Yo les

digo que si quieren volver adentro que hagan los trabajitos pero que si lo que les parece es no volver... [especialmente en los jóvenes, porque] los más grandes ya no quieren volver más (referente social, ex presa política y militante anticarcelaria).

La verdad es que yo creo que son muy pocos los que se insertan laboralmente bien digamos, que puedan tener acceso a un trabajo formal o informal, pero que tienen una regularidad, una continuidad, que tienen una actividad que realmente les reditúa como para su mantenimiento y demás. Yo creo que en muchos casos hay estrategias complementarias, un poco de trabajo, alguna actividad laboral y después se continúa [con la actividad delictiva] (referente, con experiencia en proyectos de trabajo para ex presxs, en PPN, ONG y UNC).

Saben que no van a tener trabajo, que nadie les va a dar. Te dicen: “si tal que es ingeniero no tiene trabajo, qué voy a tener trabajo yo”. El tema también está en hacerles ver que hay otras posibilidades, que no sea que alguien venga a darte un trabajo, que te diga qué tenés que hacer, te esté dando las órdenes, sino que tiene que nacer de vos. Yo lamentablemente veo las puertas muy cerradas, veo las situaciones, aparte en el estado en que salen, cada vez con más adicciones salen las personas. La adicción a la cocaína o a las pastillas es terrible, entonces vos salís con una adicción, sos usuario de drogas, de cocaína ponele (sic), ahí estás muerto, te la vas a mandar, pasan poco tiempo afuera en la calle. Aparte, el que les abre la puerta de la casa es otra gente como ellos que le ofrecen laburitos. Yo les digo que van a terminar en cana, que ya vieron que eso no existe, que tienen que ver la realidad, ya estuvieron tanto tiempo y vieron que eso los lleva al fracaso total (referente social, ex presa política y militante anticarcelaria).

En el mismo caso de las mujeres por ejemplo que están con el arresto domiciliario, me parece una barbaridad, que las mandan a la casa a cumplir un arresto domiciliario sin ninguna posibilidad de tener una actividad laboral, que la mayoría de las mujeres termina reincidiendo volviendo a vender droga dentro de su casa porque no tienen alternativa (referente, con experiencia en proyectos de trabajo para ex presxs, en PPN, ONG y UNC).

Las dificultades para acceder al trabajo formal son una constante para quienes egresan de las prisiones, aunque se reconoce que la estigmatización trasciende las trasciendes. Haber estado en prisión “es una barrera” que resulta un “estigma social infranqueable”: “Veó que son pocas las personas que han podido acceder formalmente al trabajo, que existe un porcentaje importante de trabajo informal. Los trabajos son individuales y [consisten en] changas principalmente” (referente de Patronato, nota de campo).

Aunque no se presenta como factor unívoco, la relación entre trabajo y prisión es para algunos referentes un factor clave para prevenir la incursión en el delito y la reincidencia. Sin embargo, se valora como necesario y primordial el acompañamiento y la transmisión de enseñanzas para transitar el proceso de encierro y la (re) incorporación al trabajo al egreso. Sobre ello expresan:

[...] creo que todos necesitamos un trabajo para poder vivir, todas las personas. Creo que alguien que sale de la cárcel lo recontra (sic) necesita porque ha estado en una situación de mucha privación él y su familia durante muchísimo tiempo. También tenemos que preguntarnos qué entendemos nosotros por trabajo, si solamente nos referimos al trabajo formal o al informal, también a la realización de algún oficio (referente, con experiencia en proyectos de trabajo para ex presxs, en PPN, ONG y UNC).

Así como pienso que a nadie le podés enseñar a vivir en sociedad mediante el aislamiento, también pienso que a nadie le vas a enseñar a trabajar ni vas a hacer que adquiera esa cultura del trabajo mediante la explotación, porque lo que menos va a querer hacer es trabajar [...] No lo podés hacer mediante un encierro total. (referente social, ex presa política y militante anticarcelaria).

La realidad tiene un tiempo de espera, la realidad es que se puede generar un trabajo, pero hay que esperar. Todo eso los lleva a que, si no están realmente forzados y no se les da las herramientas, automáticamente el muchacho agarra lo primero que hay. Depende mucho de lo que vivió adentro. No es fácil estar privado de libertad (referente, ex familiar, pastora, preside cooperativa que recibe a liberadxs).

Entonces por esa razón hay que derogar el certificado de antecedentes, que esté 10 años una persona padeciendo, primero. Y por otro lado hay que enseñar a las personas a ser autogestivas, porque no van a conseguir laburo, vos le tenés que enseñar (referente social, ex presa política y militante anticarcelaria).

Los sentires de las personas que estuvieron presas acerca de las posibilidades de acceso al trabajo al egreso dan cuenta de estas contradicciones y producen afectaciones subjetivas en ellas. Las distintas situaciones a enfrentar al egreso son variadas, sienten que deben empezar de nuevo y les cuesta posicionarse. Las relaciones de producción a las que se van incorporando son ocasionales y puntuales, de supervivencia, siendo común que acudan al sostén de otrxs y luchan consigo mismxs para no caer en la alternativa del delito. Sin embargo, creen en el trabajo como herramienta de aceptación social y como vía de enmienda de sus historias. Amparados en sus méritos alcanzados en el tiempo de encarcelamiento, y en sus derechos, esperan que el Estado convalide ese recorrido y les atribuya posibilidades que no llegan. Ellxs lo comparten del siguiente modo:

Y con changas... Digamos, el gobierno, Estado, institución, empresa, sea lo que sea, nunca nada. Hasta el día de la fecha que salí de ahí de mi condicional y ya terminé el tiempo de mi condicional nunca me dieron absolutamente nada (46años, 1 condena larga ya cumplida, alumno del PUC, trabajador independiente en oficios varios)

Mi experiencia, cuando yo salí de ahí traté de golpear puertas para que alguien me pudiera contratar o me dieran una posibilidad de trabajar, ¿no? Pero con el tema del antecedente, que toda persona sale de ese lugar, es muy difícil que alguien te contrate porque la sociedad discrimina, sea... el delito que haiga (sic) cometido ¿no?... Debe ser porque no tienen conocimiento de lo que uno vive ahí adentro. Si bien entiendo de que mucha gente está preocupada, asustada con todas las cosas que están pasando hoy en día, eso yo lo entiendo, pero [...] toda persona tiene [que tener] una oportunidad (47años, 1 condena larga, se identifica como cristiano y cooperativista)

Difícil, [hay que] hacerse conocer, volver a caminar, no es fácil, y hasta al día de la fecha que yo llevo cinco años en la calle. Creo que acá está afectando mucho la

parte económica, tanto como el que tiene sueldo y el que no lo tiene; pero el Estado, te digo una cosa, es lapidario, nada [...] Nada, todo [lo que tengo] es por mí propia voluntad, por la capacidad que yo he tenido y yo he obtenido (46años, 1 condena larga ya cumplida, alumno del PUC, trabajador independiente en oficios varios)

En el trabajo es muy difícil... Sobre todo, las primeras épocas. Yo salí como quien dice con una mano adelante y la otra atrás, cuando salí me enfrenté a que tenía muchísimas deudas (mujer, 47años, profesora de tenis, en relación con patronato desde su liberación continuando luego de cumplida su condena).

Salís y te encontrás sin un peso, sin trabajo, encima que tenés en la espalda que salís de estar en cana (sic) ¡quien te va a contratar! [...] En fin. Pero como no tenía más ganas de volver, prefiero, prefiero, nada... Hacer las cosas correctamente (44años, 1 condena corta, liberado, emprendedor)

En el caso mío, cuando salí en libertad, después de dieciocho años y medio. Es fatal, un mundo totalmente distinto. Estaba en una burbuja, en una cápsula. Y había que caminar... Es como que, un niño empieza a caminar de vuelta la calle. Muchas cosas habían cambiado. Es un proceso muy lento para no volver preso de vuelta (46años, 1 condena larga ya cumplida, alumno del PUC, trabajador independiente en oficios varios)

La sentencia condenatoria es un martillazo a la autoestima y eso es una mochila que creo que uno arrastra y no sé si en algún momento termina y que hace que vos no puedas, aun habiendo cumplido con los términos que el Juez dispuso, eso... te lo hacen notar permanentemente. [...] Entonces siempre está esa baja autoestima, ese perfil bajo de no poder pedir un trabajo bien posicionado, parado con la presencia que uno tiene que tener, con la actitud, digamos, siempre está eso... Salimos prácticamente acostumbrados [...] a andar siempre con la cabeza gacha. Uno sale de la cárcel con la cabeza gacha (50años, estudió y se recibió de abogado en prisión)

Obviamente que hay que tener, digo, mucha voluntad. [...] Salía y automáticamente seguía robando. Salía y seguía robando el mismo día que salía. Cuesta .... Uno no se siente capaz para que otro la emplee, por eso te digo que tiene que ver mucho uno mismo ante la demanda, ante la sociedad. Porque uno no se siente que lo van a aceptar ¿me explico? Me acuerdo... Que tenía ese miedo yo, jamás busqué trabajo. [...] Yo acá cuando salí ... Yo lloraba. Yo me sentaba acá sola con mi hija y yo lloraba y decía: no quiero hacer más nada, no la quiero dejar a mi hija, pero ¿qué hago? ¿Qué hago? ¿Qué hago? ¿De qué trabajo? Es decir... te sentís inútil. Y me acuerdo que empecé a hacer empanadas. Empezamos a hacer las dos empanadas (mujer, 43 años, institucionalizaciones desde menor, una condena, dueña de fábrica de sillones)

Con respecto al certificado de antecedentes, reconocido como requerimiento legal para la formalidad laboral, es otro dispositivo que atenta contra el derecho de acceso al trabajo, incluso a perpetuidad cuando no respeta el tiempo estipulado para su prescripción. Si bien las nuevas formas de trabajo lo eximen para los empleos informales o pseudoempleos, el estigma moral con que se encuentran produce el mismo sentido. Cuentan que sincerar el hecho de haber estado en situación de privación de la libertad, es suficiente para conseguir iguales efectos de despido. En sus propias palabras, estos sentires:

Salí con una mano adelante y otra atrás ... es como decir, volvemos a salir a la guerra, salir a la guerra de vuelta, porque nadie nos daba nada. Intenté trabajar, intenté cambiar mi vida. Intenté buscar trabajo, pero siempre cuando llegaba eh, lo que siempre nos mató fue el certificado de buena conducta. Cuando llegaba ese momento, ay, digo: señor, acá se refundió todo, decía por dentro mío (44años, liberado, reiterados ingresos y condenas, se identifica como cristiano)

Creo que la única inclusión que podés hablar por medio del trabajo es el trabajo en negro. En el otro no porque te van a pedir siempre... Algo, certificado. Puede que enganches (sic) algo, pero el que más lejos podés encontrar es el trabajo en blanco. El trabajo en negro nadie te va a pedir nada y si no te conocen, no les contas nada... Porque también si llegas a decir algo capaz que también [lo pierdas] (50años, 1 condena media, docente y ex policía)



[...] el certificado de buena conducta eso es un escollo incluso para ingresar a algunos barrios o a countries cerrados. Conozco mucha gente que eso le ha impedido crecer o tener distintos trabajos. Los antecedentes parecen un despropósito porque en definitiva el negar la posibilidad de que alguien trabaje no es otra cosa que empujarlo a la reincidencia. [...] Pero vos imagináte cuando la situación te asfixia o te ahoga, suponte que vos fueras el único sostén familiar y no tenes opción, no tenes trabajo. Como te digo, podes hacer changas, pero digo - y no es que justifique- pero es altamente probable que quien no tenga la posibilidad de ser incluido laboralmente y socialmente, evidentemente se generan las condiciones perfectas para que haya un estado de reincidencia [...] O sea, hoy el hecho no poder contar con este Certificado de Antecedentes directamente, prácticamente te catapulta hacia un fracaso de obtener un trabajo competitivo y bien remunerado. Vos fijate: por un lado, te piden “el que sale tiene que trabajar”, pero no están dadas las condiciones (50 años, estudió y se recibió de abogado en prisión)

Por ahí muchas veces uno va a trabajar y te piden Certificado de Buena Conducta y no podes volver más, pero hay gente que sí te acepta a veces (35 años, liberado, antecedentes desde menor, 1 condena larga, cooperativista)

#### **4.3- Estrategias para mitigar los efectos del encarcelamiento al interior de las prisiones ¿Me estoy rompiendo o me estoy armando?**

Los aportes de distintas disciplinas y de la criminología crítica fueron develando el sufrimiento innecesario causado por las instituciones estatales encargadas del control social (Goffman, 1961; Christie, 1993) y la asimilación de la cultura carcelaria de parte de las personas institucionalizadas (Clemmer, 1940). Uno de los aportes centrales en Clemmer es reconocer que, pese a los efectos innegables que la institución penitenciaria provoca en las personas, su impacto en las subjetividades dista de ser uniforme (una profundización de esta línea de trabajo en Liebling y Maruna, 2013 y Godoi, 2011).

Todas las personas entrevistadas expresaron, de diferentes maneras y en distintos grados, el reconocimiento de las imposibilidades estructurales de las instituciones; y algunos lo hicieron desde el posicionamiento de los derechos. Sin embargo, hay cierta

resignación sobre las semejanzas de las condiciones del encierro en quienes pertenecen a sectores excluidos, donde pareciera que la experiencia de la cárcel no suma a las vulneraciones y sufrimientos ya encaminados. Desde su práctica en territorios vulnerados, un referente cuenta que la realidad material y simbólica de esos sectores hace que la traumática experiencia del paso por la cárcel se relativice, al ser un duro acontecimiento más en sus vidas atravesadas por penurias. Claramente sus expresiones dan cuenta que las condiciones de las cárceles se asemejan en mucho a las de los territorios vulnerados, son espacios de condensación de la exclusión, donde la intervención institucional no marca diferencias que impacten favorablemente o que obre cambios:

No es para ellos una experiencia tan traumática porque han pasado experiencias quizás iguales o más traumáticas que esa. Capaz que muchos te cuentan primero que durmieron dos años en la calle, tirados, tapándose con yuyos y ni se acuerdan que estuvieron presos ¿no? Tapándose con yuyos, juntando cartón, a veces sin poder dormir porque tenían miedo que les roben la plata o que les roben el cartón que tenían para vender al otro día; [otras veces] sin poder dormir porque estaban dados vuelta por el consumo, por el paco particularmente. Entonces, frente a eso, la experiencia de haber estado preso queda como bastante... relativizada, ¿no? [...] Porque ya están cargados de angustia por un montón de otras cosas más, entonces es una angustia más ¿no? Es una situación compleja más ¿no? Que, evidentemente, no resuelve todas las otras dificultades. No les cambia, casi te diría que no les cambia tanto para mal, pero evidentemente tampoco les cambia para bien. No, no les significa nada, la sensación que yo tengo es que no los marca tanto para mal porque ya vienen marcados por cosas muy profundas, pero que en absoluto les sirve, en absoluto -digamos- para bien (referente social, sacerdote, trabaja con jóvenes en territorio de exclusión y cooperativa)

En los diálogos mantenidos con lxs interlocutores se encontró de manera contundente el reconocimiento de la experiencia de la cárcel como un atravesamiento crucial y traumático en sus vidas, aunque con diferentes repercusiones hacia el futuro. Las historias hablan de una dinámica al interior de las prisiones y desmienten que el tiempo se detenga, sino que la vida continúa con gran intensidad. Dos interlocutores ponen en palabras sus sentires:

En absoluto, para nada se paralizó [el tiempo], reivindicó que la cárcel es una vida. La cárcel no es una caja gris en donde está todo el mundo sentado esperando que pase el tiempo. Reivindico que es un lugar intenso donde pasan cosas todo el tiempo, donde hay vínculos, hay relaciones hay una vida. (58años, 1 condena larga, estudiante del PUC)

[...] Yo creo, yo trato de sacar siempre lo más positivo de todo. Y yo lo tomé como, no como un tiempo muerto como más de uno quería hacérmelo creer [...] No es pausa porque sigue siendo mi vida, eh, tampoco de borrarlo. Si he borrado cosas que me estoy dando cuenta que con el tiempo trato de borrar, de no guardarme y bueno... O sea, yo creo que mi cabeza está haciendo su sanación de alguna forma. Si lo tengo que contar lo cuento, no tengo ningún problema porque antes yo veía como que ... estar preso es un estigma, una cosa que ¡guau! (sic), pero estando adentro entendí que a cualquiera le puede pasar, son cosas que suceden más a diario de lo que uno cree. Que una cosa es lo que se piensa de afuera y otra cosa es lo que se vive adentro, son cosas totalmente diferentes. [...] En realidad, llegué a estar más segura en la cárcel que afuera [...] La cárcel es la misma sociedad, es la misma sociedad, no tenemos por qué reinsertarnos en ningún lado, si somos nosotros mismos; lo que pasa es que es la parte que no queremos ver de nosotros. De hecho, no la vemos... Pero es parte de la sociedad (mujer, 47años, profesora de tenis, en relación con patronato desde su liberación continuando luego de cumplida su condena).

Aunque la experiencia por la cárcel no es vivenciada de manera homogénea, a la hora del egreso y del acceso al trabajo el haber estado preso es considerado determinante para la inclusión social. Lxs referentes sociales interpretan la ruptura entre el antes y el después enfatizando algunos aspectos:

Fue algo que me marcó, pero para todo el viaje. Yo suelo decir que ellos me parieron, esto que soy hoy, me parieron ellos. Esa tortura, esa cosa que yo viví de niña. Hace unos años me di con el prontuario, con la foto, y era una niña, ellos me parieron, ellos parieron esto. Y el no querer que a otras personas les pase lo mismo y menos a las mujeres. ¿Cuáles son los problemas reales que yo veo y que puede acarrear el encierro? Uno de esos problemas es la dependencia. El sistema

carcelario hace que las personas sean completamente dependientes de otras, que no puedan ser autónomas, que no puedan ser autogestionarias, que se bloqueen en eso, como están años y años esperando órdenes o haciendo lo que otros quieren hacer. Desde para ir al baño, hasta para salir al patio, para todo tienen que esperar órdenes. Entonces eso anula también gran parte de lo que puede ser la autogestión, de poder saber desarrollarse en el mundo del trabajo, y eso es a tener en cuenta. Siempre están esperando “que otro” (eso es un mal que lo traen de la cárcel) les resuelva los problemas (referente social, ex presa política y militante anticarcelaria).

[...] ellos mismos dicen: si no hubiera vivido esta experiencia de caer preso no me hubiera dado cuenta nunca, no me hubiera despertado nunca, hubiera terminado muerto, esto me ayudó a darme cuenta. Vos escuchas otros testimonios y te dicen: no esto no nos ayuda a despertar, esto nos ayuda a que sigamos peor [...] Porque según donde pongas el foco vas a tener siempre un motivo para enojarte, para excusarte, para echar culpas. Y si te pones en foco, te conectas y ya no está el tema afuera, está adentro [de uno mismo] (referente espiritual, activista ecológico con experiencia con presxs y egresadxs de prisiones).

Los efectos del encierro en quienes salen, son a corto, mediano y largo plazo, presentando en algunos casos pánico (Cristina) [...] El daño es terrible, en todo sentido. El daño es tanto que se ve hasta en la vista, en los músculos (Rebeca) [...] La cárcel te aísla, la cárcel te resiente. Sino sos, te saca lo peor, porque es toda una supervivencia, son como un león enjaulado. Vos venís de este lado y querés demoler a medio mundo (referente, ex familiar, pastora, preside cooperativa que recibe a liberadxs).

[En el caso de los jóvenes] “es común que se los detenga”. [Ante la pregunta si nota alguna diferencia en los jóvenes que llegan luego de estar detenidos y en prisión, cuenta el caso de un joven que habiendo estado preso] de noche dormía con un cuchillo abajo de la almohada por lo que había vivido y tuvo intento de suicidio ... hubo que contenerlo mucho para que pudiera salir adelante (coordinadora del CAC, nota de campo).

Y acá desde fomentar el espíritu de cooperativismo, desde el abrazar y el acompañar se logra quebrar eso acompañando. Eso que es como una coraza, estar siempre a la defensiva, hay muchos de ellos que vienen con mucha desconfianza, a veces se cruza la línea de respeto porque ellos vienen a imponer y a veces hay que decirles: “che para, esto no es el pabellón, a ver, abrite, fijate, hablemos”. Hasta puedes llegar a la problemática, que las trabajamos porque todo se ensambla desde lo espiritual, lo cooperativo, lo laboral (referente, ex familiar, pastora, preside cooperativa que recibe a liberadxs).

Sobre los *efectos del encarcelamiento*, hay experiencias diversas y variadas, que reconocen continuidades y también rupturas con hábitos y creencias previas que pudieron aprovechar como aprendizajes productivos; y alguna que puede entenderse como desestructurante, al mostrar, en cierta forma, la no superación o elaboración de lo vivido. Quienes rescatan aspectos positivos, desnaturalizan los efectos del encierro y lo hacen desde el plano individual y como decisiones y actitudes personales, al modo resiliente; algunxs con acompañamiento y otrxs, por distintas razones, sin acompañamiento. Comparto el dialogo mantenido en el que un interlocutor lo interpreta y expresa de la siguiente manera:

- ¿Sabes vos? La cárcel es el éxito, es parte del éxito del delincuente. Y sí porque... uno cuando anda... cuando anda en la otra vía (sic) sabes que, o es la muerte o es la cárcel y... el escenario mayor preparado que hay es la cárcel, donde vos llegas y te conocen todos por tus fechorías, te conocen todos por tus actos, por tu conducta, por tu forma de ser, por lo que has hecho, por lo que has ganado
- A ver si te entiendo, qué quiere decir ¿que lo mejor que te pudo pasar fue la cárcel?
- En aquel momento sí, fue bueno. Antes que la muerte [...] La verdad que la palabra “resignificar” esa es muy útil, es muy útil porque depende en el estado de ánimo que vos te encontrés, porque yo puedo decir que en los años que estuve preso murió mi hija, murió mi abuela ¡Oh! ¡Todo lo que perdí! Pará un poco [se dice], porque si no hubiera pasado eso hoy en día no estoy acá sentado. [Lo vivido] que puede ser negativo, lo cambiamos por algo positivo.

(38años, reiteradas condenas cortas y mediana, estudiante del PUC, trabaja en proyecto de catering).

Podrá verse en las expresiones, que se apela a estrategias de supervivencia como mecanismo de defensa ante el encierro. La responsabilidad institucional, en esto, en los casos de ser reconocida, es mínima y expresada como el aprovechamiento de las herramientas ofrecidas. Cuentan acerca de las estrategias seguidas que les ofrecían una especie de espacios de libertad:

Yo me agarré de muchas cosas o sea porque, a ver... Si vos no te agarrás de algo caes en picada. Yo ya venía en picada, simplemente que no me daba cuenta. Caí preso y ahí terminé de darme cuenta, entendí que estaba en picada (44años, 1 condena corta, liberado, emprendedor)

Para mi este proceso de salida empezó el primer día que yo estuve preso, por eso creo que esto es una cuestión de actitud (50años, estudió y se recibió de abogado en prisión)

Y el proceso que fue adentro, bueno, fue un cambio completo; cambio de pensamiento, cambio de... de forma de ver las cosas para entender que, bueno, dependía de mí salir o quedarme ahí adentro [...] Claro porque, a ver... [Suspira] Hay dos opciones ahí adentro: una, te enfocas en la calle y buscas la manera de salir lo más (sic) antes posible haciendo, portándote bien, adhiriéndote al Artículo 11 que es la progresividad de fase [para procesados] Que eso incluye... estudiar, trabajar, conducta, puntos, bueno... En fin, muchos aspectos. Y, me queda ponerme las pilas en eso o directamente quedarme ahí adentro, no hacer ninguna y bueno... Y vivir ahí adentro. Subirme como se dice allá adentro, “subirme al bondi”, o sea ponerme a pelear ... en fin, todo lo que se puede llegar a hacer. Y yo opté por la primera, o sea, por adherirme al Artículo 11 y, bueno, buscar la calle. Bueno, me puse a trabajar y empecé a salir del Pabellón. Este... Bueno, nada, eso, buscaba salir (44años, 1 condena corta, liberado, emprendedor)

[...] Y Bueno, yo necesitaba. Yo valoro mucho el estado del aislamiento, es un buen lugar... no siempre es negativo, yo lo necesitaba. Los límites lo que

posibilitan es expandirse hacia otras zonas. En este sentido, el encierro fue la posibilidad de experimentar esto que te estoy diciendo. [...] El encierro fue muy liberador. El estado físico no determina cuál es tu estado interior; ahí cuestionar la idea de la libertad y arrancar desde ahí y se abren muchos caminos. [La persona que salió es] diferente, diferente en el sentido de haber acrecentado y acentuado ciertas características que tenía esa persona que entró y haberse despojado de mucha oscuridad. A mí, la cárcel me limpió. Pero bueno, también es una experiencia personal y particular; no es que quiera decir que la cárcel limpia [...] una cosa de limpieza está muy ligado a la cárcel, no fue autónomo en mí. [Evocando el momento del ingreso a la cárcel:] Hay que ver qué hago con esto que me tocó y empecé a pensar en función de las posibilidades y no de las limitaciones. Lo que me parece, lo primero que me parece que hay de distinto acá (sic) adentro de afuera es el tiempo que tengo; el tiempo que estoy detenido; y el tiempo es muy positivo para mí. Detenerme en el sentido de una pausa, si quiero parar. Yo paré y obviamente lo hice porque me choqué contra una pared. Pero entonces esta detención la voy a empezar a pensar en mi estado productivo [...] Yo, personalmente no perdí, gané autonomía. La autonomía que yo gane, tiene que ver con mi estado psíquico anterior, que fue mucho más luminoso estando adentro que en la etapa de mi caída. Por decirlo de un modo. O sea que perdí autonomía física, pero gané autonomía mental. (58 años, 1 condena larga, estudiante del PUC)

[...] Se me cayeron muchos pilares que tenía, digamos que me abrió la cabeza de alguna forma en muchos aspectos. Y aprendí a ser más tolerante de lo que era, a tener la cabeza más abierta, entender un montón de cosas y me sirvió muchísimo. La verdad que si bien tuve, yo creo, (que) no sé si la habilidad o la suerte de haber podido gambetearla (sic) de alguna forma ahí adentro. Sí mi educación me sirvió muchísimo, tanto para manejarme con las internas como manejarme con la gente del servicio [...] porque yo en un momento llegué a aplicar todo lo que había aprendido, tanto en mi casa como en la escuela, cosas que me servían y bueno, empecé a utilizarlas. Y yo creo que también el haber pasado por esa experiencia me dejó muchas cosas positivas, las cosas negativas no las retengo porque no vale la pena. Sí pasé por cosas duras, muchas situaciones difíciles pero bueno, el tema es salir adelante. [...] Estando adentro es muy difícil visualizarlo si no tenés un

permanente contacto con el afuera. Yo gracias a Dios, escuchaba radio, sabía las noticias, estaba muy pendiente del afuera y trataba de vincularme muy poco con el adentro. Entonces yo creo que esa información, sobre información que yo podía llegar a tener me mantuvo, digamos, no tan parada como [le sucede] a más de uno. Es como que se te para la vida. Estás en la cárcel y listo, y muy pocos se vinculan con el afuera en cuanto a noticias y cosas. Es como que no le dan mucha importancia. (mujer, 47 años, profesora de tenis, en relación con patronato desde su liberación continuando luego de cumplida su condena).

La confirmación de la condena, que lxs expone a los hechos cuestionados y lxs predispone a encontrarse consigo mismxs, se presenta como un momento de inflexión en sus vidas. Un ex detenido recuerda que la condena desencadenó su traslado a la cárcel de Cruz del Eje y sintetiza del siguiente modo la situación que atravesó:

[...] yo tenía una ventana que daba a la vía del tren y, en un momento, hay un paredón en la cárcel, un paredón que da a un barrio atrás. Y en un momento se hace un hueco, se hace un hueco. El paredón tenía un huequito así y yo decía “mirá vos, hay... una salida” (ríe). O sea, el que llegue ahí sale. Y de repente veía gente que era de ahí del lugar que se asomaba para adentro. Entonces digo, mirá vos [con asombro], cuando mucha gente ve una salida otros ven la entrada (ríe) Y después de eso, dije, bueno yo tengo que buscar la forma de salir. O sea, la gente entra sola ahí. Entraba sola ahí adentro por así decirlo ¿no? por curiosidad... Y, en un momento se piensa... Y después de eso dije: bueno, si hay una entrada también... lo mismo, la misma que es la entrada es la salida y lo que yo muchas veces me negué... me tengo que animar y... animarme [...] Y decís... ¿Me estoy rompiendo o me estoy armando? [Y se responde] Me estoy rompiendo y me estoy armando... me estoy rompiendo por este lado y me estoy armando del otro. Así que... Bueno, como que me agaché un poco, me achiqué un poco en muchas cosas. Conseguí trabajo nuevamente, empecé a estudiar nuevamente (38 años, reiteradas condenas cortas y mediana, estudiante del PUC, trabaja en proyecto de catering)

[...] más allá de que caí preso, me condenaron y estaba en una situación vulnerable, nunca me sentí que yo era de ese lugar. Entonces siempre dije yo que el ser humano es una bomba de escape, entonces busca algunas alternativas.



Muchos se drogan, muchos pelean, muchos tumbean (sic), muchos hacen muchas cosas, en el caso mío no, [fue] la salida (46años, 1 condena larga ya cumplida, alumno del PUC, trabajador independiente en oficios varios)

El horizonte estaba allá y yo lo tenía que alcanzar y esa era la única manera (46años, 1 condena larga ya cumplida, alumno del PUC, trabajador independiente en oficios varios)

Para avanzar sobre los *efectos del encarcelamiento* estando ya en libertad, viene a mi memoria una descripción densa de uno de los recuerdos más remotos que me conmocionaron en mi paso por las cárceles de Córdoba, cuando presencié el momento de la salida de un preso, ya adulto, que estaba desde menor y había recorrido cárceles federales varias. La cárcel de Río IV, situada en una avenida que en aquel entonces era uno de los accesos de la ruta 36 fue el escenario de aquella mañana. Recuerdo era la hora del ingreso laboral, cuando el pesado y crujiente portón de rejas se abrió, Lucio se precipitó a toda velocidad hacia la calle, arrodillándose e inclinándose hacia adelante en el medio de la ruta y besó el asfalto sin detenerse a mirar para los costados. Nadie lo esperaba. Como testigo, sin ser convidada, me paralicé por unos instantes mientras mis ojos eran péndulos que gritaban para ambos lados desconcertada. Pero no sucedió lo peor, se tomó su tiempo y luego se levantó con una sonrisa y caminó. Desde entonces me inquietó la recuperación de la libertad, momento cúlmine de esperanza y ansiedades, tanta ambivalencia entre omnipotencia e impotencia. ¿Así es el egreso, qué cosas pasan por la persona cuando sale de prisión? Me pregunté.

En las conversaciones mantenidas, reconocí huellas del encierro en las nociones del tiempo, la afectación de los sentidos y en algunos casos en relatos indescifrables y confusos:

¿Los años? No, tengo mala memoria para los años (51años, institucionalizaciones desde niño, condenado por hechos afuera y adentro de prisión, pastor)

[...] no me acuerdo la fecha... para los números no soy bueno.... no, la verdad no me acuerdo... no recuerdo el nombre (50años, 1 condena larga, cooperativista)

Al principio me costaba mucho salir. Cuando me hacían barrer la vereda me agarraba como una cosa en el estómago, me empezaban a transpirar las manos (29años, 1 condena de 4años, egresa en 2012, adicto a psicofármacos y alcohol)

Cuando uno sale, está a la deriva, no hay nadie que coso (sic) [...] Una persona encerrada cuando sale se siente como... no sé. Yo la primera vez que salí mi guía era el cordón porque caminaba en el aire. Después de 15 años, imagínese (50años, 1 condena larga, cooperativista)

Claro, uno sale desesperado ... y perdido porque... Es increíble, pero yo la primera vez que salí me pasé de largo de la casa de mi mamá, donde vivía en barrio Patricios. Todo desconocido y eso que eran 4 años, me imagino la gente que... Bueno, después estuve 7 años, me vine caminando de Tribunales me acuerdo (46años, 2 condenas medias, fundador de espacios para ex presxs y sus familias entre ellos una cooperativa)

Al principio me sentía un poquito así, como que muy yo, muy... muy en mi pieza. [...] Como que todavía me cuesta [...] como que se quedó eso [el encierro] en mí un poquito. Un poquito de no salir tanto, mantenerme dentro de mi pieza, como que... como que el cuerpo a veces se acomoda hasta que más o menos ya se empieza a liberar, te das cuenta que es calle... Que puedes, que lo que no podías hacer en un sitio lo estás haciendo. Y como que ya es cuestión ya del mismo organismo, de que ya el cerebro... (persona transgénero, liberada, 42años, 1 condena, nacionalidad peruana)

Si bien se había acordado centrar el diálogo en la influencia del encarcelamiento en relación al trabajo al egresar, en las conversaciones mantenidas para esta tesis, los recuerdos fueron emergiendo de manera espontánea y se extendieron a otras dimensiones. Sentimientos de desvalorización que son instigados por la estructura institucional reforzando la sanción y reproduciendo el sometimiento, provocando como defensa una actitud de justificación, como merecimiento y resignación ante la impotencia por sobrevivir:

[...] Porque yo me la busqué, pero nadie te golpea la puerta. De parte del Servicio, de un Juez, no me dan nada. Está bien, yo no le echo la culpa a ellos, pero... Por ahí también una persona 10 años encerrada, como que sale y no tiene nada. Yo cuando caí preso tenía mi casa, mi familia y cuando salí no tenía nada. Ni donde vivir (35 años, liberado, antecedentes desde menor, 1 condena larga, cooperativista)

Siempre, digo yo, que siempre uno tiene que aprender lo bueno de lo malo que le pasa [...] A veces uno llega a un lugar porque llega por algo, por un motivo, Dios te pone en ciertos lugares para que uno vea realmente... por algo, por protección capaz, algo te iba a pasar afuera ... te quiere resguardar. Y ya después va a haber su momento en que salgas. [...] Y ¿para qué? me sirvió mucho, mucho, mucho para mí como persona, para soltarme, para ser más yo, para ser yo mismo y, como dicen, no dejarte pisotear la cabeza por nadie. [En la cárcel] me sentí más tranquilo, más libre, sin presión de nadie. Las personas te apoyaban, te decían “no, no hay drama”, acá, vos sabes que acá es un país libre entonces no hay tanto... El abuso, el señalamiento, todas cosas que allá en mi país había (liberada, 49 años, 2 condenas, nacionalidad peruana)

Verdaderamente te hacen sentir que sos un preso [...] Parece que ese sello se potencia previamente a que se produzca el egreso, como que vos (ya) te vayas y no te olvides de lo que fuiste. Entonces cuando vos egresas ya salís con un autoestigma. A mí me pasaba, porque tiene esto un impacto psicológico profundo, tienen un impacto emocional, vos sentís que cuando caminas la gente se da cuenta que vos sos (sic) un preso. Por eso te digo, le ha pasado a muchos. Entonces, vos caminas con ese... no perfil bajo, sino como con un autoestigma ¿viste? Digamos: “este se da cuenta que soy un preso”. Entonces vos tenés esa persecuta (sic) de que todos saben quién sos. Eso perdura por un tiempo a la salida, vos pensás que de alguna manera lo interior subyace [...] La vorágine [de la detención] hace que la persona caiga en un pozo, y no en un pozo depresivo, si no en un pozo que a veces no tiene fondo, que te quita absolutamente toda herramienta para sobrevivir. Y que lo único que vos tenés en el momento que te vas son las miserias, porque esas no te las quitan. Si no que se potencian con las miserias ajenas, que con ajenas no digo las de tus propios compañeros, si no también y fundamentalmente a las

miserias institucionales que se manejan principalmente entre personas que ocupan cargos jerárquicos. Entonces vos salís con una bolsa llena de miserias y con pocas posibilidades de mostrar cuáles son tus mayores cualidades, o virtudes, porque no te permiten potenciar esto (50 años, estudió y se recibió de abogado en prisión)

Y por ahí se te vienen los recuerdos de eso y por ahí uno se desarrolla (sic) ¿no? en ese tema, [el encierro] pero no... no sería el tema ese, no... no sería el tema tocar de vuelta eso porque si no volvés de vuelta a recordar todo de vuelta (sic). Y ya uno cuando anda mal, por ahí busca eso ¿me entendés? Y eso es lo que yo [no] quiero, no estar nunca más mal para no volver hacia atrás. Pisar todo hacia atrás (Joven de 25a, con reiteradas detenciones, sin condena, cooperativa JSA)

En los diálogos con lxs interlocutores, muchas veces, y de manera inconsciente, se expresaron identificándose como presxs. Uno de ellos, el que más lo representa, encontró una especie de cobijo en la prisión, que expresa como añoranza, pese a llevar cuatro años en libertad. En su caso, el aporte identitario obtenido en la cárcel como pastor, canalizó aspectos conflictivos propios y ajenos que en su momento contribuyeron al gobierno interno de la prisión, pero se alejaron en el contexto de la libertad. Pese a la dinámica intensa vivida desde ese lugar, siente que el encarcelamiento lo congeló en el tiempo porque lo alejó de la vida social común y de interacciones que no necesariamente fueran conflictivas y de las que dependieran la vida:

Hace 3 años, 4 años que estoy acá afuera y la estoy batallando a full, pero no logro, no logro, no engancho. Y me encierro solo y hay gente que me dice ¡pero a mí! sabes la bronca que me da a mí cuando me dicen: che, ya no estás en la cárcel. ¡Sí ya sé que no estoy en la cárcel tontón (sic), ya sé que no estoy en la cárcel! [...] He vendido pan, he vendido medias, he andado en la calle haciendo de todo, no me sale. No, ¡no! y lloro, me agarra una impotencia, no puedo ir a comprar al almacén (se acongoja mientras habla). Me agarra un ahogo y me voy, porque no sé cómo entrar al diálogo, no sé, tengo miedo que me van a rechazar, que me vayan a decir algo y me voy [...] Y guarda, he intentado salir millones de veces y lo intento todos los días, desde que he salido hasta ahora lo intento todas las veces. ¿Sabe dónde yo me siento bien? Yendo a la cárcel, de hecho, quise volver a la cárcel. A los primeros años que estuve en la cárcel [en vez de decir en la calle]

sufrió un montón, me iba a la plaza a llorar, me iba debajo de los puentes, me sentía bien adentro de los basureros, me sentía cómodo, [...] Ya sé que no es bueno, pero yo me siento bien ahí, no estoy presionado por ningún lado, me siento cómodo. [...] no tengo prioridad de nada, actualmente no tengo prioridad de nada, no me veo en un futuro ¿Sabe dónde yo me veo? acá, durmiendo así [señala una persona que está sentada bajo un árbol], ahí me siento bien y ahí me acerco [...] Es mucho más difícil acá afuera...sigo insistiendo, afuera; adentro es mucho más fácil [...] Hay una película muy famosa, no me acuerdo el nombre, que este hombre hace un homicidio a la policía y lo congelan por 70 -80 años; lo descongelan y sale a otra era. Eso me paso a mí, yo caí en la cárcel a los 23 y salí a los 48 póngale (sic); y cuando yo salgo la mente mía estaba frenada con ese tiempo, de hecho, yo fui a buscar gente conocida, amistades y sentí rechazo de todos lados, pero no era rechazo de todos lados, yo no me di cuenta que ellos habían crecido ya, que tienen esposa, tienen hijos, ya son grandes, ya son viejos. Bueno, cuando me hice amigo de un montón de chicos jóvenes [con quienes se puso a jugar a la pelota] en la esquina, en un momento me puse a pensar, me surge una pregunta, le pregunto a un pibe: ¿cuántos años tenés vos? 14 me dice ¿cómo 14? y vos ¿cuánto tenés? 17 y ¿vos? 20 y ¿vos? 18. Eran como 20 pibes. Digo: ¿qué hace un tipo de 50 - 48 años, con esta gente? Ahí me di cuenta yo que la mente mía estaba frenada, es como que salí, a otro mundo... ¡nuevo! [...] Y ahí me di cuenta que la mente se había frenado, estaba frenada. Ahora vos salís, tenés que los autos, la velocidad que tienen; la gente, que va rápida, no camina la gente, corre ahora; todo rápido y yo estoy más frenado que un gusano, porque mi mente se frenó, es como que haces un tac (sic), chau. Pasaron 38 años, salí de vuelta (51a, institucionalizaciones desde niño, condenado por hechos afuera y adentro de prisión, pastor)

No obstante, sentir que su mente estaba frenada en el tiempo, después de 28 o 30 años (no sabe exactamente), su vida no se detuvo. A diferencia de los teóricos que pregonan el congelamiento sobre los *efectos del encarcelamiento* (Richards, 1978; Zamble y Porporino, 1988), en el caso presentado, y sin un análisis profundo, se observa claramente que los efectos perduran estando en libertad, sintiéndose totalmente identificado con esa etapa de su vida.

## **CAPITULO V: Sentidos individuales y cooperativizados dados al trabajo por personas que estuvieron presas**

A medida que se fueron desarrollando las conversaciones compartidas, se fue ratificando la hipótesis de que lxs ex detenidxs se perciben como trabajadores, que valoran el trabajo que ejercen o lo reclaman, y le otorgan centralidad entre las razones para evitar la reincidencia o lograr el desistimiento. También puede reconocerse el efecto interrelativo de los derechos en sus subjetivaciones y expresiones. Se decidió además incluir un apartado sobre las experiencias cooperativistas por el rol que las cooperativas ocupan en las transformaciones adoptadas por las políticas sociales inclusivas y el reconocimiento de parte de las personas que estuvieron presas como alternativa, independientemente de que sean provisionarias o permanentes.

### **5.1- El trabajo para personas con antecedentes penales como reto cultural y político**

En las expresiones de lxs interlocutores el trabajo es reconocido como herramienta en el proceso de cambio y autodeterminación y como potente criterio para la aceptación o exclusión social, que contribuye a evitar incidir en el delito. En general, reconocen en el trabajo las características impuestas por la cultura laboral tradicional capitalista, anhelan poseerlo, lo reclaman como imprescindible y lo reconocen como un derecho:

[El trabajo] te despeja la mente. Si no estas todo el día encerrado pensando (29 años, 1 condena de 4 años, egresa en 2012, adicto a psicofármacos y alcohol)

[...] Salimos a trabajar y no estás pensando en quererte drogar. A la noche llegas cansado y te dormís, lo laboral es muy importante en el proceso de recuperación para cualquiera de nosotros (25 años, en prisión 8 meses, paga fianza para salir, problema clave adicción)

[...] El trabajo es... estar pensando en qué hacer, no hacer mucho la cabeza en otra cosa. El día de mañana [tener] algo mío ... A mí me ayudó mucho el trabajo, porque me ponía a pensar en cosas de trabajo y no pensaba en lo que hacía antes en la calle (25 años, 1 detención con condena media, egresó hace 4 años, cooperativa JSA)

Un valor para la vida de cada uno de nosotros, ¿no? Para mi vida es un valor grande un trabajo, tener un trabajo y poder trabajar y depender de mí mismo ¿no? Y decir: “Bueno, voy a dormir tranquilo, voy a dormir con la conciencia limpia porque tengo un trabajo”. No van a venir a golpearme la puerta y a sacarme de los pelos ¿Me entiendes? El trabajo es lo ideal para la vida de cada uno. Y el estudio, el estudio es lo principal para tener un trabajo (Joven de 25 años, con reiteradas detenciones, sin condena, cooperativa JSA)

A mí el trabajo me da mucha fortaleza ¡Mucha fortaleza! Me da... alegría, me da... ganas de seguir adelante. El esfuerzo, el aprender día a día porque a veces parece mentira, por más que uno trabaje, uno siempre aprende. Día a día aprende una cosa, otra cosa. Es como un bebé, cuando recién nace, va gateando, después camina, después empieza a saltar. Entonces, para mí el trabajo es eso. Aprender día a día, hay cosas que no sabía y que las estoy aprendiendo ya... Y eso me da gusto porque yo sé que eso me va a servir para mí más adelante (persona transgénero, liberada, 42 años, 1 condena, nacionalidad peruana)

Dignidad, el trabajo significa dignidad. No estar al pedo (sic), no tener la cabeza... (silencio) Porque creo yo que somos animales de costumbre, si vos te acostumbras a trabajar vas a trabajar. Pero si te acostumbras a estar al pedo (sic), a tener todo fácil o... buscar de otra manera lo vas a hacer. Lo vas a hacer. A menos que tengas una familia que te contenga, que, que... Bueno, en fin, pero... Muchos, por eso mucha gente reincide en la cárcel (44 años, 1 condena corta, liberado, emprendedor)

Para mi el trabajo es todo, es parte de la vida de cualquier persona. Sentirme útil, necesito sentirme útil... necesito trabajar para sentirme útil y sentirme digno de lograr lo que yo puedo hacer (50 años, 1 condena larga, cooperativista)

Porque el trabajo dignifica a la persona, y eso es lo que el preso tiene que entender. No solamente que el trabajo es un denominador y factor de inclusión tanto para los que están afuera y los que están adentro, sino que también es algo que te trae paz y tranquilidad por dentro. Cuando uno no tiene eso se complica. Pero no todos

tienen la capacidad o la meta para caminar en el desierto ¿Se entiende? (44años, liberado, reiterados ingresos y condenas, se identifica como cristiano)

[...] Volviendo a la idea de trabajo, la ley de contrato de trabajo dice que el trabajo dignifica, como así también lo dicen muchas leyes provinciales. Y si, uno se siente -no es la palabra apropiada la que voy a utilizar, pero bueno- te sentís útil, digo en esto de que la sociedad funciona en la medida de que todos sus actores desarrollen una actividad porque para eso nos asociamos en sociedad, para que cada uno tenga una tarea y pueda contribuir al bien común. Entonces vos te sentís “parte de”, te sentís que tenés ese estado de pertenencia. Si vos no tenés un trabajo, es una apreciación personal, no podés hacer un sentido de pertenencia o tener un sentido de pertenencia a ningún espacio, a ninguna sociedad si no desarrollas una actividad laboral. [...] te da sentido de pertenencia, te dignifica, te hace sentir bien, en su justo equilibrio. Porque como decían los griegos vos tenes que tener equilibrio para tu actividad recreativa, para el amor, para la educación, para lo que sea... entonces en su justo equilibrio el trabajo es muy saludable, y como decía Mujica, el trabajo te permite obtener remuneración, pero no para entrar en el consumo si no para vivir. Yo creo que eso, uno tiene que aprender no solo a trabajar si no a saber cuáles son tus necesidades y diferenciarlas de querer vivir en un estado de confort extremo, y terminas pagando con tiempo... Terminas pagando con tiempo la vida, tus objetos de confort los pagas con tiempo de vida que los podés invertir en cosas mucho más gratificantes que son las relaciones humanas.... Creo que uno de los disfrutes mayores que tiene el trabajo es poder aportar los recursos necesarios para poder solventar las necesidades de tu familia (50años, estudió y se recibió de abogado en prisión)

No obstante, algunos interlocutores marcan diferencias y ayudan a reflexionar sobre alternativas a la tradicional cultura del trabajo, mostrando subjetivaciones que requieren otras motivaciones y trato:

El trabajo es todo... Pero una cosa es trabajar y otra cosa es cumplir horario. A mí me hicieron entrar a la Municipalidad ... dos días fui. Me decían: “mira lo que vas a ganar” ... ¿Por qué fui dos días? Porque yo me iba a enfermar...yo iba a ser cómplice. Yo no soporto [refiriéndose al trabajo perezoso] que hagan cinco



números... dan acá en el dispensario y viene un chico con fiebre [y le dicen:] “no, tiene que venir y sacar número” y lo mandan a otro lado [Ante la pregunta de cómo debe ser el trabajo para él, responde:] Trabajar la mayoría, tratar de cumplir dentro de lo que se pueda, no les vamos a pedir cosas imposibles, lo mejor que se pueda porque es para el bien de cada uno. [...] A lo mejor están charlando y [le responden:] “ya lo atendemos” ... Eso es como que nadie lo habla, nadie... (73 años, institucionalizaciones desde niño, reiteradas detenciones, 2 condenas cortas, cooperativa de ex presxs, promotor comunitario, vendedor de cubanitos)

[...] si bien puedo hablar porque he sido un observador muy atento de todo lo que pasaba adentro, puedo contarles muchas cosas desde lo que yo logre visualizar y conceptualizar adentro; pero no porque atañe a mi vida personal. Yo trabajaba en emprendimientos personales [...] Más allá de la cárcel como el gran disciplinador del capitalismo [...] yo creo que el delito contra la propiedad es una forma de inadaptación de algún modo revolucionario, viste, los delincuentes contra la propiedad (que son básicamente la carne del sistema penitenciario) lo que justamente están expresando es una inadaptación a todo el modelo de explotación y por supuesto la forma en que están expresando eso, está llena de matices, de errores conceptuales y también de aspectos psíquicos y existenciales de cada uno, que terminan yendo para cualquier lado. Pero hay una matriz ahí que creo es respetable y que habría que rescatar; y lo que el sistema quiere extirpar, es esa matriz y ahí fracasa, está condenada casi al fracaso [...] Por eso cualquier situación proyectual que implique que esa persona se adapte a condiciones de vida poco interesantes, pedestres, de explotación, no, no, va a funcionar; y está bien que no funcione, te diría también, yo no lo haría; me parece mucho más interesante eso que ir a trabajar a una oficina y por un sueldo miserable; o a donde sea [...] El tipo de psiquis y de proyección de vida que tiene alguien que delinque es mucho más interesante que el de un burócrata del servicio penitenciario; hay una asimetría ahí. Lo que pretende el servicio y el sistema en general es adecuar esa mentalidad que de algún modo atentó contra el sistema [...] intentar traerlo y normalizarlo [...] El tratamiento penitenciario subestima, y no está a la altura de tratar con gente fuera de serie, sobre todo en los delitos de la propiedad, que es inadaptada, en el buen sentido de la palabra lo digo. Pretender que esa inadaptación se transforme en un estado de servidumbre nunca va a funcionar, por

eso de hecho no funciona, no deberíamos poner el acento en la reincidencia de los presos que salen a la calle; sino en la falta total de opciones válidas que tiene el sistema para ofrecer. Ahora si el sistema no tiene nada que ofrecerles a los adaptados, mucho menos se los va a ofrecer a los inadaptados [...] Alguien que vivió toda la vida fuera de la ley y que tuvo esa forma de vida, sobre todo el que atenta contra la propiedad; que es adueñarse , apropiarse de botines, apropiarse de un dinero con una adrenalina y una esencia muy fuera de lo común y después gastarlo en consecuencia; y volver a hacerlo, y estar todo el tiempo haciéndolo; que es algo que es extraordinario, no es algo que hace cualquiera. No es que no quiera trabajar; ¿sino que tiene una mentalidad diferente y a esa persona que le vas a ofrecer? ¿que salga a trabajar 8 horas por día con un sueldo miserable cuando sale? Si es que eso lo podés ofrecer, y ni siquiera es eso, tampoco hay trabajo. El trabajo en relación de dependencia, ser explotado por el sistema económico actual, no es una buena opción para un chorro (sic), es denigrante, es humillante, hay que pensar en posibilidades de potenciar las capacidades que tienen, que no son pocas. ¿cómo hacemos para que esas ideas, funcionen, las adopte el tratamiento penitenciario? (58años, 1 condena larga, estudiante del PUC)

## **5.2- Las alternativas cooperativistas**

Entre las experiencias colectivas, en Córdoba, el primer proyecto de cooperativa de ex presxs surge a comienzos del cambio de milenio, Esperanza sin Muros, posiblemente con recursos de Nación. La prohibición legal de ocupar cargos directivos a personas con antecedentes, quitó autonomía a sus miembros y redujo su capacidad para asumir responsabilidades en el manejo de los recursos recibidos. Pese a los apoyos recibidos y el entusiasmo inicial, la cooperativa ha tenido altibajos con interrupciones por periodos prolongados y cambios en la razón social, mientras se suceden los intentos por repuntarla. Una referente que acompaña el proceso cooperativista desde los orígenes y al respecto cuenta:

Una cooperativa conformada por personas que eran salidas de la cárcel, ex presos. En el año 2005, 2006 debe haber empezado. Allí había una organización que trabajaba en salud, el Mosis, que nos dio un lugar. Era gente con una calidad humana increíble, con mucho compromiso de parte de ellos también, creo que

muchos le pusimos el lomo en esa cooperativa. Se consiguió dinero [de Nación] y se compró, desde un horno, uno de esos hornos enormes, toda la maquinaria que hacía falta, se pudieron edificar los diferentes lugares para los diferentes talleres. Lo que no fue fácil fue trabajar con ellos en el sentido de hacerlos entender de alguna manera que comprendieran que podían ser libres en decisiones (referente social, ex presa política y militante anticarcelaria).

¿Cómo fue la historia de la cooperativa? Cómo empieza... Con quienes empieza. Dos de sus socios fundadores se expresan:

Empieza así: bueno, me nombran a mí [en Desarrollo Social de la provincia] (...) Entonces sale la posibilidad de hacer un proyecto con gente con antecedentes, porque cuando yo visito a los presos muchos dicen “si no hay trabajo ¿qué querés que haga?” y lo primero que quieren algunos es ir a trabajar. Es más fácil ir a robarse un celular e ir allá [a la cárcel], leer la Biblia, jugar al fútbol, ver televisión. Basta que los visite una mujer y ya está, si la mujer se cansa llaman a otra. Más que todo los de la villa, vio, no todos. Bueno, así, así empezó la cooperativa (73 años, institucionalizaciones desde niño, reiteradas detenciones, 2 condenas cortas, cooperata de ex presxs, promotor comunitario).

- ¿La cooperativa? La (sic) Alicia Kirchner, mandó mucha plata para las cooperativas. Todas las máquinas para una panadería completa. Todas las máquinas para una carpintería completa. Todas las máquinas para un taller de herrería completa. Para un taller de corte y confección. Y la idea era ir sacando presos, enseñándoles un oficio, que ganen como corresponda y que ellos puedan mantener a su familia. No que su familia vaya a mantenerlos a ellos, esa era la idea. Yo me hice cargo de la panadería, y fue el único taller que empezó a crecer, a andar bien, pero qué sucede. Empezamos presos que salían en libertad, los invitábamos que se sumaran con nosotros, pero el tema es que al estar ahí adentro ociosos pierden la costumbre del trabajo. Pierden la costumbre de la responsabilidad y te faltaba el motor. Hasta que creo que fui el único que me tiré de lleno, dejé mi casa, tenía un autito y creo que lo fundí llevándolo de acá para allá, llevaba harina, pan. Lo fundí, no sirvió más. Mi

casa, lo mismo. Descuidé todo por eso, tratando de luchar. Pero no pude, no pude lograr lo que quería.

- ¿Qué quería?
- Quería dar trabajo, porque era una cooperativa de eso, cooperativa de trabajo. Enseñarles un oficio, y darles herramientas para que ellos puedan luchar en la vida. Porque quién le va a dar, porque más si saben que están presos jamás te van a dar trabajo, nadie te da trabajo. Jamás tenes que decirle “sí, estuve preso” cuando buscas trabajo. Vos si decís que estuviste preso al día te echan del trabajo. Pero esta cooperativa era para eso, para ir sacando, ir enseñando el oficio, que vayan trabajando. Y hay muchas cosas que se pueden hacer.
- Es todo un desafío una cooperativa.
- Yo creo sobre eso, que vio que dicen que el hombre es un animal de costumbre. Y es cierto eso. El preso también es un animal de costumbre, se amolda de acuerdo al sistema, se amolda de acuerdo a la circunstancia. Porque yo recuerdo cuando estaban los militares en la cárcel de Olmos o de Sierra Chica. Y ahí los presos eran corderos. Todos. Pero presos muy famosos, muy peligrosos. Venía un oficialito (sic) de 20 años y los basureaba a grandes carteludos (sic). Cuando se fueron los militares, andaban con dos o tres cuchillos. Esos mismos que andaban como corderos mataban presos. Porque el hombre es un animal de costumbre. Porque yo me puse a ver muchas veces, donde está la falla. No basta con la intención, cómo se podría hacer. Creo que debería haber un seguimiento, ya sea parte del Patronato de Liberados o parte del gobierno, no dejarlos solos. La cooperativa ésta fracasó porque los dejaron solos. [Quienes ayudaron en ese momento, gente] del MOSIS hicieron lo que pudieron, pusieron plata de su bolsillo, dejaron a su familia para estar con nosotros (66años, ex preso político, dos condenas, 30años preso, cooperativista).

Para 2011 ya estaba instalada la idea de una cooperativa de ex presxs, incentivada por un grupo de personas privadas de la libertad y devotas de la Iglesia Los Guerreros de Jesucristo (Iglesia que surge en el Penal de San Martín a fines de la década de los 90). Al egresar uno de sus miembros creó la fundación Una Luz de Esperanza, con el propósito de acoger las necesidades al momento del egreso. Ese es el nacimiento de la cooperativa COLEX, diseñada para contribuir a la capacitación e inserción laboral:

La Fundación tiene el objetivo conjuntamente con la Iglesia [Los Guerreros de Jesucristo] de asistir a las penitenciarías, a los internos y hacerles un acompañamiento a los que están como en la pre libertad y al momento de salir en libertad acompañarlos también y ponerles el hombro. [...] La gente de la Iglesia por medio de la fe con la Fundación y la Cooperativa por medio del trabajo, esa es la manera (46años, 2 condenas medias, fundador de espacios para ex presxs y sus familias entre ellos una cooperativa).

Ante la pregunta sobre qué les diría a quienes tienen como horizonte trabajar en soledad, el entrevistado destaca los beneficios del trabajo cooperativo:

El estar en el grupo trabajando como equipo, dando una mano, siendo solidarios - porque la Cooperativa tiene esa columna vertebral de ser solidario-... Ayuda a que... Te ayuda a la rehabilitación, para que me entendas. Cosa que por ahí no entienden algunas, entonces se van y es como una brasa después del fuego... Se van apagando. En algunos casos, en este caso particular que te comento. Y ese es mi pensamiento: que ayudar, te ayuda. [La cooperativa] Sí, es una alternativa. Acá, yo todo lo he dicho, el que salga acá tiene lugar. He hablado en criollo con todos, esto es de todos, las máquinas son de todos, pero las cuidamos (46años, 2 condenas medias, fundador de espacios para ex presxs y sus familias entre ellos una cooperativa).

Por otro lado, a partir del Programa Universitario en la Cárcel (PUC) de la FFyH de la UNC y en el marco del convenio con el Ministerio de Justicia, surge la cooperativa Fuerza y Futuro (la Coope) para personas en contexto de encierro. A partir de una demanda concreta de estudiantes presxs en etapas avanzadas de la progresividad de la pena, próximos a egresar y preocupados por la subsistencia en el retorno a la sociedad. Se inició como una experiencia de capacitación en cooperativismo, obteniendo luego la matrícula en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). Una de las impulsoras del proyecto recuerda:

[...] Era muy complicado, pero la cuestión era esa, que ellos decían que era la posibilidad de que “nosotros podamos tener un laburo cuando salgamos”. Aunque

no ha sido necesariamente la cooperativa una posibilidad de laburo, pero sí me parece que ha sido un espacio para pensarse como trabajadores de otra forma. (referente, como economista es clave en las experiencias de cooperativas de presxs y de la economía social).

La supervisión judicial a la que están sujetos les estudiantes presxs impone una serie de tareas administrativas que insumen tiempo y autorizaciones, condiciona su dinámica y el proceso de consolidación. Se requiere formación en cooperativismo, pero también recursos y una serie de elementos:

Hay un montón de cosas que atraviesan el producir, el comercializar, el poder darle viabilidad económica y viabilidad social [...] Viabilidad económica porque tiene que haber un proyecto productivo que se pueda sostener, que pueda articular el trabajo en torno a eso, y lo otro después que tiene que ver es cómo se articula ese trabajo entre las personas. El vínculo entre las personas, y cómo eso es soporte de lo otro. Que una cosa no puede ser sin la otra, porque una cosa es saber hacer un oficio, saber hacer algo. Otra cosa es saber cómo hacer para ponerlo en marcha junto con otros. Otra es cómo ponerlo en marcha [...] y otra es como poner en marcha eso con otros (referente, como economista es clave en las experiencias de cooperativas de presxs y de la economía social).

Entre lxs interlocutores que participaron de experiencias cooperativas hay un reconocimiento insoslayable de la experiencia como apertura no sólo del encierro (que no es poca cosa); sino, además, del impacto en las subjetividades. Ahora, respecto a las posibilidades de continuidad de la participación en el espacio cooperativo una vez que egresan, algunxs expresan:

Colectivamente ya te olvidas [de la cárcel]. Colectivamente te puedes recordar en la Universidad, con los otros chicos haciendo las cosas, pero... no quieres saber... Es cortar, una forma de cortar con la cárcel o... te olvidas por el hecho de que... Necesitas armar lo tuyo. [...] Lo que sí recuerdo de esa cooperativa es que muchos lo veían muy lejano, para algo que necesitaban ya. Porque la cooperativa no es fácil de empezar... La armo, ya está, empieza a funcionar, empieza a dejar plata. No, no. Y por ahí todos los que estábamos [...] todos necesitábamos como algo

ya, no lo veíamos como muy productivo (50 años, 1 condena media, docente y ex policía)

Eh, yo la experiencia que tuve en la cooperativa, ésta en particular para mí no fue muy positiva, por eso hice un paso al costado con la cooperativa, no volví a participar más, preferí hacer eso que ir contra la corriente porque era todo un tema. Pero mientras se agrupan así para laburar y salir adelante me parece bárbaro [...] Lo que a mí me pasó es justamente ... ese espacio de la cooperativa se armó por un montón de razones, y una era darle trabajo digamos, a los que estaban justamente en pre egreso, que pudieran tener una salida. Que no estoy en contra de nada de eso. El tema es que, en ese momento, se tomaron trabajos muy grandes y se llevaba trabajo adentro. Para mí criterio el trabajo tenía que haber sido todo afuera, lleve el tiempo que lleve ¿Me entendés? Porque empezaron a hacer un manejo de la cooperativa desde adentro. Y eso se tendría que haber mantenido afuera, porque eso es supuestamente lo que los habilitaban tener un trabajo afuera, lo que los preparaba, lo que lo puede llegar a preparar para un trabajo afuera. Justamente para sacarlo, no para volverlo a meter porque adentro ya tienen ese taller, ya tienen su trabajo [...] Y siguen con la misma lógica de trabajo... trabajar, trabajar, trabajar, tener un tiempito y trabajar, trabajar, trabajar, trabajar. Y siempre lo mismo. Y vos veías un producto afuera que era el mismo producto que hacían adentro. Entonces no le abris la cabeza, le seguís dando lo mismo. No lo estás ayudando... Y por eso, cuando yo decía algo, no lo aceptaban tampoco. Y por más que yo dijera, lo que dijera, y lo que a mí me pasaba, no lo vieron. Y no vieron que yo sentarme en el Aguaducho y vender sus productos era el mismo trabajo que si hubiesen estado ellos cocinando. Porque mi trabajo y mi área era tan válida como la de ellos. Que no valía más hacer el producto que venderlo. O sea, cada uno tenía su tiempo, invertía su tiempo, estar con el cliente, convencerlo hasta que compre el producto, es todo un trabajo y eso no lo valoraban ellos como trabajo, que es lo que me pasó a mí de no valorar mi trabajo ¿Entendés? Para mí esa es la gran falla que tienen las cooperativas. Tiene que manejarse todo de afuera, y en eso, la gente que coordina ... tiene que ser un poco más firme y ser consciente de eso, porque en realidad no lo estás ayudando o no los estás preparando para que salgan. Y siguen haciendo lo mismo. Vos fijate que hasta compraron cosas, yo conseguí tijerines y se los doné y no quedaron en la

cooperativa, se fueron adentro. [...] Claro, yo a todos les digo lo mismo, en la medida en que yo pueda colaborar voy a seguir colaborando porque yo sé que esto a la larga va a generar, de hecho, ha generado cambios (mujer, 47 años, en relación con patronato desde su liberación continuando luego de cumplida su condena).

La cooperativa tiene un perfil, a mi modo de ver, complejo. Porque no es una cooperativa como cualquier otra, sino que tiene algo muy difícil de abordar, que es ... este paso de quien está privado de libertad [que] pueda encontrar un mundo para sobreponerse a este estado crítico que es el encuentro con la libertad, obtener por ahí un trabajo, o insertarse en un mercado laboral. Pero es complejo, porque quienes vienen... me equivoco... quienes venimos lo hacemos de una maneja efímera, con otras expectativas que no tienen que ver con el desarrollo propiamente dicho de la cooperativa, y entonces a lo mejor en el camino... en el camino uno puede encontrar a veces y sentirse parte de... pero es difícil de encontrar. Vos viste que nosotros en derecho usamos mucho el latín, y cuando hablamos de sociedad decimos “affecto societatis”; cuando hablamos de matrimonio decimos “affectio maritatis”; cuando hablamos de cooperativa, no sé, no hablamos de eso pero supongo que “affectio cooperativis (ríe) “Affectio cooperativitis” (sic), bueno y en ese aspecto digo que tiene que haber un affecto para formar parte de una cooperativa. Pero cuando las relaciones son efímeras cuesta entrar en ese ... porque claro, nos llevamos bien, pero entrar en ese estado de perdurabilidad y confianza, como lo habrás visto, y de affecto, y eso se construye día a día, y no es de un día para el otro. Y en esta fluidez de compañeros que van y vienen es medio complejo, pero creo que tiene que prepararse la cooperativa para frustración y la incertidumbre (50 años, estudió y se recibió de abogado en prisión).

Como pudieron expresar, uno de los problemas recurrentes que se presenta para el sostenimiento de la Coope, y que influye en la continuidad de la tarea, es la distribución del trabajo entre quienes continúan privados de la libertad y quienes egresan. Las urgencias que apremian al recién liberado y el tiempo de maduración que requiere la conformación de una experiencia cooperativa. Sobre las diferencias en la dimensión del tiempo entre el adentro y afuera, una interlocutora expresa:



Y el tema de los tiempos, uno cuando sale tiene también el manejo del tiempo, de tener todo el tiempo del mundo a no saber qué hacer con el tiempo, que te falta el tiempo. Que eso también se lo hice recalcar a los chicos de la cooperativa ¿Te acordás? Que hubo un temita ahí... Que los de afuera...no teníamos tiempo de coser o no queríamos coser para la cooperativa cuando los de adentro sí cosían porque los tiempos son distintos. Y el de afuera se tiene que dedicar no solamente a coser sino a vivir, a laburar, a conseguir laburo, un montón de cosas... Que ellos se van a dar cuenta cuando salgan. Es el único momento donde se pueden dar cuenta, estando adentro es muy difícil visualizarlo si no tenés un permanente contacto con el afuera (mujer, 47años, en relación con patronato desde su liberación continuando luego de cumplida su condena).

Ante las transformaciones en el mundo del trabajo, en el contexto de las crisis neoliberales de comienzo del S. XXI, se consolida la alternativa cooperativista en respuesta al marcado desempleo y las transformaciones dadas en el mundo del trabajo. Entre ellas, las que nuclea a trabajadores de la economía popular son más permeables a aceptar a personas que estuvieron presas que les interesa vivir del trabajo.:

Si se armaran cooperativas de trabajo ¿cuál es la ventaja? el impuesto a las ganancias, no tenemos juicios entre los socios, podemos recibir beneficios, subsidios. Vos te inscribís como monotributista no te dan un crédito ni a palos, tenes que dejar un ojo en formol, no hay forma. Nosotros sí tenemos beneficios (cooperativista, con recorrido de trabajo en territorios excluidos y con personas con antecedentes y liberadxs).

Con su expansión surgen políticas públicas tendientes a la promoción y generación de trabajo destinado a sujetos colectivos, favoreciendo la inclusión social, el trabajo organizado y la igualdad de oportunidades (Plan Manos a la Obra en 2003, del cual se desprende en el 2009 el Programa Argentina Trabaja). Ante el cambio de gobierno, en 2015, estas políticas se redefinen en el Plan Nacional de Desarrollo Social Creer y Crear y el Programa Solidario de Ingreso Social con Trabajo, dejando de lado el problema estructural del empleo para volcarse a la situación de vulnerabilidad. Los pilares en los que se sostienen son la solidaridad, la terminalidad educativa y la capacitación para la empleabilidad, marcando una evidente regresión que movilizó el escenario de

conflictividad entre las organizaciones sociales y el gobierno (Becerra, Franco, Tomatis, 2019). El sector de las cooperativas y las mutuales, que contiene a distintos trabajadores y organizaciones sociales que luchan desde diferentes modos de subsistencia para la reproducción cotidiana de la vida, fue puesto en cuestionamiento y bajo sospechas. Se construyeron argumentos de fracaso de la inclusión y la ilegalidad de las cooperativas. Natalia es economista, docente e investigadora de la UNC, trabaja con cooperativas de presxs y de la economía social, para ella, la personería social concedida en 2015 a la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), surgida en 2011 abrió el campo para:

una construcción como colectivo, más allá de la dinámica propia de cada una de las organizaciones que la conforman. En el marco del cambio de gobierno a nivel nacional y de la Campaña Nacional para la sanción de la LES<sup>30</sup>, comenzó a consolidarse como organización y a desplegar sus acciones en el espacio público (referente, como economista es clave en las experiencias de cooperativas de presxs y de la economía social).

Como lo expresa la referente social que acompaña las economías populares, ellas emergen “por darse una estrategia, una alternativa propia” y junto a las cooperativas de ex presxs se constituyen en emprendimientos económicos asociativos en torno al trabajo.

A partir de los aportes dados por los interlocutores, se puede reconstruir momentos claves del cooperativismo y su promoción en las políticas públicas.

Un referente social entrevistado es un trabajador cooperativista con recorrido en territorios excluidos y experiencia en articulación con el Estado, empresas y particulares. También ha sido impulsor de la Fundación Nacional de Cooperativas de Trabajo (FUNCAT) en Córdoba. Preside la cooperativa Riveras del Suquía y cuenta sobre sus orígenes:

Nosotros arrancamos después de la crisis del 2001. Empezamos a armar [la] en un contexto de crisis sostenida, 2007, [...] se empieza la promoción del cooperativismo en el año 2010 [...] el apoyo vino después con Alicia Kirchner un poco más adelante en el Ministerio de Desarrollo Social. [...] Entonces qué hace

---

<sup>30</sup> Agregado mío: Proyecto de la ley 2612/16 que reclama la Emergencia social y de las Organizaciones de la economía popular. Posteriormente es aprobada por Congreso la Ley 27345/16.

el Estado, primero te crea un registro de efectores del Ministerio [de Desarrollo] Social de la Nación, después te crea el plan Jefes y Jefas y después te hace el Monotributo Social. Y después ayuda a las cooperativas, y ahí entramos nosotros. Todo el proceso no lo vivimos como cooperativa, pero sí lo vivimos como ciudadanos, como personas excluidas. Porque el Monotributo Social lo hacen para que el jardinero, esa es mi profesión, pueda facturarle a alguien y no esté en negro. Entonces el Estado te paga la mitad de la Obra Social y la Jubilación, y lo otro tenés que ponerlo vos, pero ya era menos. [...] Nosotros (sí) somos autogestionados. Autogestionado es que vos vas, te buscas el laburo, cobras y pagas los gastos, no dependes del Estado. Sí el Estado nos ayuda con un par de máquinas, unos programas, ya un poco más adelante. Te hago esta cronología para que se entienda dónde empezamos nosotros. Y después empezamos a ver que si laburábamos para el privado, para el Municipio, nos podíamos autogestionar y estuvo muy bueno. Nos compramos una tráfico, después tuvimos una sede, después compramos uniformes, después compramos maquinaria, herramientas (cooperativista, con recorrido de trabajo en territorios excluidos y con personas con antecedentes y liberadxs).

Sobre algunas de las consecuencias de estos cambios, el referente agrega:

Bueno, después de tantos años de laburo a nosotros nos dieron de baja la matrícula, el banco te pedía papeles nuevos, nos mataron. Nosotros hicimos un laburo para el CDR, que es el Centro de Referencias ... hicimos la obra... una obra de 2 millones de pesos ponele, material y manos de obra. Fuimos a laburar, durlock y electricidad; con los cheques (teníamos la chequera) sacamos los materiales, le pagamos a los muchachos, al proveedor, terminamos la obra. No cobramos al mes, no cobramos, pasaron 6 meses. [...] En ese momento estaba el flamante Ministerio de Modernización, no me voy a olvidar más. Me cansé de llamar, no se cuál era la modernización que hicieron; no atendían el teléfono nunca, y cuando te conectaba te pasaban a un interno y no te atendía nadie. Un odio, era un millón y pico de mangos y no pagaban: “pero no firman, pero no firman, te paso al de cuentas leales” [le decían]. Nunca nos pagaron. Nos cerraron la cuenta, tuvimos quilombo con proveedores que nos fiaron de años. Hicimos lo que pudimos. Nos cierran la cuenta y nos dan la mitad de la plata. Sacamos plata de otro lado, no

pagamos la AFIP. Entonces nos embargaron la cuenta encima. Pero qué pasa, te embargaban la cuenta por 400 pesos, pero el abogado te cobraba 800 entonces vos llegas a 1200. Le digo a la gerenta “qué puedo hacer” y me dice de abrir una cuenta Fiscal, que me la depositen ahí. Hicimos eso, depositaron ahí, qué pasó, vino la AFIP y se lo llevó. Tenemos que pagar todavía los 800 pesos de los 400 de la multa porque no los pagaron. Querés que te cuente más? A quién te quejas? Dónde quemás gomas? Nos cerraron la cuenta. Eso fue en 2016, 2017. [...] Que paso ahí porque nosotros seguíamos laburando con los clientes...tenemos muchos clientes todavía, en los colegios, en obras, en empresas constructoras. Y no [teníamos] el banco para depositar los cheques... perdimos mucha plata en ese período nosotros [...] Nosotros somos la clase laburante, no todos los gobiernos son así, pero sí creo que pasó con Macri que se valoró más la renta financiera que la producción [...] Entonces sí hay ideologías políticas que vos decís “este es neoliberal, este es más popular, llámalo como quieras”. Hacen la diferencia. Hoy estamos las cooperativas laburando (cooperativista, con recorrido de trabajo en territorios excluidos y con personas con antecedentes y liberadxs).

La economía popular contiene la economía de la informalidad y se define como “el conjunto de actividades laborales que el pueblo se inventó para sobrevivir”, en la que los medios de producción, están en manos de los sectores populares desde una apuesta a “superar el capitalismo y construir un mundo nuevo con Tierra, Techo y Trabajo para todos” (Grabois, 2014, en Becerra, Franco, Moreira y Tomatis, 2018). Las cooperativas de la economía popular:

Han dado como una discusión más importante en relación al concepto de trabajo. Parten de un problema en la condición de trabajo, de amplios sectores que son excluidos, marginalizados, informalizados, y bueno de ahí todo lo que implica eso en términos de derechos de los trabajadores, a diferencia de las cooperativas de trabajo que están más vinculadas (hay como tres líneas) a lo institucional entonces la cooperativa de trabajo es una estructura formal [...], son sobre todo las cooperativas grandes [más consolidadas] (referente, como economista es clave en las experiencias de cooperativas de presxs y de la economía social).

Desde el afuera y organizada como cooperativa de trabajo, Construyendo Futuro ha intentado instalarse territorialmente en Córdoba. La referente social, quien ingresó a la cárcel para acompañar a su marido preso y sigue ingresando como predicadora evangelista “llevando la palabra de Dios”, recibe demandas de contención de personas cuando egresan de la prisión. En 2019 asumió la tarea de tramitar la matrícula de la cooperativa Construyendo futuro. Actualmente está en tratativas de vinculación con la Federación Unión Nacional de Cooperativas Argentinas de Trabajo Ltda (FUNCAT). En febrero de 2021 se congregaron en Arguello (barrio del norte de la ciudad de Córdoba), referentes de distintas instituciones vinculadas con la economía popular, a nivel nacional, provincial y municipal y miembros de cooperativas existentes en Córdoba. A través de Construyendo Futuro se apuesta al trabajo para liberadxs:

Nosotros somos una cooperativa de inclusión social, gestora, con matrícula nacional, tenemos registro permanente [que tiene como punto de partida] poder construir, poder abrazar, acompañar, poder sostener, pero sobretodo poder generar ese trabajo genuino, autosustentable; articular, gestionar. Si hay equipo, hay gestión [...] Con un objeto social amplio [pretende] abrazar a la persona que viene del contexto de encierro, pero también [a quien pasa por adicciones, discapacitados y] a aquel que no haya pasado por ninguna de estas vicisitudes, que no haya estado preso, que no tenga adicciones, ni sean discapacitados. Construyendo Futuro es abierta [...], lo importante era poder hacer un lugar para gestionar, articular, que nuestra bandera sea el trabajo. [...] Uno de los compromisos que tenemos nosotros es fomentar el espíritu del cooperativismo (referente, ex familiar, pastora, preside cooperativa que recibe a liberadxs).

Riveras del Suquía es otra cooperativa que, si bien no se identifica con ex presxs y el contexto de encierro, lxs integran y contienen como socios:

[...] En nuestro caso, una cooperativa autogestionada, normal, nosotros tenemos un 20% - 30% de personas con problemas con la ley, que han tenido o están teniendo; por supuesto, hay gente que no tiene antecedentes. [...] Es complicadísimo, no es fácil. Pasa mucho tiempo hasta que se dan cuenta de cómo es. Cuando se dan cuenta son los más fieles que hay. Porque fueron a otro lado y no tuvieron la posibilidad que tuvieron acá, vuelven. Es increíble. Está bien,

tenemos 12 años convengamos. Vuelven y se acuerdan de lo bueno [...] Los que tienen buenos antecedentes los ponemos en este lugar, los que no tienen buenos antecedentes van a laburar por otro lado. Tienen tareas diferenciadas. [...] Hay muchos lugares que te piden antecedentes. Lo bueno es que nosotros, por ejemplo, cuando vamos al boliche, en la parte de afuera, no te piden antecedentes, y los pones a laburar. [...] Hoy estamos trabajando en 4 o 5 [countries], la Siglo XXI, cortamos el pasto; estamos en Villa Allende, Las Catalinas, para MEADE que es una inmobiliaria, laburamos para varios housing. Pero lamentablemente hay pibes que no los podemos poner ahí. Ahora nos llaman para cortar el pasto a la orilla del río y vamos, los llevamos. Hacemos sereno de obra [pero] no podés poner a un sereno con antecedentes (cooperativista, con recorrido de trabajo en territorios excluidos y con personas con antecedentes y liberadxs).

En particular Riveras del Suquía se está ocupando de tareas de cuidado ambiental, saneamiento y reciclado. Realizan tareas de jardinería, construcción, limpieza, “servicios básicos, muy básicos” expresa:

Siempre nos llaman para hacer los trabajos más complicados te diría, como para ponerle un nombre [...] limpieza de zanjones, animales muertos, el agua podrida, todo eso lo hacemos nosotros. Siempre nos llaman para eso, o el desmonte al lado del río viste, donde hay víboras gigantes [...] siempre nos llaman para esos laburos, un laburo que los municipales no lo hacían, nos contrataban a nosotros. (cooperativista, con recorrido de trabajo en territorios excluidos y con personas con antecedentes y liberadxs).

Otra cooperativa es Jóvenes Saliendo Adelante (JSA)<sup>31</sup>, asentada en los terrenos que lindan con la vieja comisaría de Campo de La Ribera, a metros del ex centro de detención clandestino, recuperado como Sitio de Memoria. Es parte de la fundación Moviendo Montañas que da institucionalidad al trabajo en territorio que se viene haciendo con jóvenes de barrio Maldonado, cuyo responsable es el sacerdote Mariano Oberlín. Se constituye como cooperativa de trabajo en el rubro de la construcción y las tareas que realizan están vinculadas a la economía circular, a través del reciclado de plástico

---

<sup>31</sup> Denominación puesta por los propios jóvenes

triturado y amalgamado que elaboran allí mismo. Con botellas de plástico recicladas las convierten en bloques de ladrillos, pudiendo apreciarse en la construcción de casas allí asentadas, desde las paredes hasta el techo; complementadas con vigas realizadas con plástico reciclado, aberturas, sillones/bancos o elementos de jardín: “queremos vendérselo a la Municipalidad, porque además de que son resistentes, no se arruinan, tampoco se los van a robar porque no valen nada por el material y además son todo reciclado” (nota de campo grupo cooperativa JSA)

Además de la cooperativa hay un Centro de Acompañamiento Comunitario (CAC), inaugurado en febrero de 2020; colindante se fueron construyéndose “las casas”<sup>32</sup> donde residen quienes se encuentran en etapa avanzada de recuperación del consumo problemático. La labor que realizan, en articulación con Sedronar y principalmente con jóvenes varones, está vinculada a la problemática de la droga en un sector excluido ubicado en el margen sur del río Suquía. Desde el CAC se llevan a cabo actividades ambulatorias orientadas a la prevención del consumo problemático, consultas médicas, asesoramiento de trámites, derivaciones, etc. Su coordinadora nos cuenta sobre la importancia de acompañar a los jóvenes en situaciones concretas como la inscripción al PPP (uno de los programas brindados por la provincia) o el asesoramiento para el Acceso a la Justicia (ATAJO):

[...] Cuando iban solos les decían “si si, dejanos el papel” y el papel quedaba en el escritorio, o les decían “no te lo podemos recibir”, entonces los jóvenes se desalentaban y “se volvían”. [O] “les recibían el papel pero les preguntaban por la zona donde vivían, y ahí quedaba en el escritorio”. [Cuenta] el caso de un joven que, por sus problemáticas de consumo y el haber estado privado de libertad, la familia no lo dejaba ver a su hijo. Entonces él pensó que nadie podía ayudarlo y que no iba a volver a ver a su hijo, entonces fue con un arma descargada a reclamar que lo dejen verlo. Ante esto, intervinieron desde el CAC y articuladamente con ATAJO [lo llevaron a] que revisara que no era la forma de ir él de ese modo, que tenía derechos que los podía hacer valer. [...] “No se asesoran entonces porque piensan que la justicia no está para ellos, capaz por no saber” (coordinadora del CAC, nota de campo).

---

<sup>32</sup> Forma en que denominan el espacio

Estas cooperativas, en articulación con la Municipalidad, realizan tareas de reciclado como parte del convenio y reciben becas a través del Programa Servidores Urbanos<sup>33</sup> que van redistribuyendo a medida que sus miembros acceden a otros trabajos.

Las cooperativas, todas ellas, se constituyen como alternativa para la formación de hábitos, capacitación en oficios y acceso laboral para personas excluidas del mercado formal. Como estrategia de control, también contienen el trabajo en negro: “Las políticas de gobierno no ayudan a las cooperativas, y hoy las cooperativas son las que están salvando a mucha gente con laburo y ayudando a empresas particulares” (cooperativista, con recorrido de trabajo en territorios excluidos y con personas con antecedentes y liberadx).

Desde las cooperativas organizadas y consolidadas que reciben a personas liberadas y egresadas de prisiones se muestran con voluntad política de articular con instancias privadas y del Estado para fomentar la cultura cooperativista; y en esa relación la co participación en la obra pública es un punto clave:

Otro desafío, poder hacer que la obra pública se nos abra. A través de Desarrollo Social o a través de Economía Social y Familiar que creo que vamos por buen camino, pero estamos todavía en este tiempo de espera. [...] Hablábamos con gente de justicia y decíamos [sobre darles la posibilidad de que demuestren]: Si le dan la oportunidad rinden, no tildarlos como incapacitados, como personas no productivas, todos tienen capacidad de producción. [...] Generemos algo para darle continuidad a la obra y que no decaiga, [en] las plazas, una escuela, las calles, algo [...] porque no es lo mismo hacer 10 mesas y 20 sillas y pararte de nuevo que generar algo que [tenga continuidad en el] oficio, ir armando cuadrillas, con carpintero, plomero, electricista [...], para que no se lleven el salario social complementario sin hacer nada (referente, ex familiar, pastora, preside cooperativa que recibe a liberadx).

[...] Es un compromiso total del Estado, que son los que primeros que tienen que dar el ejemplo, más que la empresa privada. ¿No [es] cierto? Hablando siempre

---

<sup>33</sup> Creado en el año 2007 y capitalizado por la gestión municipal desde 2019 para la inclusión de Cooperativas de Trabajo para dar respuesta de manera asociativa y solidaria



de cooperativa de trabajo ¿si? Una articulación con el Estado que [permita] elegir trabajos, oficios para... netamente para generar empleo. Ya sea que lo hagan con nosotros, que lo hagan con otra cooperativa, que lo hagan con alguna empresa, que lo hagan con quien lo hagan. Ejemplo: “acá está la cooperativa ésta ¿a qué se dedica, herrería, carpintería metálica? - Carpintería, aluminio y vidrio, listo!! Se van a empezar cursos adentro de la cárcel? [En] vidrio, carpintería metálica ... hay un espacio que los va a contener y nosotros como Estado vamos a tratar de brindar empleo para esta cooperativa”. Entonces la gente sabe, sale capacitada, o sea, tampoco es tan difícil. Tampoco digo que se van a salvar todos, pero un poquito más (46años, 2 condenas medias, fundador de espacios para ex presxs y sus familias entre ellos una cooperativa).

## **CONCLUSIONES: Alcances y resultados para continuar pensando**

Al momento de hacer un corte, extraer algunos resultados de lo andado y anudar en ideas principales las reflexiones que dejó el proceso llevado a cabo en la presente tesis, surge de antemano el desafío por reconocer la centralidad de los aportes previos de los estudios sobre trabajo y prisión (Rusche y Kirchheimer, 2004; Melossi y Pavarini, 1977; Mathiesen, 1997). Con ellos, se reconoce en la vinculación entre el trabajo y la alternativa delictiva una complejidad que no es independiente de los procesos ideológicos y económicos de la sociedad. La cuestión laboral, como la delictiva, se construyen socialmente e incorporan en las subjetividades para proyectarse y reproducirse al interior de las prisiones.

Las expresiones de lxs propios protagonistas, las personas que estuvieron presas, dan cuenta de estos aspectos y ayudan a asumir el desafío de superar la clausura determinista del análisis estructuralista a partir de los aportes que puedan ser tomados y profundizados como indagación de las transformaciones sociales, políticas y económicas; y los modos en que ellas afectan y reproducen culturalmente la estigmatización y las dificultades para la inclusión social. En el trayecto recorrido emergieron concepciones y movilizaciones, propias y ajenas, contradicciones y paradojas. Algunas intentaron ser resueltas, pero muchas más quedan para seguir pensando y enriqueciendo a futuro. De las reflexiones alcanzadas, quedan aquí expresadas algunos puntos entendidos como relevantes.

Para el presente estudio se contó con testimonios y opiniones de un grupo de personas que habiendo estado presas en cárceles de Córdoba, también mantuvieron contacto, de algún modo más o menos frecuente o sostenido, con referentes sociales que vienen ocupándose de situaciones y personas en contexto de encierro y liberadas. Ellas pidieron ayuda o se acercaron a referentes o instituciones intermedias y fueron receptoras de algún tipo de asistencia o recursos mientras estuvieron presas o en la etapa de egreso, mediando cierta confianza en que serían escuchadas y sus demandas receptadas de algún modo. Enmarcada metodológicamente de manera situada y referenciada conceptualmente, quienes oficiaron de muestra aceptaron y acordaron compartir sus experiencias y vivencias. No obstante no pasa desapercibido que deja afuera toda una franja poblacional alcanzada por el encarcelamiento, sobre la que puede decirse, al menos, que hubo mayor dificultad para acceder a ellos, ya sea porque no se vincularon a

referentes, se desvincularon de sus ex compañeros o no estaban dispuestos a compartir sus procesos.

La muestra tomada fue variada y heterogénea, mostrando una complejidad de situaciones previas a la captación penal que habla de sectores poblacionales vulnerados desde antes del ingreso e intentos fallidos de las instituciones públicas por resolver las distintas conflictivas que atañen a niños, jóvenes y familias, sobre aspectos variados entre los que están presentes las adicciones y la prevención del delito. Los relatos y las historias de vida ratifican a la cárcel como lugar de condensación de problemáticas irresueltas y de personas en condiciones de exclusión social (Barukel, 2018; Viegas Barriga, 2012).

También son heterogéneas las interpretaciones que hacen los entrevistados de su tránsito por la prisión. Quienes tienen lazos afectivos y proyectos de algún tipo reconocen que sus mundos de vida son múltiples y variados y no quedan en la exclusividad del trabajo o la prisión. La búsqueda de trascendencia ya sea espiritual o por alcanzar la libertad, fue el motor que ayudó a encontrar diferentes perspectivas temporales a futuro (Crespi y Mikulic, 2011) y estrategias para sobrellevar el encierro y abrirse espacios autodeterminados, desnaturalizando los *efectos del encarcelamiento*. Reconocen la etapa de la prisión como crucial, cuando no traumática en sus vidas. En general, sobrellevan la experiencia del encarcelamiento y el proceso del egreso con esfuerzo y animosidad. En quien se observa indicadores de prisionización (Clemmer, 1940) sus relatos refieren haber encontrado una contención canalizada en lo espiritual que reforzó su identidad en valores (Blumer, 1962) más que en los aspectos de desviado (Barukel, 2018).

En los casos (relativamente) exitosos, las historias laborales dan cuenta que han sido trabajadores desde edad temprana (Young, 1973; Taylor, 1982), en el desempeño de tareas informales padeciendo abusos que les deja una impronta de resignación que luego es aprovechada para la precarización. También se asume, desde el sentido común, una noción de trabajo respecto al delito (Supervielle, 2017). Si bien reconocen el trabajo como algo trascendental para la realización personal y la aceptación e inclusión social, lo minimizan como causal de delito, pero lo consideran imprescindible en la etapa de libertad y clave en la determinación de posibles reincidencias (Sampson y Laub (1997).

La incidencia de los derechos que atraviesan las transformaciones dadas en el campo penal impacta en las subjetivaciones y está presente en la politicidad de sus reflexiones sobre el contexto de encierro y sus derechos de ciudadanía. En los entrevistados, el trabajo es reconocido como un derecho tanto al interior de las prisiones y al egreso, generando expectativas y frustraciones ante el contexto paradójico que ofrece

derechos y posibilidades restringidas de acceso a los mismos. Sin contar con estudios previos que permitan confrontar los resultados alcanzados con contextos anteriores, salvo la propia experiencia profesional, se observa la presencia y el esfuerzo realizado por ciertas instituciones externas a lo penal: iglesias, universidades, cooperativas; y las diferentes instancias de control devenidas con el paradigma de los Derechos Humanos en Argentina: PPN, Defensoría oficial. De manera significativa, estos intentos y aportes se visualizan en las personas entrevistadas y están presentes en la asunción de una subjetivación política.

La racionalidad neoliberal puede reconocerse como proyecto sociopolítico implementado en el periodo tomado, adoptando una tecnología de gobierno de la excedencia (De Giorgi, 2006; Socarrás, 2010) sentada en la despolitización del Estado y la ciudadanía. Las políticas públicas implementadas desandaron avances en la apropiación de derechos, regresaron a formas de asistencia paliativas, con un fuerte vaciamiento de contenido al Estado, implementando dispositivos que incapacitan selectivamente a grupos poblacionales que no siguen los parámetros de éxitos impuestos. Los escasos programas implementados deslindan la responsabilidad del Estado y delegan atribuciones a organizaciones intermedias, empresariales y cooperativistas, que mitigan los *efectos del encarcelamiento* y contienen en aspectos que el Estado no llega, tanto en las etapas de encarcelamiento como de libertad. La presencia del Estado en las políticas penitenciarias y la asistencia pos penitenciaria es reconocida como mínima y reprochable, por ideología, por presupuesto o por omisión. Además, lxs entrevistadxs extienden las responsabilidades a todas las instituciones de la justicia penal y a otros sectores gubernamentales y sociales como reproductores de la estigmatización social y la cultura de la exclusión que operan antes del encarcelamiento y se agudiza posterior al egreso, como parte de la sociedad (Liebling y Maruna, 2013; Baratta, 1991). Lxs interlocutores sintetizan el proceso de salida con sus propias palabras:

Se piden cosas a una persona privada de libertad que es lo que se le quita (50 años, estudió y se recibió de abogado en prisión) [...] el Estado debería avalar que yo estuve tanto tiempo preso para reintegrarme socialmente a un derecho [...] La ley también dice que el Estado está obligado a que vos [tengas] una inclusión social. Y no está. Esa me parece la parte fundamental (50 años, 1 condena larga, cooperativista)

Las nuevas formas de trabajo no tradicionales y heterogéneas incorporadas como trabajos atípicos y caracterizados por lo efímero, volátil, flexible y de tiempo parcial (Bauman, 2001; De la Garza, 2009), están presentes en las tareas laborales implementadas por lxs interlocutores, expresando insatisfacción ante sus expectativas. Quienes están posicionados en proyectos autónomos, pensados e implementados de manera autogestiva, algunos provisorios, otros más o menos (in) estables, dan cuenta de iniciativas que se presentan solitarias y desarticuladas del sostén colectivo (legal y gremial) donde referenciarse. La persistencia de la autogestión como gobierno de sí mismx en las estrategias de afrontamiento asumidas durante el encarcelamiento y posteriormente al egreso introducen la responsabilización como categoría contingente para el análisis.

El desplazamiento de la responsabilidad estatal, hacia la co-responsabilidad de las organizaciones intermedias y de lxs propios ciudadanxs da cuenta de la responsabilización como estrategia de gobierno para la maximización de beneficios y la minimización de costos (O'Malley, 2006). Esta responsabilización es justificada por lxs distintxs actores e identificada con la importancia de construir sujetos responsables.

Desde esa mirada, el impulso del emprendedurismo presente en los cursos de capacitación ofrecidos y en recursos destinados a proyectos autónomos micro empresariales, pueden reconocerse como dispositivos de responsabilización. No obstante, y hasta donde pudo observarse, no se convierten en programas organizados ni tampoco que promuevan el imperativo de activación, reafirmando la configuración de una economía mixta para el tratamiento en las prisiones y en la asistencia pos penitenciaria (Sozzo, 2007; Sozzo y Avila, 2021). Por el contrario, la participación del Estado es efímera y se observa una desidia de control que es reclamada por lxs afectadxs como resabio de la rehabilitación y la cultura welfarista, transmitida como necesidad de supervisión y seguimiento.

La autogestión de quienes compartieron sus experiencias se enmarca en iniciativas percibidas como genuinas, que les significan un esfuerzo personal y les da la posibilidad de autodeterminación para ganar cierta autonomía. Para lxs interlocutores, la supervivencia y el avance hacia la libertad, durante el encarcelamiento y la búsqueda de empleo al egreso ha significado un esfuerzo personal en la toma de decisiones y asunciones de cambios de actitudes y de mentalidad.

En medio de esas percepciones de desesperación y abandono, las cooperativas de liberadxs aparecen como una experiencia central y que merece ser objeto de indagaciones futuras con mayor nivel de profundidad. Como elemento colectivo significativo, las

instancias cooperativas parecen asumir un rol protagónico que confieren un sentido político y se constituyen en alternativas posibles para la inclusión laboral y social de las personas con antecedentes y dispuestas a compenetrarse de los valores y solidaridad cooperativista.

Sintetizando, para finalizar, se insiste en la necesidad de contar con registros sistemáticos que allanen información sobre las personas que egresan de las prisiones y permanecen bajo la supervisión del Estado; que también puedan dar cuenta de una reincidencia real que no sea la computada por lxs reincidentes alojadxs, como el sentido común la toma y los medios de comunicación manipulan para la reproducción del odio y la estigmatización moralista. Mas allá de las posibilidades académicas que brindan las estadísticas, las cifras acercan algunas certezas que pueden ayudar a la desestigmatización, y seguramente sorprendan visibilizando que son más quienes desisten que quienes reiteran la actitud delictiva. Incluso poder contar con estudios del mercado laboral que muestren el impacto producido por el encarcelamiento y los efectos desencadenantes en la población trabajadora.

Las propuestas y sugerencias brindadas por lxs interlocutores ofrecen ideas creativas y con condiciones de posibilidad que desafían a las políticas públicas penitenciarias y pos penitenciarias; ellas se diferencian de la ideología positivista y la economía liberal, pero requieren de un corrimiento cultural y mental que incorpore nuevas subjetivaciones para revisar la operatoria penitenciaria tradicional respecto (en lo que atañe a esta tesis) a la capacitación laboral y al trabajo de quienes están alojados en prisiones.

Desde una proyección política integral, pero focalizada en las necesidades de quienes llegan a prisión y luego tienen que transitar el egreso inclusivo a sus comunidades, el gran desafío pasa por las políticas universales que se ocupen, sin eufemismos y sin dilaciones, de la conflictividad social situada territorialmente que afectan a las infancias y a las familias ciudadanas. En este sentido, el control penal revierte su funcionalidad, constituyéndose en el último intento para que un Estado de derechos salde la vulneración ciudadana. Tomando las palabras de la querida Lola Aniyar de Castro (2010) “el control penal es el termómetro de los derechos humanos ... en consecuencia, ese control penal define democracia” (p. 105).

Nuevos interrogantes emergen hacia el final, para sumar desafíos que avancen hacia posibilidades reales que contribuyan a una inclusión social con trabajo: ¿Cómo incorporar las idiosincrasias culturales en las responsabilidades individuales y estatales

respecto al trabajo al interior de las prisiones? ¿Qué particularidades debe adquirir la cultura por el trabajo heterogéneo y creativo para que sea inclusivo? ¿Cuál es el límite entre la responsabilidad autogestiva genuina y como dispositivo de control gubernamental? ¿Cómo conciliar las políticas económicas con las de empleo en tiempos paradójales que contribuyan al acceso laboral al egreso de las prisiones?

## BIBLIOGRAFIA

ACEVEDO, M. J. (2002). La implicación. Luces y sombras del concepto lourauniano. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Equipo de Cátedras del Prof. Ferrarós, 2002.

ALÓS MONER, R.; MIGUÉLEZ LOBO, F.; GIBERT BADIA, F.; MARTÍN ARTILES, A.: ¿Sirve el trabajo penitenciario para la reinserción? Un estudio a partir de las opiniones de los presos de las cárceles de Cataluña Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas [en línea] 2009, (Sin mes) : [Fecha de consulta: 15 de julio de 2016] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99715163001> ISSN 0210-5233.

ANIYAR de CASTRO, L. (2010): *Criminología de los Derechos Humanos. Criminología axiológica como política criminal*. Editores del Puerto SRL. Buenos Aires

ANTUNES, R. (1999): ¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre la metamorfosis y el rol central del mundo del trabajo, publicado originalmente en Brasil (1995). Editorial Antídoto.

\_\_\_\_\_ (2005): Los sentidos del trabajo. Ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo. Ediciones Herramienta. Taller de Estudios Laborales. Buenos Aires.

AÑEZ CASTILLO M. A.; HAN CHEN P. L.; MORALES MANSSUR J. N.; PÁRRAGA MELÉNDEZ J. E. (2008): Asistencia laboral penitenciaria y post-penitenciaria una propuesta a la reintegración social del recluso. Capítulo Criminológico Vol. 36, Nº 4, Octubre-Diciembre 2008. Venezuela, pp. 51 – 88.

ARCE, M. R., BARBATTI, L. N. y BRITOS, A. D. (2015) *Izquierdos humanos* (Bachelor's thesis).

ASSUSA, G. (2012). Elementos para pensar la 'cultura del trabajo' en las prácticas laborales jóvenes de sectores populares. VII Jornadas de Sociología de la UNLP. Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata.

ASSUSA, G.; RIVERO CANCELA, L. (2020): La “cultura del trabajo”. Perspectivas teóricas, investigativas y desafíos conceptuales. Controversias y Concurrencias Latinoamericanas, vol. 11, núm. 20, 2020 ALA de Sociología, Uruguay Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=588663787002>

BAUMAN, Z. (2001): *La globalización. Consecuencias humanas*. Trad. de Daniel Zadunaisky. - 2a ed. - México: FCE, 2001.



BARATTA, A. (1991): Resocialización o Control Social. Por un concepto Crítico de reintegración social de condenado, en BARATTA, Alessandro (2004): *Criminología y Sistema Penal. Compilación in memoriam*, Buenos Aires, Editorial B de F. Pp. 376-393

BARUKEL, G. (2015): Los alcances del castigo. Exploraciones sociológicas sobre los efectos del encarcelamiento en el retorno a la vida en libertad. Sexto encuentro del Seminario Investigación Social y Cuestión Criminal desarrollado por el Centro de Investigaciones de la FCJS|UNL. 2015

\_\_\_\_\_ (2018): Vías de retorno. Exploraciones sociológicas sobre los efectos del encarcelamiento en la vida en libertad y el reingreso a prisión. *Delito y Sociedad* 45 | año 27 | 1º semestre 2018. Pp. 91-116.

BECERRA, N.; FRANCO, M.J.; MOREIRA, J.; TOMATIS, K. (2018): Transformaciones del trabajo frente a la restauración neoliberal. Actores colectivos, políticas públicas en Córdoba, Argentina. I Congreso Nacional de Ciencias Sociales: las ciencias sociales a 100 años de la Reforma Universitaria / compilado por Liliana Córdoba; Carlos La Serna; Romina Cristini. FCS, UNC. 2019. Pp. 298-313

BECERRA, N.; FRANCO, M.J.; TOMATIS, K. (2019): “Un país con 40 millones de emprendedores” La política de economía social y popular para superar la pobreza. En Nazareno, M.; Segura, M.S. y Vázquez G. (2019): *Pasaron cosas: políticas públicas en el gobierno de Cambiemos*. Editorial Brujas, UNC. Pp. 287-309

BERGER, P. & LUCKMANN, T. (2008). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu Editores. Buenos Aires

BERTAUX, D. (1980): “L'approche biographique. Sa validité méthodologique, ses potentialités”, Daniel Bertaux, *Cahiers Internationaux de Sociologie*, Vol. LXIX 1980, Presses Universitaires de France, Paris.  
[http://www.comisionporlamemoria.org/static/prensa/jovenesymemoria/bibliografia\\_web/metodologia/Bertaux.pdf](http://www.comisionporlamemoria.org/static/prensa/jovenesymemoria/bibliografia_web/metodologia/Bertaux.pdf)

\_\_\_\_\_ (1989): Los relatos de vida en el análisis social. *Historia y fuente oral*, 87-96.  
<http://148.202.167.116:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/941/Los%20relatos%20de%20vida%20en%20el%20an%C3%A1lisis%20social.pdf?sequence=1>

BIERENS, H. & CARVALHO, J. (2011): Job Search, Conditional Treatment and Recidivism: The Employment Services for Ex-Offenders Program Reconsidered, *The B.E. Journal of Economic Analysis & Policy*, Vol. 11, Iss. I.

\_\_\_\_\_ Work as a Turning Point in the Life Course of  
Criminals: A Duration Model of Age, Employment, and Recidivism, 27.

BLUMER, H. (1962): La Sociedad como interacción simbólica. En Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales. Año 20, N° 32. UNL. Buenos Aires, 2011, pp 127-135.

BRAITHWAITE, J. (2000): Delito, vergüenza y reintegración, en Delito y Sociedad Revista de Ciencias Sociales. Año 20 N° 32, 2011. Buenos Aires-Santa Fe. Pp. 7-18.

CAMPOS, M. C.; ROCA A. S.; CANDELA, N. S.; YAÑEZ PIERA, L. (2012): Factores de influencia en la reinserción social de los presos. Revista de Fundamentos de Psicología, Vol. 4, n. 1, 2012. Págs. 77-86.

CARNEVALE C. A. (2016): Antecedentes penales y reinserción laboral en América Latina. InDret. *Revista para el análisis del derecho*. WWW. INDRET.COM. Universidad Nacional de Sur. Bahía Blanca.

CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS SOBRE INSEGURIDAD Y VIOLENCIA (CELIV), 2014: “Delito, marginalidad y desempeño institucional en la Argentina: Resultados de la encuesta de presos condenados”, Universidad Tres de Febrero (2014). Disponible en [http://celiv.untref.edu.ar/descargas/InformeArg2014\\_Online.pdf](http://celiv.untref.edu.ar/descargas/InformeArg2014_Online.pdf)

\_\_\_\_\_ 2015. Estudios empíricos sobre seguridad y justicia, informe N° 2: condiciones de vida en la cárcel, resultados de la encuesta de detenidos condenados / Marcelo Bergman... [et al.]; compilado por Marcelo Bergman. –1a ed ampliada– Sáenz Peña: Universidad Nacional de Tres de Febrero, 2015. Disponible en <http://celiv.untref.edu.ar/contenidos/CELIV%20Informe%20Nro.%202.pdf>

CLEMMER, D. (1940): The prison community, Holo, Rinehart and Winston, pp., 59-337.

CID MOLINÉ, J. C. (1998). Derecho a la reinserción social: consideraciones a propósito de la reciente jurisprudencia constitucional en materia de permisos. *Jueces para la Democracia*, (32), 36-49.

CORREA, A.; BATTAN HORENSTEIN A.; PERANO, J.; LEÓN BARRETO, I.; PEREYRA, T. (2014): “Acceso a Derechos Económicos Sociales y Culturales en Cárcel”, en PUEBLA, M. D. [et.al.] (directora): *Acceso a la justicia de sectores vulnerables en la Región Centro Cuyo*. UN de San Juan.

CORREA, A., LEÓN BARRETO, I. y PEREYRA, T. (2014). “Imaginario Punitivo: mitos y representaciones en la cárcel”. II Jornadas de Debate y Actualización en Temas de Antropología Jurídica. Campus Miguelete, Universidad Nacional de San Martín, agosto 2014.

CORREA, A. (Coord.), ACIN, A.; BIXIO, B.; CASTAGNO, M.; LEON BARRETO, I.; HERRANZ, M.; PAEZ, J.; PEREYRA, T.; PERANO, J.; MADRID, B. (2019): Producción de Sentidos y Subjetividades en el Espacio Carcelar. Acceso a justicia y a derechos. 15 años de investigación desde la perspectiva de los Derechos Humanos. UNC, FFyH. Córdoba.

CRESPI, M. C.; MIKULIC, I. M. (2009): Reinserción social de liberados condicionales: análisis de la dimensión relacional desde el enfoque de redes de apoyo social. Anuario de Investigaciones, vol. XVI. UBA. Buenos Aires. pp. 211-221

\_\_\_\_\_ (2011). REINSERCIÓN SOCIAL: ESTUDIO DE LA PERSPECTIVA TEMPORAL FUTURA EN SUJETOS QUE HAN RECOBRADO SU LIBERTAD. Anuario de Investigaciones, XVIII (2011). UBA, Buenos Aires. Pp. 401-408

\_\_\_\_\_ (2014): Estudio de la reinserción social de liberados condicionales desde un enfoque psicosocial. Revista Española de Investigación Criminológica Artículo 2, Número 12 (2014)

CREWE, B. & MARUNA, S.: Self-Narratives and Ethnographic Fieldwork. HANDBOOK OF FIELDWORK 07-Hobbs-3326-07.qxd 10/5/2005 7:07 PM Page 109-123

CHRISTIE, N. (1993): *La industria del control del delito. ¿La nueva forma del holocausto?*. Editores del Puerto SRL.

\_\_\_\_\_ 2014) Vida Social: un lenguaje para interpretar. Textos escogidos. Coordinador Juan F. Iosa. Editores del Puerto. Buenos Aires.

CASTEL, R. (1997) Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado. Ed. Paidós, Bs Aires.

CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES (2012). Derechos Humanos en Argentina. Informe 2012, Buenos Aires, Siglo XXI.

CRAWLEY, E. & SPARKS, R. (2006): Is there life after imprisonment? How elderly men talk about imprisonment and release. *Criminology & Criminal Justice* © 2006 SAGE Publications (London, Thousand Oaks & New Delhi) and the British Society of

Criminology. [www.sagepublications.com](http://www.sagepublications.com) ISSN 1748-8958; Vol: 6(1): 63-82 DOI: 10.1177/1748895806060667.

CHANTRAINE, G. (2004): Par-delà les murs: expériences et trajectoires en maison d'arrêt. Presses universitaires de France. 2004. Paris.

DE GAULEJAC, V. (2016). *La historia que heredamos: novela familiar y trayectoria social*. Editorial Del Nuevo Extremo, SA.

DE LA GARZA TOLEDO, E. (1997). Trabajo y mundos de vida. Hugo Zemelman (comp.), *Subjetividad: umbrales del pensamiento social*, Barcelona, Anthropos.

\_\_\_\_\_ (2009): *Hacia un concepto ampliado de trabajo*. Buenos Aires. CLACSO

EMMERT, A. (2018): Doing Time and the Unemployment Line: The Impact of Incarceration on ExInmates' Employment Outcomes. Volume: 65 issue: 5, page(s): 705-728. Article first published online: May 31, 2018; Issue published: May 1, 2019. Towson USA. <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/0011128718779363>

DE GIORGI, Alessandro: *El gobierno de la excedencia. Postfordismo y control de la multitud*. Traficantes de Sueños, 2006.

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL (20014). *Sistema Nacional de Estadísticas de Ejecución de la Pena* (2014), Buenos Aires. Disponible en [www.infojus.gov.ar](http://www.infojus.gov.ar)).

ESPINOZA MAVILA, O. y MARTÍNEZ MERCADO, F. (2007): Políticas de reinserción post penitenciaria. Eliminación de antecedentes penales en Chile. *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*. No. 1, Quito, mayo 2007, pp. 117-134. ©Programa de Estudios de la Ciudad de FLACSO Sede Ecuador.

FERRECCIO, V. (2017): *La Larga sombra de la prisión. Una etnografía de los efectos extendidos del encarcelamiento*. Prometeo libros. Buenos Aires.

FOUCAULT, M. (2002). *Vigilar y Castigar. El nacimiento de la prisión*. Siglo XXI. Argentina.

\_\_\_\_\_ (2007) clase del 11 de enero de 1978 en *Seguridad, territorio, población*. Curso del College de France 1977-1978

GADAMER, H. G. (1976). *Vérité et méthode: Les grandes lignes d'une herméneutique philosophique*. Paris: Seuil.

GARCÍA-BORÉS, J. (2003). "El impacto carcelario". Pp. 395-425 in *Sistema penal y problemas sociales*, editado por R. Bergalli. Valencia: Tirant lo Blanch.

GARCÍA-BORÉS, P., N. Font, C. Fernández, R. Ecurriol, A. Roig, H. Leyton y M. Moreno. (2006). La cárcel en el entorno familiar estudio de las repercusiones del encarcelamiento sobre las familias: problemáticas y necesidades. Barcelona: Ajuntament de Barcelona, Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans-Universitat de Barcelona.

GARLAND, D. (2005): La cultura del control. Crimen y Orden Social en la Sociedad Contemporánea. Editorial Gedisa, Barcelona.

\_\_\_\_\_ (2010): Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social Editorial Siglo XXI.

GOFFMAN, E. (1961). Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Buenos Aires, Amorrortu, 1994.

\_\_\_\_\_ (1963). Estigma. La identidad deteriorada. Buenos Aires, Amorrortu, 2003.

GODOI, R. (2011). Para una reflexión sobre los efectos sociales del encarcelamiento 1. Seguridad Pública, 5 (8), 138.

GRASSI, E. (1998): Políticas sociales, necesidades y la cuestión del trabajo como capacidad creadora del sujeto humano, en Empleo y globalización. La nueva cuestión social en la Argentina. Ernesto Villanueva (coordinador). UNQ. Pp. 375-401.

GUAL, R. y VOLPI, A. (2008). Trabajo, Cárcel y Derechos Humanos: una aproximación al estudio de los derechos laborales de las personas privadas de su libertad en el ámbito federal. En Revista de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Tomo 2008. Buenos Aires, Editorial Lexis Nexis.

GUAL, R. (2015): Visiones de la prisión. Violencia, incomunicación y trabajo en el régimen penitenciario federal argentino. Tesis para acceder al Título de Magíster en Criminología. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional del Litoral.

\_\_\_\_\_ (2017a): “Prisión depósito” en Argentina. Del “cambio epocal catastrófico” a la “economía mixta del encierro”. En Anitua, G. I., & Gual, R. (2016). *Privación de la libertad: Una violenta práctica punitiva*. Ediciones Didot. Pp. 227-323.

\_\_\_\_\_ (2017b). Cambiemos la progresividad de la pena. *BORDES*, (4), 209-218.

\_\_\_\_\_ (2018). La prisión y la fábrica. Notas sobre el trabajo carcelario en el sistema penitenciario federal argentino. *Delito Y Sociedad*, 1(43), 91-120. <https://doi.org/10.14409/dys.v1i43.7178>

HABERMAS, J. (1983). *The theory of communicative action*. Boston: Beacon Press.

HARAWAY, D. J. (1995): Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza. Madrid, Cátedra.

HAY, W. & SPARKS, R. (1992): Vulnerable prisoners: Risk in long-term prisons, en A.K. Bottomley, A.J. Fowles y R. Reiner (ed.) *Criminal Justice: Theory and Practice*. Londres: British Society of Criminology.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, R. y otros: 2010. Metodología De la investigación. Quinta edición. México, Mc Graw Hill. [Www.freelibros.com](http://www.freelibros.com).

Herranz, S. M. (2020). Condiciones paradójales en relación al trabajo en el “proceso de salida” de dispositivos de encierro. *Ciudadánías. Revista De Políticas Sociales Urbanas*, (6). Recuperado a partir de <http://revistas.untref.edu.ar/index.php/ciudadanias/article/view/494>

IRWIN, J. & CRESSEY, D. (1962): “Thieves, convicts and the inmate culture”, en *Social Problems*, 10.

KALINSKY B. (2010): La especificidad de la metodología de la investigación social en el trabajo con personas en “libertad condicional”. El caso de las mujeres “en transición”. *Revista del Museo de Antropología* 3: 113-122, 2010. Facultad de Filosofía y Humanidades – UNC.

\_\_\_\_\_ (2012): Condiciones del cumplimiento de la libertad condicional en argentina. un período de transición. En *Revista de Derecho* Vol. XXV, N.º 2. 2012. Pp. 33-58.

\_\_\_\_\_ (2013): La “libertad condicional”. Criterios específicos de evaluación situacional en el caso de las mujeres. Avá. *Revista de Antropología* [en línea] 2013: [Fecha de consulta: 16 de julio de 2016] Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169036843003> ISSN 1515-2413

LAUB, J. & SAMPSON, J. (1993). Turning points in the life course: Why change matters to the study of crime. *Criminology*, 31 (3), 301-325.

\_\_\_\_\_ (2001): Understanding desistance from crime. *Crime and Justice: a Review of Research* Vo. 28. Chicago: The University of Chicago.

LARRAURI, E. y JACOBS, J. B. Reinserción Laboral y antecedentes penales. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* (en línea). 2011, núm. 13-09, p. 09:1-09:25. Disponible en internet: <http://criminet.ugr.es/recpc/13/recpc13-09.pdf>

LIEBLING A. y MARUNA S.: Los efectos del encarcelamiento reexaminados. *Estudios de derecho penal juvenil IV*. Centro de Documentación Defensoría Penal Pública. Santiago de Chile. Noviembre de 2013. Pp. 139-169.

MANCINI, I. (2020). Las luchas contra el delito y sus efectos en la Argentina. Sobre la expansión del encarcelamiento y las dificultades de seguir a nuestros presos. *Revista CS*, 31, 139-157. <https://doi.org/10.18046/recs.i31.3717>

MARTI, J. y CID, J.: 2015. Encarcelamiento, lazos familiares y reincidencia. Explorando los límites del familismo, *Revista Internacional de Sociología*, 73 (1), doi: <http://dx.doi.org/103989/ris.2013.02.04>

MARUNA, S. & TOCH, H. “The impact of incarceration on the desistance process”, en J. Travis y C. Visher (ed.) *Prisoner Reentry and Public Safety*. Nueva York: Cambridge University Press.

MARUNA, S. (2001). *Making good: How ex-convicts reform and rebuild their lives*. Washington, DC: American Psychological Association.

\_\_\_\_\_ (2011): *Reentry as a rite of passage*. En *Punishment & Society* Shadd. Sage Publications. Queens University, 2011.

\_\_\_\_\_ (2012) *After prison, what? The esprisoner’s struggle to desist from crime*. Capitulo 28: *Handbook on Prisons*, UK, Willan Publishing.

MARX Karl [1867] Capitulo XXIV: “La llamada acumulación originaria”. En *El Capital*. Libro I. Siglo XXI. <http://www.ucm.es/info/bas/es/marx-eng/capital1/23.htm> (114 of 114) [30/08/2002 16:58:48]

MATTHEWS, R. (2001): *Pagando tiempo. Una introducción a la sociología del encarcelamiento*, Bosch, Barcelona pp. 51-116.

MATHIESEN, T. (1997): *Argumentos contra la construcción de nuevas cárceles*, en *Delito y Sociedad*. UBA. Buenos Aires. Año 6, N° 9/10 pp.117-124

\_\_\_\_\_ (2003): *Juicio a la prisión*. Ediar. Buenos Aires.

MAXWELL, J. A.; “QUALITATIVE RESEARCH DESIGN. An Interactive Approach”. Sage Publicatios, 1996. Páginas 1-13. Traducción de María Luisa Graffigna.

MAXWELL, J. A. (2004). Using qualitative methods for causal explanation. *Field methods*, 16(3), 243-264.

MOLLIS, S. (2015): El ideal resocializador: de justificación a obligación estatal. *Revista Pensamiento Penal* 2015-06-30. Ejecución penal y políticas penitenciarias. [doctrina41405.pdf](http://doctrina41405.pdf) ([pensamientopenal.com.ar](http://pensamientopenal.com.ar))

MOUFFE, C. (1998). Desconstrucción, pragmatismo y la política de la democracia. En C. Mouffe (Ed.). *Desconstrucción y pragmatismo* (pp. 13-33). Buenos Aires: Paidós.

NEFFA, OLIVERI y PERSIA (2010): Transformaciones del mercado de trabajo en Argentina: 1974-2009

NÚÑEZ, J. A. (2010). Notas para el estudio de los patronatos de liberados y excarcelados de las prisiones en España y la Argentina (1890-1918). *Revista de historia del derecho*, (39), 6.

OLAETA, H. (2018). Apuntes sobre la historia de las estadísticas penitenciarias en Argentina, 1906-2016. *Revista Historia de las Prisiones*, (6).

O'MALLEY, P. (2006): *Riesgo, neoliberalismo y justicia penal*. Buenos Aires, Ad-Hoc. 2006.

PAGER, D. "The Mark of Criminal Record", *American Journal of Sociology*, Vol. 108, No. 5 (2003), 937-975.

PAVARINI, M. y MELOSSI, D. (1977) Cárcel y Fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario" (S XVI-XIX). Ed. S XII.

PAVARINI M. (2009): Estrategias de lucha: los derechos de las personas detenidas y el abolicionismo. Castigar al enemigo. Criminalidad, exclusión e inseguridad. Quito: Flacso (pp. 127-143)

PAVARINI, M. (2009): Cárcel sin fábrica (45-57), en Castigar al enemigo. Criminalidad, exclusión e inseguridad. Ciudadanías y Violencias, Volumen 8. Flacso. Sede Ecuador. Quito.

PEREYRA, T. (2018). "Derecho al trabajo de las personas privadas de la libertad". El caso de la Provincia de Córdoba. UNQ, Bernal, Argentina.

\_\_\_\_\_ (2019): El trabajo como dispositivo de gobierno de poblaciones vulnerables. I Congreso Nacional de Ciencias Sociales: las ciencias sociales a 100 años de la Reforma Universitaria / compilado por Liliana Córdoba; Carlos La Serna; Romina Cristini. Tomo II Sujetos y Territorios - 1a ed. - Córdoba: UNC. FCS, 2019. Pp. 1186-1199.

PINTO, G.; HIRDES, A. (2006): O Processo de nstitucionalização de detentos: perspectivas de reabilitação e reinserção sociala Escola Anna Nery Revista de



Enfermagem [en línea] 2006, 10 (Diciembre-Sin mes) : [Fecha de consulta: 16 de julio de 2016] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=127715307009> ISSN 1414-8145

PORTA, E. (2013): El trabajo intramuros de las personas privadas de la libertad. Revista Derecho del Trabajo. Año II, N° 5 pág. 53. Id Infojus: DACF130153.

\_\_\_\_\_ (2016): *El trabajo en contexto de encierro*. 1ed. CABA: Ediar, 2016

PUELLO-SOCARRÁS, J. F. (2010): DEL HOMO ŒCONOMICUS AL HOMO REDEMPTORIS Emprendimiento y Nuevo Neo-liberalismo. *Otra Economía*, 4(6), 181-206. [www.riless.org/otraeconomia](http://www.riless.org/otraeconomia)

PRADO, C. (2013) La cuestión del trabajo penitenciario frente al cambio de paradigma. Conflictos y desafíos de su aplicación, tras el debilitamiento del ideal “resocializador” y el contexto del “postfordismo”. El caso de Cataluña. Tesis.

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN (2008). Informe Anual 2008. Buenos Aires. Capítulo VI “Trabajo en cárceles”.

\_\_\_\_\_ (2012). Informe N°022/DCOR/12: Situación del acceso al trabajo de presos federales en las cárceles de la provincia de Córdoba. Córdoba, Marzo 2012.

\_\_\_\_\_ (2017) *El derecho al trabajo en las prisiones federales argentinas*. - 1a ed. adaptada. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: PPN, 2017.

PUJOL, J. y MONTENEGRO, M. (2013): Producciones narrativas: una propuesta teórica-práctica para la investigación narrativa. En RODIGOU NOCETTI, M & PAULIN, H. (Compiladores): *Coloquios de investigación cualitativa: desafíos en la investigación como relación social*. 1a ed. Córdoba: Sociallex, 2013.

RICHARDS, M. (1978) “The experience of long-term imprisonment”, British Journal of Criminology, 18, Vol. N° 2. April 1978, pp. 162-169.

ROUTIER, E. (2015): Los sentidos del trabajo en prisión. Prácticas laborales en Unidades Penitenciarias de la Provincia de Santa Fe; en REA N° XXI, 2015; Escuela de Antropología - FHUMYAR - UNR

RUIZ, J. I. (2010): Actitudes sociales hacia ex reclusos: un estudio exploratorio. Suma Psicológica [en línea] 2010, 17: [Fecha de consulta: 16 de julio de 2016] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=134218662006> ISSN 0121-4381

RUSCHE, G. & KIRCHHEIMER, O. (2004) Pena y estructura social. Ed Temis. Bogotá.

SALVATORE, R. (2004) "Criminología positivista, reforma de las prisiones y la cuestión social/obrero en Argentina". En: Suriano, J. (comp): La cuestión social en Argentina. 1870-1943. Buenos Aires, La Colmena.

SAMPSON, R. J. & LAUB, J. H. (1997). A life-course theory of cumulative disadvantage and the stability of delinquency. *Developmental theories of crime and delinquency*, 7, 133-161.

\_\_\_\_\_ (2005). A life-course view of the development of crime. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 602(1), 12-45.

SOZZO, M. (2003). Pintando a través de números. Fuentes Estadísticas de conocimiento y gobierno democrático de la cuestión criminal en Argentina. *Anuario de Ejecución Penal*, Año 1 N° 1, 21-65.

\_\_\_\_\_ (2007) "¿Metamorfosis de la prisión? Proyecto normalizador, populismo punitivo y 'prisión-depósito' en la Argentina"; en *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (1) Pág. 88-116

SOZZO, M. & AVILA, F. R. (2021). ¿Una responsabilización peculiar? Exploración de una estrategia de gobierno en una prisión atípica del Sur Global. *Nueva Crítica Penal*, 3(5), 11-32.

SPARKS, R. (1996). "Penal 'austerity': The doctrine of less eligibility reborn? AA. VV., Prisons 2000. Editado por Roger Matthews y Peter Francis, London, Mac Millan.

\_\_\_\_\_ (2016). Perspectivas sobre riesgo y política penal. *Delito Y Sociedad*, 1 (23), 29-48. <https://doi.org/10.14409/dys.v1i23.5329>

SUPERVIELLE, M. (2017): Las nociones de cultura de trabajo en Uruguay Ensayo sociológico. *Revista de Ciencias Sociales, DS-FCS*, vol. 30, n.º 41, julio-diciembre 2017, pp. 15-34

SYKES, G. (1958): *The society of captives. A study of maximum security prison*, Princenton University Press, Princenton.

TABOGA, J. (2015) "Instrumentalización del trabajo: una exploración sociológica sobre los usos del trabajo al interior de la prisión", 5º encuentro del seminario Investigación Social y Cuestión Criminal. Programa Delito y Sociedad. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, Junio 2015.

\_\_\_\_\_ (2016): Privaciones del encarcelamiento y trabajo carcelario: la mirada de los detenidos de la unidad penitenciaria n° 1 de la provincia de Santa Fe. En *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales* 42. Año 25, segundo semestre 2016. UNL. Buenos Aires. Pp. 77-102.

TAYLOR y BOGDAN: 1994. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Ediciones Paidós. Barcelona 1994

TOMATIS, K. (2018): Las difusas fronteras entre las políticas sociales y las políticas económicas. El caso de Argentina en el periodo 2003-2015. I Congreso Nacional de Ciencias Sociales: las ciencias sociales a 100 años de la Reforma Universitaria / compilado por Liliana Córdoba; Carlos La Serna; Romina Cristini. FCS, UNC. 2019. Pp. 1142-1155.

UGGEN, Christopher, "Work as a Turning Point in the Life Course of Criminals: A Duration Model of Age, Employment, and Recidivism", *American Sociological Review*, Vol. 65, No. 4 (August, 2000), 529-546.

UGGEN, Christopher y Sara WAKEFIELD: What have we Learned from Longitudinal Studies of Work and Crime? En Liberman, Akiva M., *The long view of crime: synthesis of longitudinal research*. Springer, 2008: 191-219.

VASILACHIS de GIALDINO, I. (Coord.), 2006: *Estrategias de investigación cualitativa*. Editorial Gedisa. Barcelona. España.

\_\_\_\_\_ (2009): Los fundamentos ontológicos y epistemológicos de la investigación cualitativa. In *Forum: Qualitative Social Research* (Vol. 10, No. 2).

VALLES, M. (1999): *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Editorial Síntesis. Madrid. España.

VIEGAS BARRIGA F. (2011): Experiencias de liberados de las cárceles de la Provincia de Buenos Aires. Un estudio de casos. In *IX Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

\_\_\_\_\_ (2012): Desorientados. Modos de circulación y apropiación espacial de liberados de cárceles bonaerenses (2009-2012). *Question*. Vol. 1, N.º 36 (2012). Pp. 97-111.

\_\_\_\_\_ (2014): Reflexiones metodológicas sobre el estudio de trayectorias de liberados de cárceles bonaerenses. *Question, revista especializada en periodismo y comunicación*. Vol. 1 N° 2. 2014. Pp. 12-19.

VISHER, C. A.; WINTERFIELD, L. & COGGESHALL, M. B. (2005): Ex-offender employment programs and recidivism: A meta-analysis, *Journal of Experimental Criminology*, Vol. 1, Iss. 3. Septiembre 2005: 295-316

WACQUANT, L. (2000): *Las cárceles de la miseria*. Manantial, Bs. As. 2000

WESTERN, B. (s/f): Incarceration, Unemployment y and Inequality. *Focus* 21 (Spring 2001), pp 32-36; extraído de *Poverty and social policy*. pp 388-392.

WESTERN, B. & BECKETT, K.: How Unregulated Is the U.S. Labor Market? The Penal System as a Labor Market Institution. The University of Chicago. *AJS* Volume 104 Number 4 (January 1999): 1030–60.

WESTERN, B.; KLING, J. WEIMAN, D. (2001): The Labor Market Consequences of Incarceration. Working paper N° 450. Princeton University. *Industrial Relations* Section. January 2001. <https://dataspace.princeton.edu/bitstream/88435/dsp01kw52j807k/1/450.pdf>

YOUNG, J.: “Criminología de la clase obrera”, en Taylor, I. Walton, P. y Young, J.: *Criminología crítica*, Siglo XXI, México, 1985 pp. 89-127.

ZAMBLE, E. y PORPORINO, E.J. (1988) *Coping, Behaviour and Adaptation in Prison Inmates*. Nueva York: Springer-Verlag.

ZAFFARONI, E. (2002): *Derecho Penal: parte general* / Eugenio Raúl Zaffaroni, Alejandro Slokar y Alejandro Alagia. 2º, ed. Ediar. Bs. As.

## 8. OTRAS FUENTES

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) Informe sobre los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad en las Américas. v.; cm. (OEA documentos oficiales; OEA/Ser.L) 2011.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, fallo “Dessy, Gustavo G. s/habeas corpus Inviolabilidad de la correspondencia”. Recurso extraordinario. 19/10/1995. Publicado en: LA LEY 1996-C, 316, con nota de Isidoro H. Goldenberg; DJ1996-2, 97. Cita Online: AR/JUR/569/1995

CÁMARA FEDERAL DE CASACIÓN PENAL, SALA III. Sentencia del 1º de diciembre de 2014 en Causa N° 1318/13.

SNEEP: Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Informe anual 2019, en

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe\\_sneep\\_argentina\\_2019.](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_sneep_argentina_2019.pdf)

[pdf](#)

TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE CORDOBA 1. Fallo Almada, E.S/Legajo ejecución”. Expte N1 07/09. FCB 91015901/2008/TO1/1).

VERBITSKY, Horacio s/ habeas corpus. V. 856. XXXVIII. 3/5/05.